



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2022)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

SUMARIO

	Páginas
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4959
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reanuda la sesión.	4959
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4959
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	4959
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	4959
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4959

Páginas**Sección 07**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 4959

En el debate intervienen los procuradores Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto), Sras. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) y Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León); Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto), Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) y Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León); Sra. García Macarrón (Grupo UPL-Soria ¡YA!), Sres. Sánchez Martín (Grupo Popular) y Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León); Sres. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡YA!), Sánchez Martín (Grupo Popular) y Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León); Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista), Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) y Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). 4960

Votación Sección 07

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 07 completa. Queda aprobada dicha sección. 4994

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, suspende la sesión. 4995

Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 4995

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reanuda la sesión. 4995

Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 4996

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-Soria ¡YA!) para comunicar sustituciones. 4996

Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones. 4996

Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 4996

Sección 08

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 4996

En el debate intervienen los procuradores Sres. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) y Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Fernández Santos (Grupo Mixto), Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) y González Reglero (Grupo Socialista); Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sras. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) -completa sustituciones al inicio de su intervención-, Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León) y Esteban Ayuso (Grupo Popular). 4996

Páginas**Votación Sección 08**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 08 completa. Queda aprobada dicha sección.

5031

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, suspende la sesión.

5032

Se suspende la sesión a las diecinueve horas quince minutos.

5032



[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión. ¿Los señores portavoces tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Fernando Pablos sustituye a Rosa Rubio Martín, José Ignacio Martín Benito sustituye a Miguel... Miguel Hernández Alcojor, Consolación Pablos Labajo sustituye a Juan Luis Cepa Álvarez y José Francisco Martín sustituye a Pedro González Reglero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Buenos días, presidenta. Pedro Pascual sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!? No tiene ninguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Vox Castilla y León?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Buenos días, señora presidenta. Javier Teira sustituye a Francisco Javier Carrera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenos días, señora presidenta. María José Ortega Gómez en sustitución de Emilio José Berzosa Peña, Noemí Rojo Sahagún en sustitución de María de los Ángeles Prieto Sánchez, José María Sánchez Martín en sustitución de María de las Mercedes Cofreces Martín, Ramiro Felipe Ruiz Medrano en sustitución de Ángel Ibáñez Hernández y don Pedro Antonio Heras en sustitución de David Beltrán Martín.

Sección 07

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora portavoz. Iniciamos el debate de las enmiendas. Enmiendas número 28 a 35, ambas inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz. Por un tiempo máximo de ocho minutos, tiene la palabra.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Traemos a esta Comisión seis proyectos, para los que hemos incorporado un total de ocho enmiendas.

En primer lugar, hemos incorporado dos enmiendas para iniciar los trámites necesarios para poner en marcha la construcción de un colegio de Educación Infantil y Primaria en el barrio de las Hervencias de la capital abulense y, del mismo modo, un Instituto de Enseñanza Secundaria. El motivo es sencillo, señorías: como saben, el barrio de las Hervencias es uno de los que mayor población tiene de la capital, y los vecinos de este barrio de las Hervencias carecen de este tipo de servicio. Y eso pese a que el colegio ya fue considerado necesario y prometido por el Partido Popular en boca del que fuera presidente de la Junta de Castilla y León. Mucha de la población que vive en esta zona son familias jóvenes con niños y adolescentes en edad escolar, que en la actualidad están acudiendo a diferentes centros educativos de Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional de la capital; algunos de los cuales distan bastante de sus domicilios, contando con sobredemanda los centros menos lejanos a los mismos. Además, como ustedes comprenderán, lo idóneo sería que se contase con al menos la educación obligatoria en este barrio.

Otra de las enmiendas que hemos registrado es para contar con una partida disponible para poner en marcha la Escuela Profesional de Circo de Castilla y León, que se enmarcaría en los estudios de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. Para ser un profesional del circo, se requiere poner en práctica los aspectos técnicos que le permiten generar un acto circense contemporáneo y contar con la formación general de la presencia escénica. En otros países de nuestro entorno se encuentran reglados los títulos universitarios de grado y máster. Por ello, solicitamos disponibilidad presupuestaria para la creación de la Escuela Superior de Circo de Castilla y León, con sede en Ávila, ya que es una idea que nace a sugerencia de miembros del Colegio de Arquitectos de Ávila, ciudad que, desde hace años y con gran éxito, acoge el Festival Internacional de Circo de Castilla y León, con presencia de artistas de primer nivel europeo y presentación a nivel mundial de muchos de sus espectáculos. Para ello, pensamos que sería idóneo el acondicionamiento de la antigua residencia Fuente Clara, dado que, por espacio y zonas comunes, podría acoger tanto residencia como aulas, pabellón deportivo y carpa de ensayos en su explanada sur.

Todo ello podría ir acompañado de la creación del ciclo formativo de Formación Profesional que podría compartir espacio o impartirse en el Centro Integrado de Formación Profesional, para el cual se encuentra presupuestado -por fin- la construcción de su, desde hace años pendiente, pabellón deportivo. Precisamente, para este pabellón solicitamos que se incremente en medio millón de euros lo previsto por la Junta para su construcción, cuya licitación ya quedó desierta hace unos meses. A pregunta de este procurador que les habla, la propia consejera respondió que ninguna empresa se había interesado en su construcción debido al incremento de los costes, por lo que se presenta enmienda para afrontar los mismos y, en la medida de lo posible, agilizar su construcción.

Por otra parte, hemos introducido una enmienda para que se incrementen las cantidades que la Junta ha destinado a la formación del profesorado, en aras de su permanente reciclaje y mejora de su fundamental labor.



Y ya por último, y con el fin de dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por unanimidad en noviembre del año dos mil veintiuno, hemos registrado una enmienda para la adquisición del material necesario para comenzar a impartir en los centros escolares la formación en reanimación cardiopulmonar. Como saben, porque votaron a favor de esta iniciativa, la formación en reanimación cardiopulmonar incluiría un entrenamiento práctico, complementado con algunas nociones teóricas, por lo que resulta extremadamente asequible incorporar esta formación en nuestra Comunidad. Sin más, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Pascual. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de ocho minutos, doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, de nuevo buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Mixto, Por Ávila, el señor Pascual Muñoz nos acaba de presentar ocho enmiendas a la Sección de Educación, por un importe... bueno, por un importe de 4.033.000 euros.

Señor Pascual, intentaré que el debate de las enmiendas que presenta no verse sobre las partidas que minoran. Es evidente que, al final, estamos hablando de si es posible o no, de si políticamente hay voluntad o no, para acometer las propuestas que presenta en sus enmiendas.

En su Enmienda número 28 solicita la creación y dotación de una Escuela Profesional de Circo en Castilla y León. Nos acaba de, bueno, pues indicar que Ávila es una ciudad con una tradición circense, y que por eso precisamente lo solicitan. Y nos solicita que se enmarque su titularidad dentro de la Universidad y Enseñanza Superiores de Castilla y León; entendemos que la FUESCYL (Fundación de Universidades y Enseñanzas Superiores). Pero lo cierto, señor Pascual, es que, como usted mismo ha indicado, no existe una Formación Profesional circense, no existe un currículum como tal, por lo que no es posible. No es una cuestión de voluntad política: en España las enseñanzas de circo no son regladas, no están reguladas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Podrá encontrar escuelas de circo que impartan cursos, que impartan talleres, pero no tienen una validez académica, como usted mismo ha apuntado en su intervención.

En las Enmiendas 29, 30 y 34 solicita la adquisición de material de reanimación cardiopulmonar en centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, por un importe total de un millón y medio de euros, para, según indica, dar cumplimiento a la PNL que debatimos en el Pleno celebrado el pasado tres de noviembre de dos mil veintiuno. Digo "debatimos" porque fui la encargada de presentar una enmienda desde el Grupo Parlamentario Popular para que su propuesta se perpetuase en el tiempo. En esa idea, entendemos que, efectivamente, realizar unas maniobras de reanimación cardiopulmonar pueden llegar a salvar incluso una vida por minuto en el mundo, con lo cual, nadie va a poner en duda de la importancia de conocer esas maniobras de reanimación cardiopulmonar. En esa PNL aprobamos por unanimidad de todos los grupos, en un debate amigable, fructífero -algo desgraciadamente inusual en este Parlamento-, incorporar en los currículos de Castilla y León una



formación teórico-práctica en reanimación cardiopulmonar. Señor Pascual, compromiso cumplido. Y así se lo indicó, y así le respondió y así le informó la consejera de Educación en el Pleno celebrado el pasado veinte de septiembre, que, ante la pregunta que le formuló, le indicó que esa reanimación cardiopulmonar está incorporada en los currículos de las diferentes etapas del sistema educativo.

Pero en estas tres enmiendas presenta algo distinto -no estaba en esa proposición no de ley que aprobamos, pero, bueno, podríamos entender que, efectivamente, es consecuencia o es complementario-, solicita la adquisición del material. No sé, es fácil entender que, bueno, que los centros, de forma autónoma, pueden realizar esta adquisición; tienen una partida presupuestaria precisamente destinada a la adquisición de material. Y es evidente que no todos los centros tienen las mismas necesidades: habrá centros que necesiten adquirir, habrá otros que necesiten reponer porque han sufrido un deterioro el material, otros no necesitarán ni adquirir ni reponer.

Pero, fíjese, señoría, sí me gustaría una pequeña reflexión, porque, mire, cuando... tengo aquí *[la oradora muestra un documento]* el debate que mantuvimos en las dos sesiones, y la pregunta que realizó a la consejera de Educación. Y el señor Pascual, en esa presentación, en esa defensa de esta proposición no de ley, apuntó: esta formación "no requiere ningún material específico, por lo que resulta extremadamente asequible incorporar esta formación en nuestra Comunidad". Pues fíjense qué costoso es llevar a cabo y cumplir las proposiciones no de ley que se aprueban en este Parlamento. Porque claro, en una cuenta rápida, si para Ávila necesitamos un millón y medio, para las nueve provincias necesitamos trece millones y medio de euros para adquisición del material de reanimación cardiopulmonar, que, hombre, creo que no habrá dinero mejor empleado que este, sin ninguna duda, pero hombre, asequible, "extremadamente asequible", tampoco creo que se pueda considerar. En fin, es simplemente una reflexión que me gustaría... que he querido compartir con ustedes.

En la Enmienda número 31 solicita el incremento para la construcción del pabellón del Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila, que, como también ha indicado, se declaró desierto. Como sabe, se ha incrementado el presupuesto para la cobertura de esta pista, se ha incrementado para el dos mil veintitrés; en estos momentos cuenta con una partida de 1.749.000 euros. Los técnicos entienden que es una cantidad adecuada a la actuación prevista. (En el IES Adaja de Arévalo están presupuestados 927.000 euros). Entendiendo que es una partida adecuada, pues, evidentemente, si se viese que por circunstancias hubiese que ampliarla, pues desde la Consejería de Educación entiendo, o entendemos, que no tendrían ninguna dificultad.

En las Enmiendas número 32 y 33 solicita la construcción de un nuevo CEIP y de un nuevo IES en el barrio de las Hervencias en Ávila. Es más que evidente que, como ha indicado, señor Pascual, este es un barrio en expansión. En este momento, los alumnos del barrio de las Hervencias acuden al CEIP Claudio Sánchez Albornoz, del que las casas más alejadas de los alumnos están a dos kilómetros. Con las cifras actuales de población -insistiendo en que, efectivamente, es un barrio en expansión-, la construcción de centros se entiende que no está justificada, no hay una demanda de los padres en la Dirección Provincial de Educación en este sentido, y los centros a los que acuden estos alumnos están muy lejos de encontrarse con un alto volumen de alumnos. No olviden que la Administración está obligada a garantizar la racionalidad tanto en el gasto como en la inversión.



Por último, en su Enmienda número 35 solicita el incremento de la partida de formación del profesorado en 900.000 euros. Señor Pascual, nuestra Comunidad es una de las que más invierte en la formación del profesorado. En la comparecencia de la consejera para presentarnos el Presupuesto de dos mil veintitrés, nos informó que el total de las partidas presupuestarias destinadas a la formación del profesorado asciende a dos millones y medio. En esta... -de euros- en esta oferta formativa abarca ámbitos como la actualización científico-didáctica de las áreas curriculares, el cambio metodológico, la inclusividad, internacionalización, atención a la diversidad, las TIC. En definitiva, la formación del profesorado es una piedra angular de la Consejería de Educación.

Señor Pascual, como habrá podido comprobar, algunas de sus propuestas, de sus enmiendas, están dentro de las líneas de actuación de la Consejería, porque... por lo que, aunque en este momento no las vayamos a apoyar, no es impedimento, no predetermina, que no podamos continuar debatiendo, que no podamos continuar trabajando, que al fin y al cabo es nuestra obligación, para intentar llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Muchas gracias, señora Vallejo, por su exposición y por su tono. Y cuando le digo que para la RCP no necesita ningún material específico es que no se necesita ningún material específico; de hecho, yo me he ofrecido en varias ocasiones a hacerlo aquí a todos ustedes, a todos los procuradores. Pero hay que... es que todo... al final, todo es dinero. Y, si no se pone algo de dinero, pues es que, sí, me puede contestar la consejera que está incluido en el currículum, pero es que no se está haciendo. Y yo lo que quiero es que se haga. Y el material específico al que me refiero pues, oye, a lo mejor son, pues, lo que decíamos antes, las filminas, ¿no?, o sea, el ordenador, un *pendrive*; alguien tiene que contarle. O sea, yo... si yo me ofrezco a contárselo a vosotros sin ningún... a ustedes, perdón, sin un material específico, pero yo al menos traería mi *pendrive*, se lo pondría en un ordenador, y les contaría a todos ustedes cómo se maneja el desfibrilador que tenemos aquí o cómo hay que hacer una RCP básica. Me refiero a eso, señora Vallejo. No se necesita nada, pero el hecho es que no se está haciendo.

Y ese millón y pico... si yo no es... el dinero, o sea, es negociable, y se puede decir, pero a lo mejor son... se necesitan 300.000. Es que no sé lo que se necesita. Como cuando me dicen: "No, es que usted lo saca de un lado para ponerlo en otro". Si ustedes creen que es bueno, dígame de dónde hay que sacarlo para ponerlo en otro lado, porque yo tampoco llego hasta eso, ¿me entiende? Yo intento, y ya saben el tiempo que tengo para esto, pero bueno. Pero que quiero decir que, si ustedes consideran que hay que hacerlo, pues hay que hacerlo. O sea, si a mí la consejera me contesta muy bien, que está metido; pero es que no se está haciendo, y yo lo que quiero es que se haga.



Y no lo hago solamente para Ávila, ¿eh?, cuando lo he pedido, y esto es para toda Castilla y León. Es más, a mí me encantaría que fuera para toda España, para toda Europa, para el mundo entero; es una cosa que deberíamos saber hacer todos. Porque cada minuto, o menos de un minuto, se salva una vida sabiendo hacer esas cosas. Y sigue pasando. Entonces, por eso le digo, y es por donde van... por donde van los tiros.

Me dice que ya se ha aumentado la partida presupuestaria para el pabellón deportivo. Pues fenomenal, perfecto. Si yo lo que quiero es que se haga el pabellón deportivo.

Y cuando me dice que, bueno, que solamente a dos kilómetros, el barrio de las Hervencias hay muchos niños, y no solamente van a Claudio Sánchez Albornoz, van a muchos centros de Ávila. Entonces, sobre todo es fundamental el que hubiera un centro por lo menos de Infantil y Primaria, que además está prometido, ya te digo, pues por el Partido Popular y por anteriores presidentes.

Porque el tema es... Ávila -bueno, lo conocen- es pequeña, pero la entrada del barrio de las Hervencias a la capital en sí se entra por el puente de la estación. Y eso se forman unos atascos ahí que no es normal; solamente en horario... Eso, porque es que todos los niños tienen que ir... y por los colegios. Entonces, es... hay que saber... es problemático. Yo, que vivo allí, pues sí, lo ves, y dices: no se entiende cómo no hay un colegio para los niños del barrio de las Hervencias.

Pero bueno, que ya le digo que bien, que yo entiendo que las dificultades presupuestarias son muchas, pero que hay que seguir trabajando en eso. No se pueden hacer promesas, y que la gente pues luego se vaya a vivir a sitios donde piensa que va a tener unos servicios que luego no se hacen. Porque, si no lo dices, pues bueno, pero cuando mucha gente se ha metido allí en esos chalets y en tal pues pensaba que iba a tener su centro de salud y pensaba que tendría su colegio, porque se ha dicho que iba a haberlo; si no se dice, pues bueno, tú te vas a vivir donde sea y ya verás lo que hay después. Pero muchas veces te condiciona el irte a un sitio con tu familia cuando te dicen los políticos que va a haber una cosa que, luego, pasan los años y no la hay. Era simplemente por eso por lo que yo insisto en pedirlo. Y nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Pascual. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, vicepresidente. Señor Pascual, no creo... no quiero que se interprete que desde la Consejería se entiende que no hay que adquirir ningún material, lo que he dicho es que todos los centros tienen una partida presupuestaria para adquirir material, y que se intentará que desde los centros adquieran el material necesario. Porque es más que evidente que se entiende que la reanimación cardiopulmonar es un tema que nos concierne, y nos importa y nos interesa a todos.

Con respecto al CEIP y el IES que solicita en las Hervencias, los datos que manejamos es que al CEIP, concretamente, van prácticamente todos los niños del barrio al Claudio Sánchez Albornoz. Esos son los datos que se manejan en la Dirección Provincial de Educación; en la que, le insisto, no hay ninguna petición, ninguna



demanda, por parte de los padres. Y que en estos momentos parece que, aunque, efectivamente, es un barrio en expansión -y ojalá lo siga siendo-, no... no hay una población suficiente como para poderlo plantear.

En esa proposición no de ley que aprobamos se ofreció, y desde el Grupo Parlamentario Popular le dijimos que estaríamos encantados de que pudiese darnos a todos los procuradores unas nociones de reanimación cardiopulmonar, porque poníamos ejemplo... el ejemplo ese concreto de que en este mismo Parlamento hay desfibriladores, pero que, si tuviésemos que utilizarlos, todos saldríamos corriendo en dirección contraria, no por falta de voluntad, sino por falta de... de conocimientos para poderlos utilizar.

Señor Pascual, nada más, simplemente decirle, como digo siempre a todos los partidos o grupos, como en este caso el suyo, que representa a Ávila, que desde la Consejería y desde la Junta de Castilla y León todo lo que sea bueno para Ávila es bueno para todos los castellanos y leoneses. Por eso, le invito a que haga un esfuerzo, y se intenten, bueno, seguir debatiendo y seguir negociando, para que se puedan aprobar parte de las enmiendas que hoy nos presenta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Vallejo. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando...

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

... por un tiempo máximo de tres minutos. Disculpe.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Bueno, pues nada, un poco global, como venimos haciendo en las Comisiones. Bueno, pues presentan ustedes mejorar, por supuesto, lo presupuestado inicialmente por la Junta en el área de Educación, y proponen -voy a hacer un resumen, porque es lo que ya han dicho- incluir otros proyectos, como la creación de una Escuela Profesional de Circo; también piden, por ejemplo, que se incrementen las partidas previstas por la Junta para la construcción de un pabellón deportivo en el Centro Integrado de Formación Profesional; también, entre otras cuestiones, quieren incorporar la formación en reanimación cardiopulmonar en los currículos escolares.

En lo que respecta a la Formación Profesional, para el dos mil veintitrés, en el presupuesto para la Dirección General encargada de dichos estudios ya aumenta más del 83 % respecto al dos mil veintiuno.

En mi opinión, Ávila es una provincia considerada, pero, por supuesto, como todas, como el resto de las provincias, pero por supuesto que siempre van a quedar cosas por hacer, porque el dinero con el que contamos ha de destinarse a ejecutar otros proyectos o a adoptar las medidas necesarias o más prioritarias. Sin dudar que



ustedes presentan buenas propuestas, pero, como ya saben, aceptarlas, como acabo de decir, reitero, supone quitar de otras partidas o dejar de hacer o dejar de invertir en otras cuestiones de igual importancia.

El presupuesto previsto para la Consejería de Educación al que ustedes presentan enmiendas supone el más alto de su historia, ya que supone un incremento de casi un 11 % con respecto al presupuesto del dos mil veintiuno. Se trata de unos presupuestos en los que las inversiones reales experimentan un crecimiento de un 60,65 %, de tal manera que se incrementan las infraestructuras escolares y, también, el equipamiento de los centros, que crecerá considerablemente en dos mil veintitrés, debido, sobre todo, a la inversión que se llevará a cabo con... en equipamiento TIC -perdón-.

Consideramos, por tanto, que la provincia de Ávila ya está presente en los presupuestos, al igual que el resto de las provincias. Y, de hecho, se van a iniciar obras nuevas importantes, como la construcción de un polideportivo en el Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila, al que se destinan 1,7 millones de euros.

En conclusión, creemos que el proyecto de presupuestos de la Consejería de Educación es bastante completo y prioriza adecuadamente los gastos a ejecutar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Hernando Ruiz. Por el procurador don Francisco Igea Arisqueta defenderá las Enmiendas número 119 a 146, ambas inclusive, en un turno de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora... señora presidenta. Bueno, creo que el presupuesto de Educación es probablemente una de las herramientas de igualdad y de lucha contra la desigualdad más potentes que tiene una Administración pública. Por eso, nosotros hemos presentado un conjunto de enmiendas, que vamos a separar en varios grupos, como tenemos por costumbre.

La primera de ellas, las dedicadas a la investigación y a nuestra universidad. La segunda de ellas las denominamos las dedicadas a la solidaridad. Y luego, un conjunto de obras y compensaciones por alteraciones de... de precios.

Intentaré resumir en diez minutos todas ellas.

Con respecto a la investigación, hay un total de más de 6.000.000 de euros en estas enmiendas, que se dedican fundamentalmente a mejorar la dotación de la investigación en nuestros centros públicos:

300.000 euros dedicados a mejorar la financiación, inversión y gastos de funcionamiento de los centros públicos.

Otros 100.000 para mejorar la dotación destinada a la movilidad de nuestro personal docente e investigador, ayudas para la contratación también de personal investigador en formación. Creemos que es importante conseguir que nuestros investigadores puedan moverse lo más posible.

200.000 euros dedicados a ayudas a la realización de proyectos de investigación científica en los centros públicos de la Comunidad.

600.000 euros dedicados a mejorar la financiación, inversiones y gastos de funcionamiento de los centros públicos.



Un millón y medio, asunto importante, que ha sufrido una disminución con respecto a lo previsto en dos mil veintidós, que es la contratación de técnicos en tareas de apoyo a la investigación. Eso es un millón y medio de euros, que creemos que es muy importante que se dote al menos como estaba previsto en el presupuesto del año dos mil veintidós.

500.000 euros destinados nuevamente a mejorar la movilidad de nuestro personal docente e investigador, en la misma partida que la anterior.

La Enmienda 131, destinada a mejorar la dotación destinada a la financiación de los grupos de investigación de nuestras universidades públicas, por un total de 1.000.000 de euros.

600.000 euros dedicados a la realización de proyectos de investigación científica en los centros públicos de la Comunidad.

Incrementar con un 1.000.000 de euros el 50 % de la cantidad destinada a subvenciones a entidades universitarias para la creación de empresas en las universidades. Creemos que es importante incrementar esta dotación para la formación de empresas desde la universidad, la... la cooperación, la internacionalización y la difusión de la actividad científica.

250.000 euros destinados a mejorar la dotación de grupos de investigación reconocidos.

Y una última sobre la universidad, dedicada a la Fundación Universidad y Enseñanzas Superiores, a fin de igualar la propuesta del año dos mil veintidós.

En lo que respecta a la solidaridad, y este asunto creemos que es vital, creemos que es necesario incluir –y por eso hay varias partidas– en las ayudas a todos los alumnos, también a aquellos que son hijos de inmigrantes, independientemente de su condición legal de residencia. Esto nos ha ocurrido... nos ocurrió el año anterior con el Programa Releo, con las ayudas a los libros. Creemos que es importante que esto quede especificado, y que quede especificado en todas aquellas ayudas que da la Consejería a los alumnos.

Por eso queremos 100.000 euros para mejorar la dotación de ayudas al transporte escolar, incluyendo ahí a los hijos de inmigrantes, independientemente de su condición legal; 150.000 euros dedicados a incluir en las ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales a los padres o tutores legales de alumnos, los hijos de inmigrantes, independientemente de su situación legal de residencia; y lo mismo con respecto a los libros de texto, para los que dedicamos 1.000.000 de euros.

Creemos que el cuidado de los menores que residen en nuestra Comunidad debe ser independientemente de la situación de sus padres. Eso es lo que debería de hacer al menos, entendemos, una Comunidad que entienda con racionalidad la igualdad de derechos en el caso de los menores.

Por otra parte, dedicamos 1.000.000 de euros al Programa de Refuerzo y Formación de Profesores y Monitores, para reforzar las necesidades del alumnado en situación de vulnerabilidad: creemos que es importante el refuerzo para mejorar el futuro y las habilidades de estos chicos.

Así como 100.000 euros destinados a un programa adicional de contratos de investigación y profesores provenientes de otras zonas de conflicto. Decimos esto porque hay un programa específico para los investigadores ucranianos. Creemos



que eso se puede extender, se debe extenderse, en un concepto elemental de justicia, a otras zonas de conflicto. Tenemos en España miles y miles de refugiados de zonas de conflicto en Sudamérica y de otros países, algunos con capacidad de investigación y titulados universitarios de alto nivel. Y creemos que esto también es una buena opción, también para internacionalizar nuestra universidad y también para atraer población, a la par de hacer justicia.

Y, por último, 300.000 euros dedicados a la atención del alumnado en días no lectivos en Educación Especial, por la especial dificultad de conciliar la vida laboral y escolar de las familias en estos casos.

En otro apartado de solidaridad, hay 1.750.000 euros destinados a incrementar la dotación de becas de la Consejería:

400.000 euros destinados a mejorar la dotación de ayudas complementarias a las becas del Programa Erasmus, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes con menos recursos. Creemos que los estudiantes con menos recursos tienen que poder moverse por Europa, lo mismo que aquellos que pertenecen a familias con más recursos. Por eso entendemos que es importante aprobar esta partida.

90.000 euros destinadas a duplicar la cantidad destinada a las becas Erasmus Plus de movilidad del alumnado de FP que cursa prácticas en otros países.

1.000.000 de euros destinados a las becas Erasmus Rural.

250.000 euros destinados a incrementar la dotación de becas para enseñanzas universitarias, para alcanzar al menos lo previsto en los Presupuestos de dos mil veintidós, que en este caso tampoco se ha igualado.

Hay un conjunto de obras solicitadas a través de nuestra representación territorial, como son la construcción de una escuela de Educación Infantil en el edificio de la Junta de la Plaza Madrid, 5; la construcción de un pabellón polideportivo en el Colegio Público Teodoro Gadañón, en San Andrés del Rabanedo; otro pabellón polideportivo en San Claudio; espacios cubiertos para el Colegio Público el Camino del Norte; y un pabellón polideportivo para el Colegio Público La Granja.

Por último -y ahora que se agota el tiempo-, hay dos cantidades, una de un millón y medio y otra de un millón, que entendemos destinadas a compensar el incremento en los gastos corrientes de la educación concertada por el efecto de la inflación y del incremento de los precios de la energía; un millón y medio destinado a la inflación acumulada y a los gastos derivados del incremento de los precios para las escuelas Infantil y Primaria; y otro tanto para los que oferten... un millón para los que oferten enseñanzas regladas con carácter gratuito en Educación Secundaria, FP y Educación Especial. Y con esto quedan resumidas las enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Igea Arisqueta. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos hoy las enmiendas del Grupo Mixto, del procurador de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, a la Sección 07, Enmiendas 119 a 146, ambas incluidas. En total, más de 15 millones de euros en enmiendas.



Si me permite, voy a hacer una agrupación de las enmiendas en varios... en varios bloques. Usted lo ha agrupado por materias, yo lo agruparé por bloques, en función de los Servicios a los que afecta de la Consejería.

En el primer bloque tenemos las Enmiendas 119 a 123, ambas incluidas, que afectan al Servicio 01, correspondiente a la Secretaría General de la Consejería de Educación. Como sabe, las Secretarías Generales de las Consejerías de la Junta de Castilla y León tienen, entre otras, las funciones de dirigir y gestionar los servicios comunes del departamento, así como los órganos y unidades administrativas que se encuentran bajo su dependencia, así como gestionar los medios materiales adscritos al funcionamiento de la Consejería. Bien, pues, si minoramos la partida que va destinada a este... a este Servicio, a la Secretaría General, se estarían minorando los créditos necesarios a atender los gastos de funcionamiento de la Consejería de Educación, por lo que su disminución afectaría al correcto funcionamiento de los Servicios de la misma.

En el segundo bloque nos encontramos con las Enmiendas 124 a 137, que afectan al Servicio 02, es decir, a la Dirección General de Centros e Infraestructuras. Y es que resulta que tres de las aplicaciones presupuestarias que se pretenden minorar se destinan nada más y nada menos que a la escolarización de alumnos de 0 a 3 años, en cuyos centros... la titularidad de esos centros le corresponde a las entidades locales. Y es que en estos momentos estas partidas están dotadas con el crédito adecuado y suficiente para asegurar la gratuidad de las plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil.

Respecto a la Enmienda número 127, pretende minorar una partida destinada a satisfacer necesidades de escolarización que existen en nuestra Comunidad, y, además, el crédito presupuestado es necesario para financiar los conciertos plurianuales que ya están comprometidos en el presupuesto para dos mil veintitrés.

Respecto a la 128 a 131, pretende minorar partidas destinadas a inversiones en construcción y equipamiento de centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Y el motivo por el que las rechazamos es que, por un lado, y respecto a las dos primeras enmiendas, las partidas están ajustadas a las previsiones realizadas en la programación general de inversiones y equipamiento para el ejercicio de dos mil veintitrés. Y respecto a las dos últimas, la programación de las obras para dos mil veintitrés se está elaborando en el momento actual, e incluirá aquellos nuevos centros y ampliaciones que se estimen necesario, de acuerdo a las necesidades de escolarización detectadas por las Direcciones Provinciales de cada una de nuestras provincias, a la vista de los datos de alumnos de cada provincia y de la dotación de infraestructuras existente.

En cuanto a las Enmiendas 132 a 134, se pretende minorar la partida destinada a dos programas: el de Acompañantes del Transporte Escolar y al de... y el Programa Madrugadores. Y es que, si reducimos esas partidas, se va a afectar al correcto funcionamiento del sistema educativo y de la enseñanza pública.

En cuanto a la Enmienda número 135, la minoración que se pretende afecta al material informático no inventariable. Y no es posible disminuir esta partida porque estos créditos están destinados a atender las necesidades de tecnología de la comunicación e información de los alumnos, por lo que... por lo que su minoración arremetería contra la calidad educativa de nuestra Comunidad.



En cuanto a las Enmiendas 136 y 137, pretenden minorar la partida destinada al portal de Educación y al STILUS. El STILUS es el nuevo sistema integrado para la gestión de las enseñanzas escolares de nuestra Comunidad. Este... este sistema incluye una nueva aplicación web para la gestión de los centros educativos, la creación de un núcleo estructural de bases de datos centralizado, con la información básica común y reutilizable y la reorganización de las aplicaciones y servicios web que ofrece actualmente la Consejería de Educación, y la creación de una identidad digital única para centros, familias, alumnos y profesores. Dicho lo cual, entenderá que el hecho de minorar esta partida va a suponer minorar una partida con un crédito necesario para pagar los aplicativos necesarios vinculados a todos esos servicios que he mencionado.

En el tercer bloque nos encontramos las Enmiendas 138 a 140, que afectan al Servicio 03, relativo a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa. Bien, estas enmiendas pretenden minorar una partida tan importante para la igualdad de oportunidades en nuestra Comunidad como es la destinada al pago de los contratos de intérpretes de lenguas de signo española. Y entenderá, por este motivo, cual es el rechazo de las mismas.

En el cuarto bloque tenemos la Enmienda 141, que afecta al Servicio 04, relativo a la Dirección de Universidades e Investigación. Se pretende minorar una partida destinada a las nóminas del personal adscrito a las universidades públicas. Y es que el crédito está consignado a tales... que está consignado a tales efectos es imprescindible para abonar dichas nóminas.

El quinto bloque, Enmiendas 142 a 144, afectan al Servicio 05, relativo a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado. Respecto a la Enmienda 144, señorita, el crédito que se pretende minorar es necesario para garantizar la formación del profesorado de los centros públicos educativos, por lo que su disminución tendría los mismos efectos que la... que la mayoría de las minoraciones que nos propone: una disminución de la calidad educativa de nuestra Comunidad, de Castilla y León.

Y por último, sexto bloque, Enmiendas 145 y 146, que afectan al Servicio 07, relativo a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial. Y es que no podemos apoyar estas dos enmiendas porque minorar el crédito de las partidas que propone supondría mermar la calidad de la educación y la Formación Profesional, ya que dichas partidas se destinan a la formación del profesorado de Formación Profesional. Por el momento, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Rojo Sahagún. En turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora Rojo, sobre todo por el esfuerzo. No... no le voy a obligar a hacer una respuesta extensa en estas circunstancias. Y, simplemente, voy a agradecer la estabilidad sísmica de la región, gracias a la cual, pues es poco probable que haya imprevistos, porque, como hubiera un imprevisto, siendo todas las partidas imprescindibles, tendríamos un lío, ¿eh? Quiero decir, es que en estos cuatro días no acertamos una partida a minorar: todas ellas son imprescindibles. Ya entiendo yo que todo lo que se pone en el presupuesto es porque es necesario o porque es conveniente, al menos. Pero he de lamentar mi mala suerte al no conseguir acertar en lo



que vamos de debate presupuestario en ninguna partida a minorar. Pero bueno, eso por lo menos me deja la tranquilidad de que no le parecen mal los motivos, y eso ya no es poca cosa. A ver si de aquí al Pleno encontramos algún sitio de dónde rascar, ¿eh?, para hacer alguna de esas cosas que nosotros entendemos que son útiles.

En cualquier caso, yo le agradezco el tono y el esfuerzo. Insisto, me doy por contestado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Igea Arisqueta. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún, que parece que declina.

En ese caso, pasamos al turno de fijación de posiciones. ¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? Sí. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Después de la intervención de los portavoces del Grupo de Ciudadanos y del Partido Popular, pues, como hay acuerdo, poco... poco que añadir, salvo insistir en que para Vox la educación es la columna vertebral de la sociedad, en orden a alcanzar, como decía el señor Igea, la igualdad y, sobre todo, la libertad necesaria para el progreso de una sociedad democrática.

Por las razones que ha explicado detalladamente la portavoz del Partido Popular, entendemos también que... que las propuestas, que nos parecen en sí mismas loables, de mejorar la financiación de la universidad, las condiciones de acceso a la educación de todos los niños que están a cargo de la Administración educativa y, por supuesto, la inversión, pues nos parecen objetivos loables.

Entendemos que hay un problema de... de dinero; es decir, el mantenimiento de los servicios y de la estructura esencial de la educación pues hace difícil incrementar nuevas partidas. Pero, en todo caso, reiteramos nuestro compromiso, en el Pacto de cogobierno con el Partido Popular, de seguir trabajando para que la educación de Castilla y León siga siendo un referente de excelencia. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Teiras Lafuente. Pasaríamos a debatir en este momento las Enmiendas números 226 a 275, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. Como ha comunicado la no asistencia a esta sesión, les informamos que decaen sus enmiendas y no se procederá posteriormente a su votación.

Pasando, de esta forma, a debatir las Enmiendas número 65 a 68, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. Por un tiempo máximo de cinco minutos, para su defensa, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Desde Soria ¡Ya! hemos planteado cuatro enmiendas en esta Sección de Educación, y voy a explicar el motivo detallado de cada una de ellas para que escuchen los razonamientos por los cuales estamos solicitando que se destinen partidas específicas a nuestra provincia.



Respecto a la primera enmienda que hemos planteado en esta materia, que es la relativa a la constitución de una partida con el fin de eliminar las barreras arquitectónicas que existen en nuestros centros educativos, colegios e institutos, poniendo especial atención sobre todo a aquellos que tienen un carácter rural. Esta enmienda tiene su base en la antigüedad de los colegios que se encuentran en activo en nuestra provincia, lo que implica que no contemplen las adaptaciones que hoy en día son necesarias para poder acceder a las aulas. Estamos hablando de una serie de obstáculos físicos que limitan, dificultan o impiden la libertad de movimientos de las personas en lo que se refiere al acceso y al desplazamiento. Estas barreras están, a día de hoy, presentes en las escuelas y complican el acceso a la educación de las personas que presentan limitaciones en la movilidad; algo que, desde luego, urge modificar. Debemos dar una prioridad absoluta al cuidado de los menores y al derecho que les asiste para una correcta formación. Y esto se consigue eliminando las trabas existentes que puedan llegar a dificultar este derecho. Promover la igualdad de condiciones con el resto del alumnado es algo que nos concierne a todos, y, para ello, la inclusión debe centrarse en el éxito sobre el acceso a una educación de calidad, eliminando cualquier traba que pueda dificultarlo. Por ello presentamos esta enmienda, para que se estudie el estado de los colegios de nuestra provincia, se analice la repercusión de las actuales barreras y se proceda a su eliminación. Es algo en lo que entiendo todos deberíamos coincidir.

En cuanto a la segunda enmienda que hemos propuesto, es la relativa a la necesaria construcción de un edificio nuevo para albergar la Escuela Oficial de Idiomas de Soria. Esto es algo que ya hemos debatido aquí en otras ocasiones; se trata de un compromiso que lleva posponiéndose, como tantos otros, desde hace muchos años. Y es que fue en el año dos mil siete cuando se iniciaron unos trámites que más tarde quedaron estancados, pese a su... a que su construcción fuese anunciada por el entonces consejero de Educación, el señor Juan José Mateos. Es decir, llevamos 15 años esperando esta promesa. Estamos hablando de que el edificio actual es pequeño, es un edificio viejo, que fue la sede del antiguo Colegio San Saturio y de las Escuelas Públicas de Soria durante muchos años. Además, la oferta que se presta en esta Escuela de Idiomas es escasa, de modo que un nuevo edificio, donde no solo se atiende a una mayor demanda, sino que también se ofrezca el aprendizaje de más idiomas, supondría una mejora significativa para los ciudadanos de Soria.

La tercera enmienda que hemos propuesto hace referencia a la petición de un incremento en la partida destinada al transporte escolar, con la intención de proceder a la ampliación de dicho transporte en nuestra provincia en relación a las zonas rurales para enseñanzas no obligatorias. Y es que, en Soria, vivir en un pueblo implica el renunciar a muchas actividades, ya que los servicios que se prestan en las ciudades no llegan al entorno rural. Resignados a esta realidad, lo que estamos pidiendo aquí no es instaurar esos servicios en el medio rural, sino permitir que quien quiera acceder a ellos tenga por lo menos los medios necesarios para poder desplazarse hasta el lugar donde se ofrecen. Una solución menor, en el sentido de que no estamos paliando la verdadera problemática, que es la carencia de oferta para quien se decante por el medio rural, pero una solución, al fin y al cabo, para que esas personas puedan seguir disponiendo de unos servicios de los que sí disponen aquellos que viven en las ciudades. Esta medida facilitaría la viabilidad de la enseñanza y ayudaría a fijar población en nuestros pequeños municipios, algo que sin duda necesitamos.



Y, por último, señalar que también hemos presentado una enmienda relativa al incremento de la partida destinada a los servicios de telecomunicaciones en nuestra provincia en zonas rurales, con la finalidad de que esas telecomunicaciones lleguen a todos los centros educativos. La finalidad de esta enmienda no es otra que tratar de mantener conectados entre sí los centros educativos; algo que, si bien se está impulsando en las grandes ciudades, cuando hablamos de centros educativos rurales podemos observar que están siendo objeto del olvido. Pedimos esta enmienda para modernizar sus infraestructuras de comunicaciones, de manera que los menores que acuden a la escuela en el entorno rural puedan disfrutar de los servicios que brinda hoy en día la tecnología, del mismo modo que disfrutan a día de hoy los que asisten a los colegios en las ciudades. Me parece que lo que estamos pidiendo es algo totalmente comprensible y lógico.

Estas son las cuatro enmiendas que hemos presentado desde nuestra formación, y espero que estén de acuerdo con ellas y nos ayuden a sacarlas adelante, porque no estamos pidiendo privilegios, sino unas medidas que nos acerquen un poco más a los derechos que ya se disfrutaban en otras provincias. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora García Macarrón. Por un tiempo máximo, para un turno en contra, de cinco minutos, tiene la palabra don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Agradecer a Soria ¡Ya! el trabajo para presentar estas enmiendas.

Y en cuanto a la Enmienda número 65, con una cuantía de 300.000 euros, su motivación es que es necesaria para la eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos, colegios e institutos de la provincia de Soria, con especial atención a los colegios rurales, como ha reflejado en su intervención. Pues le informo que no es posible disminuir esta partida, ya que los créditos destinados a atender los gastos de Acompañantes de Transporte Escolar y del Programa Madrugadores está ajustada a ambos programas, y no se pueden reducir sin afectar el funcionamiento del sistema educativo.

Le comento que para este grupo político, el Grupo Popular, la apuesta por el mundo rural, como el transporte escolar o el Programa de Madrugadores, es fundamental para la conciliación de la vida laboral y familiar. El servicio de transporte escolar y el Programa de Madrugadores tienen especial repercusión en el alumnado y en sus familias, como ustedes saben. El Programa Madrugadores y Tardes en el Cole, le vuelvo a decir, es clave para la conciliación de la vida laboral y familiar, sobre todo en el mundo rural. Y se dedica un presupuesto superior a los 5.000.000 de euros en esta partida, un incremento de casi el 32,75 %, y que es utilizado por un número cercano a 12.000 alumnos y alumnas; por lo que nos parece... no nos parece muy acertado disminuir esta partida presupuestaria. Además, la actuación que se pretende realizar no es competencia de la Secretaría General de Educación, y la partida de destino no se ajusta a la motivación expresada en la enmienda.

El presupuesto de dos mil veintitrés se consignan 27... 27,5 millones de euros para la reforma y mejoras que se realizan en los centros docentes públicos para todas las etapas de educación no universitaria, dentro del presupuesto, pero de la Dirección General de Centros e Infraestructuras.



También señalarle que los convenios con las diputaciones provinciales y ayuntamientos permiten lo que ustedes pretenden realizar en sus enmiendas. Y le pongo un claro ejemplo: yo lo he hecho en mi pueblo, y soy alcalde de un pueblo pequeño.

La Enmienda número 66, construcción de un edificio nuevo para albergar la Escuela Oficial de Idiomas de Soria, en la que presupuestan 500.000 euros; la número 67, 100.000 euros, incremento de la partida destinada al transporte escolar para ampliación del transporte escolar en la provincia de Soria; y la número 68, 200.000 euros, para aumentar la partida destinada a los servicios de telecomunicaciones de la provincia de Soria en zonas rurales para que estos servicios lleguen a todos los centros educativos, como usted muy bien ha explicado. Decirle que no la podemos aprobar porque no es posible disminuir la partida a la cual hacen mención, por los razonamientos expuestos anteriormente.

También decirle, señorías, que, en los últimos cinco años, los alumnos matriculados en la Escuela Oficial de Idiomas de Soria ha sido evidente. En el año dos mil diecisiete hubo 100... 1.067 alumnos; en el dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, 977; en el dos mil diecinueve-dos mil veinte, 1.014; y en el año dos mil veintiuno-dos mil veintidós fueron prácticamente los mismos. Y no es que no nos opongamos a la construcción de este edificio, pero habrá que construirlo cuando sea oportuno; ahora hay que priorizar. Y, señoría, gobernar es priorizar y elegir el momento en que los recursos, que son limitados, las necesidades no las podemos hacer infinitas.

En cuanto a los servicios de telecomunicaciones, en global, y no solamente para Soria, sino para Castilla y León, se va a seguir desarrollando una ambiciosa actuación. Prevé una inversión total de 22,7 millones de euros hasta el dos mil veintiséis para mejorar todas las infraestructuras tecnológicas en centros... en centros educativos -y repito, para todos los centros educativos de Castilla y León, incluidos los de Soria-, que dispondrán de una conexión de banda ancha sin limitación de conexión y de equipos más seguras, con el fin de aumentar y mejorar los TIC y avanzar en el Plan de Transformación Digital. Y nada más. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Sánchez Martín. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. *[Expresión gestual de la oradora]*. Que seguimos vaciándonos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Pues ha sido muy breve, señoría. Pero, mire, los tres pilares del modelo educativo de nuestra Comunidad Autónoma se basan en la calidad, la libertad y la equidad; y repito, la equidad.



Unos presupuestos de 2.615 millones de euros, con un incremento de 10,82 %, pues me dirán a ver si vaciamos o llenamos. No nos podrán negar que la Junta de Castilla y León no mantiene la educación como una prioridad política, y, de hecho, está ahí, el ejemplo de los presupuestos que se han presentado. Las partidas presupuestarias dedicadas a Educación pasan a aportar para nosotros una ventaja futura en el futuro de nuestra Comunidad. Pero no le he oído decir al Gobierno, ni críticas al Gobierno del señor Sánchez, que esta Comunidad Autónoma necesita una financiación que no castigue a Castilla y León y que nos permita las mismas condiciones de equidad que usted pide para Soria; nosotros también las pedimos para esta Comunidad Autónoma.

Lo que no cabe duda, y le vuelvo a repetir, que el Gobierno de Castilla y León mantiene un compromiso con la educación de calidad para toda Castilla y León, para todas las provincias de Castilla y León. La excelencia y equidad con todas las provincias está demostrado en este presupuesto, señorita. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Sánchez Martín. En un turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? Sí. Por el Grupo Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Buenas... buenos días, señoritas -iba a decir buenas tardes; estamos ya un poco idos todos en este día lluvioso-. Ojalá solo nos tuviésemos que sulfurar por Soria y solo el problema de la despoblación lo tuviésemos que enfrentar allí. Por desgracia, es un problema que, como bien saben ustedes, además enfrentamos en toda España. Y, hasta que no volvamos a tener prosperidad en las zonas más rurales de nuestro país y trabajo que realmente asiente población, ese problema no se va a solucionar. Y es una realidad que tenemos que... tenemos que asumir, porque estamos hablando continuamente del vaciamiento de nuestro mundo rural, pero muchas veces no nos atrevemos a decir lo que tocaría, que es que hay que llevar trabajo de la manera que haga falta; y esa es la única solución que tendríamos.

Respecto al tema que nos atañe, que es la Consejería de Educación, nosotros tenemos ahora el presupuesto más alto de la historia. Es algo de lo que, evidentemente, se repite mucho, y lo repetimos en todos los Parlamentos -creo yo-, porque, gracias a los fondos europeos, son los Presupuestos más altos de toda la historia en la mayor parte de los Parlamentos de este país. Hemos incrementado un 11 % respecto al presupuesto de dos mil veintiuno, y respecto a las Inversiones Reales e Infraestructuras Escolares, la subida es del 60,65 %. Siempre podría ser más, y ojalá fuese más y ojalá pues... estoy totalmente de acuerdo en que probablemente pudiésemos repartirlo mejor; porque, al final, cuando se gestionan los recursos, a veces se gestionan mal y otras veces se gestionan correctamente.

Y de ahí que nosotros tengamos que ser capaces de sentarnos con la Oposición, dado que ahora mismo la responsabilidad de repartir esos recursos recae sobre los dos grupos... bueno, recaen sobre la Junta, pero son los dos grupos que los... que sostenemos el Gobierno los que tenemos la parte parlamentaria, y debemos sentarnos con ustedes precisamente porque, desde su perspectiva, también pueden ayudarnos a mejorar los Presupuestos que presentamos; estos y los próximos, y los que vayan viniendo.



Por lo tanto, simplemente decirles que creemos que el presupuesto es bueno, creemos que el presupuesto cuenta con los recursos necesarios. Se trabajará con ustedes y con toda la Oposición, con cualquiera que quiera sentarse, para que los Presupuestos puedan mejorar. Siempre nos encontraremos montones de partidas, como ya estamos viendo en estas sesiones, de las que no se puede minorar nada, pero, si hay voluntad política y si hay voluntad de trabajo, se podrán encontrar cosas en las que estemos de acuerdo.

Y simplemente recordarles que el fundamento de esta Consejería y el fundamento de la educación debería ser, para todos los que estamos aquí, que la educación recupere su objetivo originario, que es servir como ascensor social para la ciudadanía, que es un objetivo que, por desgracia, ha perdido. Y lo estamos viendo, sobre todo en la generación más joven, que realmente no está encontrando en la educación un ascensor que le permita subir socialmente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Suárez Arca. Pasamos a debatir las Enmiendas números 238 a 259, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. Hoy de nuevo continuamos en la defensa de las enmiendas de los... del presupuesto del año veintitrés presentadas por la Unión del Pueblo Leonés, que consideramos son una mejora en diferentes aspectos, que contribuiría a un mejor desarrollo de la educación en los diferentes centros de enseñanzas de las provincias de Salamanca, Zamora, León y, por ende, en la comarca del Bierzo.

Para la Unión del Pueblo Leonés, la educación, y sobre todo la enseñanza pública, es un pilar básico, necesario y esencial en nuestra sociedad, donde el presente va a marcar nuestro futuro. Y, por ello, toda inversión que se realice para la mejora de nuestro sistema educativo, respetando nuestra verdadera historia -y no la inventada, o la que nos quieren imponer o manipular-, el empleo del razonamiento, de la lógica y de la ciencia y la tecnología es fundamental para un óptimo desarrollo de nuestra sociedad, es bienvenida y aceptada por nuestro partido, la Unión del Pueblo Leonés. Y les recuerdo que muchos centros funcionan gracias a la buena voluntad del profesorado; por cierto, uno de los peores pagados de toda España.

Por todo ello, y aunque nos hubiese gustado realizar más enmiendas, hemos presentado en esta Sección un total de 22 enmiendas, las cuales las podemos englobar en cinco grupos, por un importe total de 6.920.000 euros.

En un primer grupo, incluimos las Enmiendas 238, 239, 240, 251 y 253, en las que, respectivamente, pedimos:

1.000.000 de euros, que sería un aumento de dotación para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Villaquilambre, ya que, con los 510.000 euros presupuestados, impiden dar al proyecto el impulso necesario y deseado.

220.000 para la construcción de un pabellón deportivo en el Colegio Público Benito León, de Santa María del Páramo, muy necesario por la falta de espacios



para la realización de deportes y por la climatología adversa que sufren, sobre todo en otoño y en invierno.

400.000 euros para la construcción de un instituto en Villares de la Reina, en el alfoz de Salamanca, debido a la evolución positiva demográfica de dicho municipio en las últimas décadas.

Y también, con unos 500.000 euros, para la ampliación de los colegios de Sariegos y Azadinos, teniendo en cuenta que ambas localidades experimentan también un sostenido y permanente crecimiento demográfico en las últimas décadas.

Por último, en la Enmienda 253, un aumento de inversión hasta los 500.000 euros para la creación de un Centro Rural de Innovación Educativa en la ciudad... en Ciudad Rodrigo, ya que con los 100.000 euros presupuestados apenas se pueda avanzar en la ejecución de este proyecto.

En un segundo grupo, donde... donde podemos ver las Enmiendas 242, 244, 245, 246, 250 y 256, pedimos inversiones de unos 200.000 euros, respectivamente, que serían para la mejora de las instalaciones en el Colegio Público de Trepalio, en Trobajo del Camino, también para... para el colegio... para el Colegio de Enseñanza Primaria... Infantil y Primaria en el San Claudio, en León y el Teodoro Martínez Gadañón, de San Andrés de Rabanedo; también para la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos de las provincias de Zamora, Salamanca y León, y, por ende, en la comarca del Bierzo.

Un tercer grupo, con la Enmienda 241, con 100.000 euros para la ampliación de la ruta de transporte escolar entre Guijuelo y Endrinal hasta Linares de Riofrío para los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional, permitiéndoles... permitiéndoles -perdón- de esta manera a estos alumnos que puedan hacer uso de ella para acceder al instituto de Guijuelo.

En un cuarto grupo, que tienen que ver con la docencia directamente y con los estudios impartidos o a impartir en centros no universitarios, con las Enmiendas 243, 248, 249 y 257, con unas cuantías cada una de ellas de 150.000 euros, para la ampliación de titulaciones de Formación Profesional en Béjar y en Ciudad Rodrigo, respectivamente, y para la implantación de Bachillerato y Formación Profesional en los IES de las poblaciones de La Alberca y de Ledesma, ambos en la provincia de Salamanca.

Y en las Enmiendas 247, 252, 254 y 255, con una cantidad de 50.000 euros cada una, para la creación de material didáctico para el aprendizaje de la lengua leonesa en las comarcas de Lacia, el Bierzo, la Cabrera, Maragatería, Omaña, Babia, Luna, la Cepeda y Sajambre, en la provincia de León; también en las Arribes y el Rebollar, en la provincia de Salamanca; y en Sanabria, Aliste y la Carballeda en la provincia de Zamora, de acuerdo con el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía, que dice:

“Artículo 5. La lengua castellana y el resto del patrimonio lingüístico de la Comunidad. El castellano forma parte del acervo histórico y cultural más valioso de la Comunidad, extendido a todo el territorio nacional y a muchos otros Estados. La Junta de Castilla y León fomentará el uso correcto del castellano en los ámbitos educativo, administrativo y cultural.

Así mismo, promoverá su aprendizaje en el ámbito internacional, especialmente en colaboración con las Universidades de la Comunidad, para lo cual podrá adoptar las medidas que considere oportunas”.



En el apartado dos, dice: “El leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad. Su protección, uso y promoción serán objeto de regulación”.

Y el punto tres: “Gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares que habitualmente se utilice”.

Como ven, en el punto dos queda muy claro: sobre la lengua leonesa. Se lo he leído entero para recordarle que en esta Comunidad, donde hay dos regiones, hay tres lenguas que conviven, quiera la Junta o no quiera, que son el castellano -español-; el leonés, en la cual se la tiene totalmente olvidada en esta Comunidad -y puedo afirmar que de una manera consciente y reiterada, año tras año, contradiciendo al Estatuto de Autonomía, que, cuando a ustedes les interesa, bien que dicen defender y que hay que respetar; pues empiecen dando ejemplo todos ustedes, y sobre todo el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que no respeta nada de lo que es leonés y de lo que afecta realmente a la región leonesa-; y la lengua gallega, que, miren ustedes por dónde, esta sí que la fomentan y la respetan, aun siendo una lengua foránea de esta Comunidad Autónoma, aunque es hablada en las zonas de la comarca del Bierzo y la provincia de Zamora. En estas zonas, les recuerdo que todo lo que se habla que no es castellano tampoco es gallego; no todo es gallego, también es leonés.

Desde la Unión del Pueblo Leonés pedimos el mismo respeto y trato a todas ellas, que no queremos que se impongan a la fuerza, pero que sí se den las mismas opciones y oportunidades a todas ellas, ya que forman parte de nuestro patrimonio cultural y de nuestras raíces. Respeten a lo leonés.

También, como indicamos en la Enmienda 252, para la creación de material didáctico para el aprendizaje del gallego del tercio occidental del Bierzo y la Alta Sanabria; con ello, para dar cumplimiento al Artículo 5.3 del Estatuto de Autonomía antes mencionado.

Y, por último, un quinto grupo, con las Enmiendas 258 y 259. La primera, con una cuantía de 200.000 euros, para la creación de una cátedra sobre el Reino de León en la Universidad de Salamanca, dado que hay numerosos aspectos sobre dicho Reino -Reino de León- que aún no han sido investigados, y en otros casos no han sido promocionados o valorados. Por eso pedimos desde la Unión del Pueblo Leonés la creación de dicha cátedra sobre el Reino de León en la Universidad de Salamanca.

Y, con 2.000.000 de euros, para la promoción de la enseñanza del español en la Universidad de Salamanca, dada la importancia que posee Salamanca, y particularmente la Universidad de Salamanca, en el sector de la enseñanza del español; y por eso solicitamos esta partida específica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor García Fernández. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, quiero agradecer a UPL el estudio realizado para la presentación de estas enmiendas y su... y su fuerza a la hora de presentarlas. Las he dividido por bloques para... para su análisis, pero un bloque diferente al que usted ha hecho.



Por una parte, aumento de la partida de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Villaquilambre, con 1.000.000 de euros, aunque reconoce que la Junta pues sí que ha aportado 510.000 euros; partida específica para la construcción de un pabellón deportivo en el Colegio Público Benito León; Instituto de Secundaria en Villares de la Reina; ampliación de ruta de transporte escolar Guijuelo-Endrinal; mejora de las instalaciones en el colegio... en el Colegio Público de Trepalio, en Trobajo del Camino; ampliación de titulaciones en FP de Béjar; implantación de Bachillerato y FP y en ESO de la Alberca; implantación de Bachillerato y FP... en ESO de la... de Ledesma -perdón-; mejora de las instalaciones del CEIP de San Claudio, en León; ampliación de los colegios de Sariegos y Azadinos, esta última con una... con un presupuesto de 500.000.

El primer bloque no lo podemos aprobar porque no es posible disminuir esta partida, como le he dicho a la señoría de... de Soria ¡Ya!, porque para nosotros es muy importante el transporte escolar y los Programas de Madrugadores. Están ajustados al crédito necesario para financiar ambos programas, y no se pueden reducir más. Y, por otro lado, el crédito es necesario para financiar contratos pluri... plurianuales -perdón- que ya están comprometidos.

Y la Junta de Castilla y León va a seguir trabajando en infraestructuras escolares, y así se demuestra en el presupuesto. Son muy extensas las listas de actuaciones en este ámbito, se han aumentado notablemente la inversión en obras de construcción, obras de mejora, pero atendiendo siempre criterios de prioridad técnica para mejorar las instalaciones. No se olviden: prioridad técnica.

La obra nueva en Educación es concretamente para la construcción de nuevos centros o reformas en los existentes, para atender las necesidades educativas que conllevan estos Presupuestos de la Junta de Castilla y León; alcanzan un importe global de 37,4 millones de euros, como usted habrá podido estudiar en el presupuesto.

En cuanto a obras de reforma, se consignan 27,5 millones de euros para estas actuaciones. Y, mire, con un incremento del 58,18 %.

La inversión en centros de Educación Secundaria para el dos mil veintitrés asciende a 12,8 millones de euros; un incremento de 34,7 % sobre el presupuesto del dos mil veintiuno.

Pero la Consejería de Educación, como le he dicho, siempre va a actuar, siempre, bajo criterios técnicos para la construcción y reforma de centros escolares, no tenga ninguna duda.

Y, señoría, también, haciendo referencia a la FP, la FP pues sigue en auge, como todos podemos ver, pero hay que seguir avanzando en el desarrollo del sistema de Formación Profesional orientado para el empleo del siglo XXI. Creemos que se deben valorar los datos de escolarización de estos centros, y, si usted los analiza, le diríamos los complicados que es esta implantación. No olviden y cuenten con la diversidad de intereses del alumnado en su formación integral, no deben perder de vista la expectativa de los ratios establecidas. Los alumnos, además de formación, deben adquirir una madurez intelectual y humana, adquirir unos conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar esas funciones sociales, y reincorporarlas a la vida activa con responsabilidad y competencia.



Y le voy a hacer unas pequeñas reflexiones, unas pequeñas preguntas: ¿Qué ciclos formativos querían implantar ustedes? ¿Estarían todos de acuerdo en las ofertas de los ciclos? ¿Cuántos alumnos se matricularían en estos ciclos? ¿Se formarían en las mejores condiciones, aquello que sea de su interés para el desarrollo de su vida laboral posteriormente? Pues creemos que no. Lo importante es que los alumnos se formen en las mejores condiciones posibles, como le he dicho anteriormente.

Y le vuelvo a decir, por otra parte, el transporte escolar es un pilar básico y necesario, dada la extensión de esta Comunidad Autónoma. El coste global de este servicio –y lo puede comprobar– es de 56 millones de euros; se van a beneficiar, como dije anteriormente, 35.500 alumnos. Pero es que, además, deben tener en cuenta por la que estamos pasando: el aumento de carburantes, el incremento de las rutas; porque la partida prácticamente es imposible de minorar.

En el segundo grupo de análisis son las enmiendas: eliminación de barreras arquitectónicas en los colegios de Zamora, Salamanca y León, que hacen un total de 600.000 euros; participación... partida para material didáctico del leonés; creación del material didáctico para el aprendizaje del gallego; creación de material didáctico para aprendizaje de leonés de los Arribes y El Rebollar –en mi provincia–; creación de la... de material didáctico para aprendizaje de la lengua leonesa en Aliste y Carballada.

Como en el bloque anterior, no es posible aprobar estas enmiendas porque no se puede disminuir esta partida, como le he dicho, tan importante para nosotros. El crédito es necesario también para financiar contratos plurianuales que ya están comprometidos. La adquisición de material didáctico para estos centros tampoco es competencia de la Secretaría General de Educación, señoría.

En cuanto a la disminución de las barreras arquitectónicas, ya lo comenté en mi anterior intervención, que la Consejería de Educación tiene un millón... 1,62 millones de euros; una cifra superior en el 20,9 % sobre el presupuesto anterior. Y, si aporta... si añade la aportación de las diputaciones y los ayuntamientos, pues se pueden disminuir estas barreras arquitectónicas perfectamente.

Otro grupo, que ha hecho usted una intervención larga, es la creación de la cátedra sobre el Reino de León en la Universidad de Salamanca. Promoción de la enseñanza del español... del español en la Universidad de Salamanca.

Mire, en el dos mil diecisiete, como usted muy bien sabe, se creó la Cátedra de Estudios Leoneses, que actúa en áreas académicas como la lengua, la literatura, la historia, el patrimonio, la antropología, geografía, economía, educación y, en general, todo lo que pueda englobarse bajo una denominación amplia del término “cultura leonesa”. El presupuesto sigue apoyando estas iniciativas desarrolladas por esta Cátedra, con una dotación, como usted ha visto en el presupuesto, de 70.000 euros. Esto demuestra el compromiso de la Junta de Castilla y León –no como usted dice– con el patrimonio lingüístico de nuestra Comunidad, que lo protege, y no tenga duda que lo va a seguir protegiendo, porque es parte de nuestro patrimonio, del patrimonio de Castilla y León, se lo puedo asegurar.

En cuanto a la segunda enmienda, en el presupuesto se van a destinar 1,5 millones de euros al apoyo de los proyectos de la Nueva Economía de la Lengua que lidera la Universidad de Salamanca, de los que 500.000 euros se imputarán en el ejercicio dos mil veintitrés. Como ustedes saben, se está desarrollando una nueva economía basada en el conocimiento y el español, que es un activo extraordinario, como usted muy bien ha dicho, y un proyecto estratégico que se apoyará en instituciones públicas, y que el aprendizaje del español juega un papel muy importante. No tenemos ninguna duda. Muchas gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor Sánchez Martín. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente decirles que por supuesto que el transporte escolar es básico y esencial, lo que pasa que posiblemente haya que organizarlo mejor y hacer mejores inversiones. Y por eso pensamos que se puede redistribuir un poco las inversiones aquí... bueno, que ustedes han presupuestado.

En cuanto... en cuanto a la... al respeto del leonés, por supuesto que ustedes de palabra siempre... siempre respetan todo, y todo va de maravilla y todo es esencial, pero la verdad que el respeto se demuestra con hechos, no con palabras ni con promesas. Y a la vista está que las lenguas en esta Comunidad no están tratadas de la misma manera, no están tratadas de la misma manera el castellano... -esencial, es nuestro... es nuestro idioma principal y, por supuesto, hay que respetarlo y cuidarlo- pero me hace mucha gracia que en mi zona, por ejemplo, fomenten más el gallego que el leonés. Es decir, y no estoy imponiendo nada ni estamos pidiendo que se imponga nada, simplemente un respeto.

Y, como le digo, la falta de ese... de ese conocimiento por parte de la sociedad hace que muchas veces mucha gente piense que está hablando gallego cuando realmente está hablando leonés. Y yo creo que la Junta lo que tiene que hacer es respetar el propio Estatuto, que ellos van... del que ellos se vanaglorian tanto.

En cuanto a las demás partidas, consideramos que son esenciales; lo que pedimos, no estamos pidiendo nada... nada exagerado; creemos que es... que es justo y necesario, pero bueno, el criterio, como siempre, lo marcan ustedes, y ustedes toman las decisiones.

¿En cuanto a los ciclos de Formación? Pues por supuesto que hay poblaciones que necesitan fomentar la Formación Profesional, porque es una manera de llamar a la juventud, de que la juventud se quede a estudiar, de que salga formada y que pueda tener una opción de futuro en las zonas donde... donde se está estudiando.

Claro, ustedes cuando alegan que qué ciclos queremos implantar, o que qué es lo que demandamos o cuánta matrícula puede haber, bueno, pues yo les pongo el ejemplo de Barranquismo, el ciclo de Formación Profesional que ustedes quieren implantar en Valladolid, una provincia que no tiene apenas montaña, por no decir ninguna, y que ustedes quieren implantar el ciclo de Formación Profesional de Escalada y Barranquismo, cuando es la única provincia plana de toda la Comunidad de Castilla y León. Entonces, creo que, cuando ustedes aplican criterios para otras provincias, aplíquenlo también para la de Valladolid.

Creemos que la Formación Profesional es esencial, creemos que es una manera de que nuestros jóvenes se queden en nuestras ciudades, en nuestros pueblos, y por eso queremos fomentar los ciclos de Formación Profesional en las... en las poblaciones que habíamos indicado.

Por lo demás, la eliminación de barreras arquitectónicas y demás, ya sabemos que el mantenimiento es por parte de... de los ayuntamientos, pero la Junta tendrá que decir muchas cosas sobre ello.



Y en cuanto a los... ustedes dicen que hacen las inversiones según criterios técnicos; me parece muy bien, pero a veces los criterios técnicos tienen que ir acompañados de los criterios humanos o personales, porque estamos hablando de personas que están estudiando en diversos centros, a veces en condiciones algo lamentables. Y, como le he dicho, y vuelvo a recalcar, y nunca me cansaré de decirlo, la educación y el sistema educativo en Castilla y León funciona gracias a la voluntad del profesorado, muchas veces funciona gracias a la voluntad del profesorado. Si no, hablen con los profesores cuando empezamos los cursos, año tras año, con las problemáticas que tenemos, con la que nos encontramos, tanto tecnológicas como profesionales; háblenlo y ya verán, incluso con los equipos directivos lo pueden hablar, incluso con los equipos directivos, y verán ustedes como muchas veces los centros funcionan gracias a la buena voluntad del profesorado.

Nada más. Muchísimas gracias. Espero que podamos llegar a un consenso, a un diálogo, y que no se cierren a todas estas enmiendas, que creemos que alguna de ellas puede ser bastante interesante, por no decir todas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor García Fernández. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, mire, no cabe duda que estos presupuestos van a... van a poder seguir avanzando y manteniendo el compromiso de este Gobierno. Por supuesto que el profesorado mueve montañas, y nosotros somos muy respetuosos con el trabajo que está haciendo el profesorado de esta Comunidad Autónoma, por supuesto, eso nunca lo negaremos.

Un presupuesto que asciende, como dije anteriormente, a 2.615 millones de euros –es que es mucho dinero–, y un incremento de un 11 % más con respecto al año dos mil veintiuno. Eso tampoco me lo podrá negar.

Un presupuesto inminentemente inversor, que en el Capítulo 6, de Inversiones Reales, experimenta un crecimiento muy notable, pasando de 74 millones de euros a casi 119 millones para este año. O sea, que las inversiones... aunque a usted le parezca pequeña la partida de Villaquilambre.

Un presupuesto que apuesta por garantizar el acceso de nuestros estudiantes del medio rural a la formación que no se implanta en su localidad. Aquí el profesorado cuenta, pero también el esfuerzo económico de la Junta de Castilla y León, no me lo podrá negar, es muy importante; y usted ha dicho que también es muy importante para ustedes.

En cuanto a la FP, que ha reflejado en sus enmiendas, se va a impulsar también la movilidad del alumnado a otros países, no solamente en la Comunidad Autónoma; se va a aumentar el número de plazas y se va a seguir con el Programa Erasmus. Porque la FP –y eso lo decía anteriormente– tiene que adquirir un carácter permanente, una recualificación continua y el desarrollo de nuevas competencias mediante aprendizaje compatibles con la actividad laboral. Y cada vez es más necesario. Esto va a requerir pues fórmulas híbridas de formación que faciliten el acceso a la formación y una mayor presencia de modalidades vistas y virtuales de la formación. Tenemos que ser competitivos.



Saben que los próximos cuatro años también la FP tendrá obligatoriamente que implantar los múltiples cambios que conllevan la nueva Ley Orgánica 3/2022, de treinta y uno de marzo, con una ordenación e integración de la FP. Una ley que, como se está demostrando, es muy manifiestamente mejorable, si la ha leído.

Decía que el ciclo que se va a impartir en Valladolid de FP. Pues, hombre, las vocaciones que hay en Valladolid para estudiar este tipo de FP es muy grande, es la Federación más grande que hay de Montañismo en toda Castilla y León.

Pero bueno, he intentado explicarles por qué se van a rechazar sus enmiendas. He de decirle también que en la planificación y el desarrollo no pueden obedecer simplemente criterios de expansión sin atender a otros factores ni a otros criterios. No pueden perder de vista ni hacer caso omiso al Artículo 31,2 de nuestra Constitución -que es tan vulnerable ahora para el señor Sánchez, lo hemos visto este fin de semana-, y este artículo dice que el gasto público se realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su ejecución responderá a criterios de eficacia y economía. Y aquí, señorías, vistos los informes de Educación, los informes neutros que hacen organizaciones, y comparándolas con otras Comunidades, la eficacia y la equidad está superdemostrada. Nada más. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Santos... Sánchez Martín -perdón-. En un turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Respecto a la mayor parte de las enmiendas que presenta la Unión del Pueblo Leonés a la Sección de Educación tenemos la misma sensación que teníamos con el caso de Soria ¡Ya!, ¿vale?, son enmiendas que pueden ser razonables, pueden ser reclamos lógicos, y, por lo tanto, pues lo que tenemos que ser capaces es de sentarnos, alcanzar acuerdos y seguir negociando.

Pero quiero referirme a las enmiendas a las cuales usted ha profundizado políticamente -me imagino que se lo imaginaba-, que son las Enmiendas número 247, 252, 254 y 255; las enmiendas relacionadas con el leonés y con el gallego.

Y voy a empezar haciendo algo similar a lo que ha hecho usted, que es referirme al Estatuto de Autonomía, el sacrosanto Estatuto de Autonomía. En el sacrosanto Estatuto de Autonomía, en su Artículo 5.1, se refiere al castellano, y específicamente se refiere al castellano en los ámbitos educativo, administrativo y cultural. Posteriormente, se refiere al castellano en el ámbito internacional, especialmente en el ámbito del aprendizaje.

Bien, en cambio, en los puntos dos y tres se refiere al leonés como patrimonio lingüístico de nuestra Comunidad. Y quiero hacer referencia a las palabras del consejero de Cultura en esta misma Comisión -hace un... hace escaso un mes, no llegará-, donde se refirió al leonés dándole la importancia que el leonés tiene: sin el leonés no existiría el español, porque el leonés son las lenguas romances, las hablas romances, que se hablaban en el territorio del Reino de León, y del cual, posteriormente, con la unión con las hablas romances que se hablaban en el territorio de Castilla, en esa fusión, nace el español. Pero esa es la importancia que tiene el leonés y ese es el estudio que se tiene que dar al leonés.



¿Y por qué me refiero a esto? Me refiero a esto porque en todas las partidas que se refieren aquí, incluida en la gallega –aunque de esa me referiré después–, se habla de solicitar partida específica para crear material didáctico. Según la definición de la RAE, “didáctico” pertenece a la enseñanza, o séase al aprendizaje, o séase a la promoción, o séase al uso, o séase, posteriormente y por desgracia, a la imposición, que es en lo que termina absolutamente cualquier proceso de uso lingüístico y de recuperación lingüística de lenguas como elemento identitario.

Y voy a poner un ejemplo muy sencillo, que es el informe que hace unos meses nos sorprendió con el tema del bable en Asturias. Un informe donde se hablaba por parte de la Universidad de Oviedo, que era quien realizaba el informe, de que la mera declaración de oficialidad obligaría a todas las Administraciones a atender en asturiano, y que su estudio sería obligatorio en las distintas etapas educativas, desmontando sin paliativos la promesa de esa oficialidad amable de la que hablaba el señor Barbón en este caso, ¿vale? Generaría un gasto económico de entre 18 millones y 172 respecto a este mismo estudio, para crear unos puestos de trabajo que serían entre 394 y 4.114. Según el cálculo, esos son sueldos per cápita de entre 46.000 y 42.000 euros. ¡Hombre!, es un chiringuitazo muy bueno, eso es cierto, en el caso asturiano. Y en el caso del leonés tiraría por el mismo sitio, por desgracia, ¿vale?

Y aquí simplemente les marco la diferencia para que la entiendan: en su Enmienda 258, una enmienda referente a crear esa Cátedra sobre el Reino de León y sobre el leonés, donde podría entrar también el patrimonio lingüístico de León, podríamos llegar a estar de acuerdo; porque el leonés es eso, es patrimonio de todos, y, como tal, tiene que defenderse. Pero cuando usamos elementos identitarios, como pueden ser la lengua, para mostrar las diferencias que tenemos unos con otros, suelen terminar dando muchos problemas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Pasamos de esta forma a debatir las enmiendas 200... –no, ya no– pasamos a debatir las Enmiendas número 605 a 702, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. El Grupo Socialista presenta a la Sección de Educación 98 enmiendas, por un total de 41.856.000 euros; que lo primero que procede es decir de dónde sacamos el dinero y por qué lo sacamos de esas partidas.

Sale de la financiación de los seminarios religiosos, porque creemos que no debe realizarse por parte de la Junta de Castilla y León.

Sale de los gastos de estructura de la Fundación Universidades, por tanto, no tiene nada que ver con la parte de esta Fundación que se dedica a las enseñanzas artísticas.

Y sale de la financiación de la enseñanza concertada, no porque nuestro grupo no quiera que la enseñanza concertada no sea financiada, sino porque la experiencia nos dice lo siguiente: que nunca tienen ningún problema en complementar estas



partidas. Quédense con el siguiente dato: entre dos mil nueve y dos mil veintiuno, han encontrado, al margen del presupuesto, 648.960.152 euros con 11 céntimos para suplementar esta enseñanza. Por tanto, no tendrán mucho problema, si aprueban nuestras enmiendas, en incorporar los 40 millones, aproximadamente, que hemos traído de ahí, porque así podremos ser capaces de hacer cosas diferentes.

Por un lado, nuestro grupo considera que los gastos de funcionamiento en los centros públicos, tanto escuelas infantiles y Educación Primaria como la Educación Secundaria deben incrementarse; porque, además, este año se disminuyen, y no pasa lo mismo con la enseñanza privada-concertada, que siempre, independientemente de las circunstancias, aumenta. Es entendible que hayan podido disminuir algo, porque los protocolos-COVID ya no se aplican, pero la inflación en gastos, como tiene que ver con la electricidad o con la calefacción, hace que deban ser suplementados. También lo planteamos para la mejora de la calidad de la enseñanza en las partidas correspondientes.

Planteamos dos enmiendas de 2.000.000 de euros para ayudar a las corporaciones locales en dos temas que nos parece que deben ser apoyados por la Junta de Castilla y León más de lo que se hace: por un lado, en los gastos de... en gastos corrientes de funcionamiento y mantenimiento de los centros escolares; y, por otro lado, en las escuelas de música.

Creemos que debe aumentarse la financiación de la partida de apoyo al fomento de las lenguas extranjeras e, igualmente, incrementar -aunque este año ha aumentado-, para que todos los niños que tengan necesidad de ello, la partida de lengua de signos. No tiene sentido compartir un intérprete o una intérprete entre dos niñas o niños que lo requieran.

Bien, hay una parte de las enmiendas que tiene que ver con cumplimientos de acuerdos, bien acuerdos plenarios, bien acuerdos del Pacto de Reconstrucción:

8.000.000 de euros, en dos enmiendas de 4.000.000, para la convocatoria extraordinaria de becas en estudios postobligatorios: 4.000.000 para FP y Bachillerato, 4.000.000 para Universidad.

2.000.000 de euros para nuevos programas de conciliación en junio y en septiembre, con motivo de la jornada reducida, que está aprobado por el Pleno de estas Cortes.

1.000.000 de euros para impulsar nuevos centros integrados de FP en el medio rural.

Y 900.000 euros -y pediremos, señora presidenta, que esta enmienda se vote por separado, la número 631- para cumplir el acuerdo plenario de financiación del Centro de Investigación del Cáncer. El acuerdo unánime establecía, en el Pleno de las Cortes, 1.000.000 de euros para gastos corrientes en el año dos mil veintitrés, y el presupuesto incorpora 100.000 euros. Por tanto, la Enmienda 631 queremos que se vote por separado.

Planteamos diferentes propuestas en el ámbito de las universidades y la investigación. Por ejemplo, colaborar con la Universidad de Salamanca, que no se pone un céntimo por parte ahora mismo de la Junta de Castilla y León, en la construcción de la nueva Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales.

Queremos que se recuperen las ayudas para convocar congresos científicos.

Creemos que también debe recuperarse el Programa de Movilidad del Personal Universitario.



Nos parece que es importante financiar gastos corrientes de otros centros de investigación públicos, como planteamos para el Centro de Investigación del Cáncer, en coherencia con esa propuesta.

Y defendemos que se incremente el Programa de Contratos Predoctorales, para cumplir con nuestro planteamiento de que al menos haya 100. Esto es posible con las bases, porque establece, dentro de las bases, que, si la Junta de Castilla y León lo considera oportuno –y debe considerarlo porque se perdió el año dos mil veintituno–, se puede hasta duplicar el presupuesto. Nosotros planteamos 200.000 euros más para el año dos mil veintitres con este objetivo.

Y finalmente, señorías, planteamos una serie de inversiones que nos parece que deben llevarse a cabo. Las hacemos en todas las provincias.

Lo ha planteado ya el procurador de Por Ávila, nosotros creemos que debe cumplirse el compromiso del año dos mil once de crear centros educativos en los barrios de expansión de Ávila, en las Hervencias y también en Valle Amblés. Creemos que se puede convertir en una residencia universitaria la actual Residencia en desuso de Fuente Clara.

En el ámbito de León, consideramos que debe invertirse tanto en el colegio... (hemos sido objeto de una PNL en la Comisión de Educación hace no mucho...) como una nueva escuela infantil (... en el municipio de Briviesca). En León planteamos –ya lo ha dicho también el procurador de la UPL– que debe incrementarse el presupuesto del Instituto de Villaquilambre, una de las demandas históricas de esta provincia. También, cumplir los compromisos existentes con la Escuela Hogar de Ponferrada. Inversiones en el Centro San Claudio –que fue objeto de una pregunta en el último Pleno–, de León, o en La Borroca, de Ponferrada... Barrica. Y creemos que debe haber inversiones, además, en otros municipios como San Andrés de Rabanedo, Burgo Ranero, Sariegos, Villamanín, Posada de Valdeón, Valverde de la Virgen, Benavides de Órbigo, Encinedo o Villablino.

En Palencia, reiteramos nuestra demanda: es la ciudad de Castilla y León que tiene en estos momentos un mayor número de estudiantes pendientes de entrar en una escuela infantil pública. Por lo tanto, que haya una nueva en la ciudad, así como inversiones en los centros educativos de la ciudad de Palencia, en diferentes centros educativos de Venta de Baños, o en el Colegio de Dueñas.

En Salamanca, volvemos a reiterar que se conviertan en IES –también lo ha planteado la UPL y es una cosa razonable– los actuales IESOS de La Alberca y de Ledesma; que se construya un pabellón polideportivo en el CEIP Miguel de Unamuno, de Peñaranda de Bracamonte, o que se amplíe el Colegio público de Doñinos, de Salamanca, donde ahora hay aulas prefabricadas, y parece razonable que se haga una inversión en el mismo.

Dentro de la provincia de Segovia, establecemos diferentes inversiones en los siguientes municipios: Hontanares de Eresma, el Real Sitio de San Ildefonso, Bernuy de Porreros, Ayllón, Palazuelos de Eresma y El Espinar.

En Soria, retomamos una demanda que hemos traído en más ocasiones, que es la construcción de una Escuela de Idiomas en la ciudad de Soria. Y también un plan de mejora de los centros educativos de la misma ciudad.



En Valladolid, y segunda enmienda, señora presidenta, que queremos que se vote por separado, es la número 672. Tiene que ver con un proyecto del que hasta hace no mucho estábamos todos de acuerdo, y parece que por parte de la Junta se está eliminando financiación: es el Proyecto Pajarillos Educa, que merece la pena ser respaldado por todos como forma de impulsar, de forma transversal –otras Consejerías también, pero en el ámbito educativo, fundamentalmente–, lo que es la actividad que están realizando una serie de personas comprometidas con este barrio de la ciudad de Valladolid. Creemos que se debe mejorar la eficiencia del CEIP Félix Cuadrado de La Cistérniga, o construir un polideportivo escolar –una demanda casi histórica de nuestro grupo– en el municipio de Laguna de Duero.

Y, finalmente, en Zamora planteamos las inversiones pendientes desde hace años en el Centro de Educación de Adultos de Benavente. También, un mayor compromiso con el Aula Ambiental de Villardeciervos y un centro de Educación Obligatoria en Morales del Vino.

Señorías, estas son las enmiendas de nuestro grupo. Alguien puede plantear que detrás de las mismas hay cuestiones políticas. Sí, hay una cuestión política: el apoyo comprometido del Grupo Socialista a la educación pública en el ámbito de la Educación Infantil, Primaria, Secundaria, la Formación Profesional, la Universidad y la investigación. Eso es política, y estamos orgullosos de hacerlo.

Confiamos en el apoyo del resto de los grupos, porque la excusa de que se detraen de algo que es necesario no vale. Si estaba en los presupuestos, será necesario. Pero hemos demostrado que las partidas de las cuales nuestro grupo detrae el dinero históricamente no hay ninguna dificultad por parte de la Junta en suplementarlas. Siendo esa la forma en la que se establece el planteamiento educativo de la Administración autonómica, la excusa no vale. Valoren el fondo: si están de acuerdo o no en los objetivos que pretende el Grupo Socialista con estas enmiendas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Pablos Romo. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, quiero comenzar agradeciendo al Grupo Socialista el estudio realizado para la presentación de estas 98 enmiendas a la Sección séptima, correspondiente a la Consejería de Educación, que, si bien han sido... se han visto reducidas con respecto a las que se presentaron en el dos mil veintidós, sí he de decir que la historia se repite; se repite, se vuelve a aplicar los mismos criterios de siempre respecto a la minoración que se han aplicado año tras año, y donde claramente se reflejan esas propuestas que se alejan, y mucho, de los principios que defendemos en el Partido Popular.

Sus propuestas recogen un montante de casi 42 millones de euros, un presupuesto que supera... de un presupuesto que supera los 2.600. Recuerdo, y así lo hemos mencionado esta mañana por los distintos parlamentarios, 2.615 millones de euros, el presupuesto más alto de la historia en esta Sección. Y, como todos saben, se ha visto incrementado en ese 10,82 %, con 255,37 millones más.



Entrando en el detalle, y como le decía, de forma constante ustedes vuelven a recoger esos tres grupos de centros a los que pretenden perjudicar claramente con sus propuestas. Vuelven a presentar enmiendas cuya minoración se centra fundamentalmente en la Fundación de Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (la FUESCYL), los centros concertados y los seminarios menores diocesanos y religiosos. Estos días yo analizaba presupuestos de años anteriores, y siempre la propuesta del Partido Socialista es la misma: detraer de estos tres grandes grupos el presupuesto de esta Consejería, de esta Sección.

Comienzan con una enmienda para minorar la gestión de la FUESCYL, de esta Fundación, que asciende a 500.000 euros. Y le dije, como ya le dije, además, el año pasado, en su momento, este crédito es necesario para el correcto funcionamiento de esta Fundación. Los gastos, además, han sido ajustados al mínimo necesario para garantizar su funcionamiento y poder realizar las actividades para este año que viene, dos mil veintitrés: para esa formación continua de docentes, para esa divulgación... divulgación científica, para la transferencia del conocimiento, el impulso del talento emprendedor e incluso la internacionalización del sistema universitario. Y, además, esta cuantía ustedes pretenden destinarla a la Escuela de Enfermería de Segovia, cuando saben que la implantación del Grado de Enfermería de Segovia es un compromiso del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y está garantizado su apoyo, el apoyo necesario, para su implantación. Y prueba de ello es que ya se ha decretado, el pasado veintiocho de noviembre, ya se ha publicado el decreto para proceder a la ampliación de ese complejo asistencial donde irá ubicada... donde irán ubicadas las enseñanzas de Enfermería de... de Segovia, tanto para el complejo asistencial de la ciudad como para la creación de la Escuela de Enfermería de la ciudad, que se ubicará, como saben, en el mismo complejo.

Continúan con las Enmiendas 630, 631 o 632, para seguir detrayendo el presupuesto de esta Fundación, y asignarlo a una aportación de la Universidad de Salamanca para la construcción de la nueva Facultad de Ciencias Agrarias, o para la financiación del Centro de Investigación del Cáncer, al que ha aludido el portavoz del Grupo Socialista.

Y, respecto a esta última, ustedes, de verdad, insisten, insisten, en un tema que ya se ha debatido en múltiples ocasiones; y, cuando no obtienen la respuesta que quieren, vuelven a insistir.

Miren, ya se ha explicado, como decía, en muchas ocasiones, cómo se financia este Centro, tanto para... ya se ha explicado tanto la financiación, los gastos de funcionamiento, como los asignados a la investigación. Y les recuerdo que en este momento contamos en ese Centro con 22 beneficiarios, que están trabajando en el Centro del Cáncer, con una subvención por parte de la Consejería de Educación; y desde nuestro grupo tenemos muy claro nuestro compromiso firme con este Centro. Ya les explicó, además, en la comparecencia la señora consejera, en el Pleno, en diferentes Comisiones, la financiación de este Centro y cada una de las partidas que se asignan al funcionamiento del mismo.

Continúan con la detracción total de las cuantías asignadas a los centros concertados. Dentro de ello, encontramos 18 enmiendas, desde la 606 a la 624, por valor de 4.306.000 euros, para aumentar la aportación a los gastos de funcionamiento de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de las nueve provincias de nuestra Comunidad. Pero esto atenta contra el objetivo de satisfacer las necesidades



de escolarización existentes en nuestra Comunidad, por lo que una minoración de estas partidas atentaría contra ese derecho de los padres a la libre elección de centro, consagrado en nuestra Constitución. Aunque ya sabemos que ustedes ahora mismo están más del lado de las últimas decisiones del señor Sánchez, que con quiere... que con quien quiere destruir España, y, desde luego, el apoyo a la Carta Magna está, bueno, pues en entredicho.

Siguiendo con este ataque hasta... hacia estos centros, hacia los centros concertados, nos encontramos con un grupo de enmiendas que proponen para la extensión del derecho del transporte escolar en el medio rural a los estudiantes de Bachillerato y de Formación Profesional en las distintas provincias. En este caso, las Enmiendas 625, 677, 78, 83, 86, 92, 94, 99 y 701. Se trata de una minoración de 1.350.000 euros para una propuesta cuyo objetivo es seguir apostando con acabar con la enseñanza concertada. Insisten, insisten, y cada una de sus partidas va enfocada al mismo objetivo: atacar la libertad de enseñanza es uno de sus objetivos, atacar el pluralismo educativo y, en definitiva, atacar una vez más ese derecho constitucional de todos los castellanos y leoneses, para abordar una medida que ya se está... que ya se está analizando por parte de la Consejería, junto con la Consejería de Movilidad, tal como les... nos comentó la señora consejera en su comparecencia, para cubrir esas necesidades del alumnado de estudios postobligatorios que no están cubiertas a día de hoy. Porque sí que les recuerdo que hoy, a día de hoy, alumnos de Bachillerato sí que disfrutan de este transporte cuando existen plazas vacantes en los servicios que se llevan a cabo para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

Y siguen en la misma línea, siguen proponiendo minorar partidas de los centros que ya he mencionado, con créditos que están comprometidos hasta el año dos mil veintitrés, y que ustedes pretenden que incumplamos. Son unos compromisos adquiridos hasta el término del dos mil veintitrés, y ustedes nos piden... nos piden que incumplamos este compromiso. Evidentemente, no vamos a pasar por ahí.

Apuestan por construcciones de centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, obra nueva en todas o casi todas las provincias, dimensionadas en más de 5.000.000 de euros, 5.300.000 euros concretamente. Y les recuerdo que el presupuesto en la construcción de nuevos centros por parte de la Consejería, o la ampliación de los existentes, alcanza un importe de 37,4 millones de euros. Y, desde luego, no vemos la viabilidad de detraer partidas que ya están comprometidas, como les acabo de decir, para apostar por propuestas como la ampliación del presupuesto para la construcción del Instituto de Villaquilambre, del que tanto hemos hablado, con una dotación que, evidentemente, lo que ustedes proponen no se podría ejecutar; porque lo presupuestado, en este caso, corresponde a lo que se estima que es posible ejecutar en este ejercicio, atendiendo a esas fases en las que se encuentran las actuaciones previas necesarias para la realización de esta inversión.

Tampoco vemos la propuesta que hacen en la Enmienda 675. Un año más, la falta de rigor vuelve a verse en estos... en estas enmiendas con sus propuestas. Vuelven a proponer ese Aula de Educación Ambiental de Villardeciervos, cuando ya se sabe que existe un aula de estas características. Ya existe ese Aula de Educación Ambiental, cuenta con unas magníficas instalaciones para el desarrollo de actividades educativas, y, además, no solo depende de la Consejería de Educación, sino también del Ministerio de Educación.



Proponen también, en su Enmienda 650, el aumento de 1.500.000 euros para ampliar la consignación del Programa de Fomento de Lenguas Extranjeras; lo cual no deja de ser sorprendente que, hombre, nos pidan reducir una partida tan importante de la Dirección General de Centros e Infraestructuras para financiar el fomento de este programa cuando ya está presupuestado; además de ser una partida que, como ya le he comentado, está comprometida. Todas las partidas de las que ustedes detraen son compromisos adquiridos por parte de la Consejería.

En su Enmienda 671, también con 4.000.000 de euros, para la realización de convocatoria extraordinaria de becas de estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, proponen esa detracción de 4.000.000 de euros cuando el subprograma de Educación Infantil y Primaria no es el adecuado para financiar este tipo de becas y cuando existe, además, también una convocatoria de becas, tanto para los estudios universitarios como para los no universitarios, que supera esta cifra; y también lo pudimos escuchar en la comparecencia de la señora consejera.

No puedo dejar de mencionar también las propuestas 690 y 691. Una vez más, vuelven a esa demagogia de incidir en situaciones que no se sostienen. Ya se ha abordado por... esta mañana también por mi compañero José María Sánchez, y no se trata de transformar los IES que ustedes solicitan... los IESOS que ustedes solicitan en IES, ya que sabemos que, aunque jurídicamente es viable, pero el análisis hay que hacerlo con criterios de planificación educativa. Y ustedes saben que ninguno de estos dos centros ha incrementado sus... los datos de escolarización en los últimos años.

El principio de racionalización del gasto público, desde nuestro punto de vista, nos obliga a establecer unos criterios de planificación con una necesidad... con una necesaria priorización en la construcción de nuevas infraestructuras, de conformidad con los principios de eficacia y austeridad que deben presidir el funcionamiento de los servicios públicos, y que parece que ustedes esto no lo valoran.

Y, por último, queda el bloque de... [murmillos] ... (Sí). ... de los seminarios menores, que, por falta de tiempo, lo abordaré en la segunda intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Bien. Gracias, señora presidenta. Vamos a seguir insistiendo en nuestros objetivos. Uno de ellos es la defensa de la educación pública de calidad en el conjunto del territorio. Otro es unir España: hoy España está mucho más fortalecida de lo que estaba en octubre del dos mil diecisiete, y los socialistas estamos encantados de ello.

A ver si soy capaz de convencerles de algo. Ha finalizado la señora Sánchez Bellota diciendo que es demagogia que se conviertan en las dos únicas comarcas de Castilla y León que no tienen estudios postobligatorios los actuales IESOS en IES. Pues bien, señoría, les recuerdo, porque lo he dicho más veces, el nombre de un municipio oscense, se llama Castejón de Sos, tiene menos de 1.000 habitantes. En dos mil dieciséis, con un Gobierno socialista en Aragón, se convirtió el IESO en un IES, y se imparten todas las modalidades de Bachillerato.



Lo que es imposible es luchar contra la despoblación sin una educación de calidad, y, probablemente, haya cada vez menos estudiantes porque –y aquí hay algunos docentes de la provincia– hay quien antes de cuarto de la ESO –por ejemplo, en segundo–, deciden trasladar a sus hijas o hijos desde la sierra de Francia a la ciudad de Salamanca. Y eso despuebla una de las zonas más brillantes, más bonitas de nuestra provincia; o como ocurre en Ledesma.

Pero, en conjunto, nos ha achacado que presentamos las mismas enmiendas. Claro, somos muy coherentes: sigue habiendo las mismas necesidades; seguimos pensando lo mismo de dónde se detrae. Y les voy a recordar la cantidad, porque es que va a seguir insistiendo la señora Sánchez Bellota, o quien intervenga de Vox en su momento, que lo que queremos es que no haya enseñanza concertada. No, no, no es verdad. Lo que nuestro grupo es un grupo trabajador, y hay quien hace todos los años los estudios de la evolución del presupuesto –aquí está, por cierto, José Francisco Martín, que lo hace con un rigor absoluto–: 684.960.152 euros con 11 céntimos han suplementado la enseñanza privada concertada entre dos mil nueve y dos mil veintiuno. ¿Cómo no van a encontrar 40 millones, si lo que hace falta es que haya voluntad política para hacerlo?

¿Y para qué queremos que haya voluntad política? Pues para que se cumplan acuerdos plenarios.

El acuerdo del Pacto de Reconstrucción establecía 8.000.000 de euros en una convocatoria de becas extraordinaria; no se ha producido, ni siquiera las ordinarias llegan a esa cantidad. Y lo vamos a seguir reclamando, claro, porque lo firmamos; y lo firmó el Grupo Popular, no Vox. Lo firmó el señor Mañueco, junio del dos mil veinte, en el momento más crudo de una pandemia; ahora, consecuencias duras de una guerra injusta de Putin en Ucrania. Pues ese acuerdo tiene que cumplirse.

Y creemos que es positivo también que las provincias que no tienen en estos momentos –que ya solo son dos, Palencia y Zamora– centros integrados de FP en el medio rural lo puedan tener. Eso está por escrito, y lo comprometió, además, la señora consejera. Dijo hasta los municipios: Guardo y Benavente. Pues nos parece que es importante que se pueda llevar a cabo.

Creemos que se deben cumplir hasta los compromisos que hacen ustedes. ¡Si extender el transporte escolar a FP y Bachillerato estaba por escrito en el Programa Electoral del Partido Popular del año dos mil diecinueve como derecho –y no lo han hecho– para llevar a cabo!

Y, mire, lo que ya nos llama la atención sobremanera es que pongan pegos a cumplir acuerdos plenarios unánimes o casi unánimes. El acuerdo de financiar los gastos corrientes del Centro de Investigación del Cáncer, que está motivado porque hoy día pagan la electricidad con los fondos que detraen de... de investigar, y los obtienen en convocatorias competitivas. No es que nosotros no obtengamos la respuesta que queramos o no, es algo tan sencillo como saber leer. En ese acuerdo unánime establecía una cantidad de 1.000.000 de euros para ese fin en el dos mil veintitrés, y hay 100.000. Y saber restar establece que la diferencia entre 1.000.000 y 100.000 son 900.000 euros. Y esa es la enmienda que el Grupo Socialista ha planteado: la número 631, que queremos que se vote por separado. Acuerdo de ocho de octubre del dos mil diecinueve.



Y acuerdo casi unánime, porque Vox se abstuvo, sobre Pajarillos Educa, diecinueve de febrero de dos mil veinte, en una proposición no de ley conjunta –quiere recordarlo, conjunta–, que la establecimos entre el Grupo Socialista, mayoritario entonces, el Grupo Popular, Ciudadanos y el Grupo Mixto. Y establecía un apoyo que lo que nos trasladan los impulsores de esta iniciativa es que está desapareciendo. No sabemos si son las consecuencias de los nuevos socios de Gobierno del Partido Popular; probablemente también de eso. Pues bien, ¿a quién le puede extrañar que el Grupo Socialista pida que se cumplan los acuerdos? Solamente a quien no tiene palabra, a quien firma o vota, y después incumple. Y nosotros no somos de esos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Pablos Romo. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, voy a abordar, en primer lugar, el último bloque de propuestas, que en la anterior intervención no pude... no pude abordarlas. Y hablaba de esa detracción que el Grupo Socialista propone en el presupuesto de los seminarios menores diocesanos y religiosos, que se centra en las enmiendas 626 a la 629.

La 626, con 1.000.000 de euros de minoración para estos seminarios, ustedes quieren dedicarla a la creación de nuevos Centros Integrados de Formación Profesional en el medio rural. Y, miren, no creo que en esta Comunidad se diga que no apostamos por la Formación Profesional, cuando nosotros fuimos los que en su día apostamos por estos centros, y, a día de hoy, hay 17 centros con estas características en el medio rural, de un total de 36 en toda la Comunidad.

Miren: Almazán, en Soria; Almazcara, en León; Arenas de San Pedro, en Ávila; Ponferrada, en León; en Béjar, Salamanca; en Coca, Segovia; en Medina del Campo, en Valladolid; en Albillos, Burgos; en Miranda de Ebro, Burgos; en Castromonte, Valladolid; Aranda de Duero, Burgos; Carbajosa de la Sagrada, Salamanca; Miranda de Ebro, Burgos; Aldehuela de los Guzmanes, en Salamanca; la Aguilera, en Burgos; La Robla, en León. 17 Centros Integrados de Formación Profesional en toda la Comunidad, en las zonas rurales, insisto, de los 36 que tenemos en toda la Comunidad.

Ustedes saben que nuestra apuesta por estos centros siempre ha sido una realidad y que ha sido nuestro grupo, el Partido Popular, quien implanta estos Centros Integrados de Formación Profesional. Y fíjense qué contradicción, ustedes ni tan siquiera los mencionan en su apresurada y embarullada nueva ley educativa. Y, todavía, lo que es más llamativo, tampoco los mencionan en la nueva Ley de Formación Profesional. Este es el interés que tiene el Partido Socialista en la Formación Profesional.

Miren, sus enmiendas recogen propuestas ya debatidas en Comisiones, y nuestra postura no ha variado. En este caso, me estoy refiriendo también a la Enmienda 628, respecto al incremento de ese Programa de Contratos Predoctorales para Jóvenes Investigadores. Yo creo que quedó claro también en la comparecencia de la señora Lucas, que –en esta misma Comisión– el esfuerzo inversor de investigación son prioridad, y con las partidas que recoge el presupuesto, dirigidas a la consolidación y a la internalización de este talento, esto queda reflejado en el presupuesto.



Queda claro que sus enmiendas pretenden ir en contra del modelo educativo que defendemos en el Partido Popular, por lo que, bueno, pues sí que es verdad que ya le adelanto que nuestro voto no puede... no va a ser favorable. Se lo digo una vez más, porque año tras año vuelven ustedes a la carga con eliminar ese presupuesto de los centros que he mencionado, y saben que por ahí no vamos a pasar. Nuestro modelo educativo guarda la coherencia con el objetivo claro de seguir trabajando para mantener esa calidad, esa mayor equidad y esa libertad de un sistema que funciona y que nos da muy buenos resultados.

Miren, se lo decía y se lo repito, llevan mucho tiempo realizando propuestas que se alejan de nuestro modelo, y repetir estas enmiendas año tras año, aunque usted diga que, efectivamente, guardan la coherencia, pues hombre, la coherencia en temas que ya se han abordado, que ya se han tratado, que saben que hay muchos de los planteamientos que ustedes hacen que no son viables... Y que, con respecto a la mención que ha hecho usted de los IES de... tanto de la Alberca como de Ledesma, ya se ha debatido en la correspondiente Comisión, y el problema es que nosotros hacemos un análisis de a futuro. Nosotros no... jurídicamente, como le decía, se puede perfectamente, es viable, pero... pero hay que analizar el futuro de esas... de esos dos centros, que, como les... también les aportaba, han perdido alumnado en los últimos años.

Y, bueno, con respecto a... pues a estas propuestas que ustedes hacen, pues me viene a la mente esa famosa frase de Albert Einstein, en la que se afirma: si quieres resultados distintos, no hagas siempre lo mismo. Nosotros no vamos... no nos vamos a mover de ese pilar básico que defendemos en esas líneas educativas, que tan buenos resultados nos dan y que facilitan a nuestros jóvenes las herramientas que les proporcionan un buen futuro.

Estos presupuestos suponen una mejora, aún si cabe, de la educación de nuestra Comunidad, un presupuesto histórico, en el que se incrementan todos los centros directivos de la... de la Consejería.

El presupuesto, señor Pablos, es... señor Pablo, es limitado; ojalá pudiéramos ampliar partidas de forma ilimitada sin perjudicar ninguna... ninguna otra. Pero la apuesta es el reflejo del interés del Gobierno de esta Comunidad con los escolares de Castilla y León y con las familias, garantizando ese buen servicio educativo, a pesar del castigo permanente del Gobierno de España con esta Comunidad.

Usted sabe que se han ampliado los presupuestos en todos los conceptos que ustedes presentan: se han incrementado las inversiones en infraestructuras escolares, en equipamiento TIC, se ha apostado por la universalización del primer ciclo de Educación Infantil, también por la Formación Profesional, por la investigación... y así un largo etcétera, que no voy a repetir, porque todos ustedes conocen. Igual que conocen que el presupuesto, como decía, es limitado, aun siendo el segundo más importante de todas las Consejerías.

Ustedes presentan enmiendas partiendo de una base que no podemos aceptar, como ya le he comentado. Les agradecemos sus planteamientos, su análisis y su trabajo en la presentación de las mismas, pero no podemos aceptarlas, porque estaríamos yendo en contra de nuestras políticas de... en materia educativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Sánchez Bellota. En un turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Javier Teiras Lafuente.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, buenos días otra vez. Yo quiero... voy a comenzar recordándole, o informándole, al señor De Pablos de otro desplazamiento que tiene lugar en la provincia de Salamanca, de la ciudad de Salamanca, y que es muy preocupante, que es el de chicos de segundo de Bachillerato que se trasladan a Plasencia a cursar segundo de Bachillerato para sortear la EBAU injusta que padecemos. Una EBAU, por cierto, que corre el riesgo, si nada lo remedia, de empeorar todavía, de empeorar todavía.

En relación con... con las enmiendas al presupuesto, después de escuchar las razones de la procuradora del Partido Popular, las razones presupuestarias detalladas para exponer su... su posición en contra de las enmiendas que ustedes plantean, yo no tengo mucho más que añadir desde el punto de vista técnico.

Lo que sí quiero hacer es elogiar y dar las gracias a la Consejería de Educación y a todo el personal del sistema educativo por el trabajo que hacen para mantener una estructura de un servicio público tan compleja, tan voluminosa, con los resultados excelentes que todos conocemos.

Este... el trabajo de mantener en marcha, y mantener exitosamente en marcha, la Administración educativa es tanto más elogiable si consideramos el contexto absolutamente adverso en el que se desarrolla, con una legislación educativa nacional que es inaplicable didáctica y curricularmente, con una legislación sectoria y con una legislación también que atenta contra el derecho de los trabajadores. Y estoy hablando en particular del caso de los profesores técnicos de Formación Profesional, a los que la nueva legislación sobre Formación Profesional va a dejar en la calle a muchos de ellos, con más de 20 años de ejercicio, de trabajo, y cercanos a la edad de jubilación.

Por lo demás, el derecho a la educación, como todos los demás derechos, depende de un derecho angular en el sistema constitucional, que es el derecho a la tutela judicial efectiva. Y este derecho está absolutamente en tela de juicio, en tela de juicio, con las reformas que afectan al Poder Judicial, actualmente puestas encima de la mesa por el señor Sánchez, del Partido Socialista, acompañado de todos esos socios filoterroristas y separatistas, en el fragor de cuyo abrazo ellos entienden que se une España... que se une España, pero desconocen que España está cada vez más alejada.

Y este es nuestra valoración y nuestra toma de posición, en defensa de la libertad, del derecho a la educación. Y, por supuesto, agradeciendo a la Consejería y a la comunidad educativa por el magnífico trabajo que desarrollan. Muchas gracias.

Votación enmiendas.**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Gracias, señor Teiras Lafuente. Pasamos a votar las enmiendas a la Sección número 7.

Votación de las Enmiendas números 28 a 35, ambas inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.



Votación de las Enmiendas números 119 a 146, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Pasaríamos ahora a votar las Enmiendas número 226 a 275, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos, pero, como ya hemos indicado, dado que no han sido defendidas, decaen.

Votamos las Enmiendas número 65 a 68, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 238 a 259, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Pasamos a votar las Enmiendas número... bueno, un momento. Dado que ha solicitado la votación por separado de dos de las enmiendas, para no complicarnos en exceso, votaremos por separado las dos enmiendas que ha indicado, y luego, ya de forma agrupada, el resto. De esta forma, pasamos a votar la Enmienda número 631. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dos.

Pasamos ahora a votar la Enmienda número 672. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dos. Ambas enmiendas, con cinco votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas.

Pasamos ahora a votar las Enmiendas números 600... 605 a 702, exceptuando las dos enmiendas que ya hemos votado. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dos. Con cinco votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación Sección 07

Pasamos ahora a votar la votación de la Sección número 7. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Con diez votos a favor, siete en contra, ninguna abstención, quedan... queda aprobada la Sección número 7.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará en la tarde de hoy, a las cinco de la tarde. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se reanuda la sesión. Señorías, buenas tardes. Vamos a comenzar con el debate a la Sección número 8, de Industria. Y vamos a comenzar con las Enmiendas número 36... ¡Ay!, bueno, que no... que no he dicho... no he pedido las sustituciones. A ver, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿alguna sustitución que comunicar?



LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Gracias, presidenta. Virginia Jiménez Campano sustituye a Javier Campos de la Fuente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto? Veo que no. ¿Grupo UPL-Soria ¡Ya!? (Va tomando posición).

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Alicia Gallego González en sustitución de José Ramón García.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, ¿alguna sustitución?

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Sí. Fátima... Fátima Pinacho sustituye a Ana Rosa Hernando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. David Fernández Menéndez en sustitución de Ángel Ibáñez Hernando, y yo, Rosa Esteban, sustituyo a María del Carmen Sánchez Bellota.

Sección 08

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora portavoz. Y ahora ya sí iniciamos el debate de las enmiendas. Enmiendas número 36 a 44, ambas inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz. Para un turno a favor, por un tiempo de nueve minutos, señor don Pedro Pascual Muñoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Traemos a esta Comisión cinco proyectos, para los que hemos incorporado un total de nueve enmiendas.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda con el objetivo de recuperar un proyecto que consideramos ha venido funcionando muy bien en los últimos años, y que, además, con los Gobiernos del Partido Popular en solitario o junto con Ciudadanos, se ha mantenido, pero que ahora ha desaparecido; no sabemos si porque el Partido Popular ha cambiado de opinión o porque sus nuevos socios de Gobierno los han llevado a hacerlo. Estamos hablando del conocido como Programa Visitadores, vinculado a la prevención de riesgos laborales, y acogido al marco del diálogo social, algo que durante décadas en esta Comunidad se ha protegido, y que vemos que ahora no solo no se defiende, sino que se ataca.



Por otra parte, presentamos una enmienda para la ampliación del polígono industrial de Arévalo. Sé que me va a responder que... que aún quedan parcelas libres en este polígono, pero, como ustedes saben, debido a los beneficios que se han conseguido para el mismo, la venta de las mismas lleva un buen ritmo, y, si queremos ser previsores de cara al futuro inmediato, debemos anticiparnos a los plazos que luego nos impiden avanzar a la velocidad deseada. Por lo que, para no perder oportunidades en ese futuro, es necesario empezar a trabajar ya en una ampliación, para lo que resulta conveniente contar con disponibilidad presupuestaria.

Además, presentamos a esta Ley de Presupuesto dos enmiendas con el objetivo de mejorar la versatilidad y la potencialidad de la provincia de Ávila como polo de atracción industrial. Como saben, Ávila es una provincia carente en industrialización, lastrada por unas comunidades... por unas comunicaciones deficientes y unas políticas de décadas de abandono en este aspecto. Y si bien la firma del Plan territorial fue un éxito, gran parte de las inversiones de la Junta se han limitado al mantenimiento, reconversión o evitar la marcha de Nissan, pero ni se ha invertido ni se ha logrado una diversificación ni ningún nuevo proyecto industrial de envergadura. Por ello, y considerando el lastre en comunicaciones, presentamos una enmienda para la creación de un nuevo centro tecnológico en Ávila y otra para lograr la diversificación del Cylog de Ávila, con el objetivo de ampliar la potencialidad de esta infraestructura.

Y, por último, presentamos una línea de apoyo al comercio de proximidad de nuestra Comunidad. Es por todos conocido la incidencia de las nuevas inercias comerciales, agravadas por la situación económica, está teniendo en el pequeño comercio; ese comercio de proximidad que se asienta en nuestros municipios y que en buena medida sustenta el empleo de una enorme cantidad de autónomos y pequeños empresarios de nuestra Comunidad. Para ello, entendemos que, si bien existen líneas de actuación, el momento es crítico para este tipo de empresas, por lo que deben incrementarse esas ayudas que permitan su modernización, digitalización, actualización y subsistencia, implementando políticas que realmente permitan alcanzar estos objetivos e incidiendo especialmente en fomentar el emprendimiento en nuestra Comunidad, afianzando e incrementando el tejido productivo y, con ello también, de manera indirecta, conseguir otros objetivos, como el asentamiento de población. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Pascual, me va a permitir que empiece por un orden diferente al que usted ha tenido en su intervención. Voy a ir ordenal... ordinalmente, de acuerdo con el número de enmienda que ha ido presentando en su... el Registro.

En primer lugar, presenta usted la Enmienda número 36, para la creación de un centro técnico de Ávila. Hay que decirle que esta enmienda no procede. La línea de Industria 4.0 es clave para fomentar la productividad de la industria aquí, en Castilla y León, así como la industria que proporciona soluciones tecnológicamente avanzadas, y no existe una solicitud para un proyecto como el mencionado, es decir, no... no cabe.



En cuanto a la Enmienda número 37, de promoción y apoyo al pequeño comercio de proximidad, la minoración que usted propone del crédito de la partida 08.23.241A01.22201.0 es una... es una partida presupuestaria que resulta necesaria para la... para el funcionamiento de los servicios y de los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de actividades de lo que es la entidad. Y luego, la partida 08.03.431B01.760A3.0 ya cuenta con dotación presupuestaria para la realización de actuaciones de promoción para lo que usted está solicitando.

En cuanto a la Enmienda número 38, que es la ampliación y diversificación de la plataforma intermodal del Cylog en Ávila, la partida de la que usted solicita que se minore, que es la 08.23.241B01.76040.0, es una línea de crédito, es un crédito, con el que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León financia los programas destinados al fomento del empleo por las entidades locales. Y parte de esos programas, como usted sabe, son finalistas, por lo cual, son específicos, y no se pueden transferir hacia otro... hacia otra propuesta. Y además hay que decirle que las plataformas intermodales no son competencias de la Dirección General de Industria, sino que pertenecen a otra Consejería.

En cuanto a la Enmienda número 39, en la que usted pide promoción y apoyo al pequeño comercio de proximidad, volvemos a lo mismo. Es decir, aquí podemos contar la 39 con la 40, en las cuales usted está pidiendo que la partida 08.23.241B01.76040.0, que es de la misma de la que pedía anteriormente, es un crédito con el que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León financia los programas al fomento del empleo para las entidades locales. Es decir, exactamente lo mismo: es una partida de carácter finalista y, por lo tanto, no puede tocarse. Y luego, la partida a la que usted solicita aplicación consideramos que ya tiene dotación presupuestaria suficiente como para poder acometer lo que usted solicita.

En cuanto a la Enmienda número 40, no me voy a reiterar, porque es exactamente lo mismo que la número 39.

De la Enmienda número 41, la ampliación del polígono industrial de Ávila. El problema es que la... [Murmillos]. Sí, ¿no? Hay una, que es la 44, que es la de Arévalo, y, luego, la número 41, que es de Ávila: ampliación del polígono industrial de Ávila; son dos. Los polígonos industriales son competencia del Instituto de Competitividad Empresarial; por tanto, presentar la enmienda a la Consejería de Industria pues no tiene... no tiene objeto.

En cuanto a la Enmienda número 43, que es en la que usted proponía recuperar el Programa de Visitadores de los... para el diálogo social, de los... de las fuerzas... vamos, de los sindicatos y de la CEOE, vamos a decir que esta partida contribuye exclusivamente a la financiación de gastos derivados de la participación institucional por parte de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, y esta partida presupuestaria no tiene finalidad en materia de prevención de riesgos laborales. Es decir, que la aplicación contable de una cosa a otra es completamente diferente.

Y, por otro lado, hay que decirle que el Programa de Prevención de Riesgos Laborales a través de los agentes sociales se ha demostrado como un programa ineficaz, que externaliza competencias de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en organizaciones cuya finalidad esencial es el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales. En cualquier caso, se puede realizar esta prevención de riesgos laborales sin necesidad de financiación pública.



Y luego, con respecto a la Enmienda 44, que esta sí es la de la ampliación del polígono industrial de Arévalo, como ya le he dicho anteriormente, pues esto es competencia del Instituto... del ICE, vamos, del Instituto de Competitividad Empresarial, con lo cual... con lo cual, no tiene aplicación dentro de esta Consejería.

Por lo tanto, no vamos a votar a favor de sus enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Carrera Noriega. En turno de réplica, y por un tiempo de cuatro minutos y medio, tiene la palabra don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Gracias por el tono de sus respuestas. Bien, pues, bueno, yo entiendo que las partidas de donde se han detraído los dineros entiendo que a lo mejor no son las... pero también entiendo, por su... por su intervención, que no está del todo mal lo que se pide, entiendo que no ha... no ha dicho que no sea necesario todo lo que se ha pedido; o le he entendido por lo menos eso.

Sí es verdad que sí, bueno, pues yo le agradecería mucho –y como he comentado más veces– pues que nos dijeran de dónde se pueden sacar las partidas para hacer... para hacer estas enmiendas. Ya sé que algunos, como bien dice usted, son líneas de créditos finalistas, pero, bueno, yo creo que, bueno, si me puede orientar de dónde se puede sacar esos... ya le digo, esas partidas, pues bueno, pues sería fenomenal.

Yo sigo pensando que no hay para algunas cosas. Dice usted que va a haber la línea de apoyo al comercio de proximidad de Castilla y León, que hay una dotación presupuestaria suficiente. Yo creo que no es suficiente; pero, bueno, eso sería también discutible y debatible.

Y creo que sí que sería importante, aunque también me ha comentado que no... que no está contemplado, es la creación de un nuevo centro tecnológico en Ávila. Dice usted que no corresponde a esta... o le he entendido que no corresponde a esta Consejería. [Murmulló]. Bueno, luego... sí, no, no, tranquilo, tranquilo. Bueno, ahora me lo dice.

Y luego, ya para finalizar, sí que me gustaría hacer hincapié en lo del Programa Visitadores del diálogo social. Dice usted que no tiene mucho que ver con la prevención de riesgos laborales; o le he entendido más o menos eso. Pues yo le digo que gracias a este programa pues, bueno, se han hecho grandes intervenciones, sobre todo con los bomberos forestales, a nivel de todos los técnicos forestales; se han dado y se ha trabajado mucho con agricultores, muchos... Y, aparte de eso, tanto la CEOE como los sindicatos pues tienen pues su gente contratada para... para esta prevención de riesgos laborales, y se perderían muchos puestos de trabajo.

Vamos, creo que durante todos estos años que ha estado manteniendo ese programa pues la verdad es que se ha hecho una buena labor en prevención de riesgos laborales, ya le digo, y sobre todo me... –la información que yo por lo menos tengo– sobre todo, ya le digo, en cuanto a los técnicos forestales y agricultores. Con lo cual, yo creo que sí que sería interesante que se mantuviera ese tipo de ayudas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cuatro minutos y medio, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Gracias, señora presidenta. Señor Pascual, lo que quería decirle en relación al centro técnico de Ávila es que no existe ninguna solicitud para un proyecto como el mencionado; es decir, no hay ninguna solicitud para la creación de ese... de ese centro técnico. Y, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que, a través de la línea de Industria 4.0, digamos que la dotación presupuestaria que existe en estos momentos sí sería suficiente como para potenciar y fomentar la industria y las actividades que son tecnológicamente importantes para Castilla y León.

En lo que se refiere al tema de la enmienda que usted plantea para los agentes sociales, pues ya se ha demostrado en esta sede parlamentaria, a través de las diferentes intervenciones que ha realizado tanto el director general de Prevención de Riesgos Laborales como el propio consejero, que el Programa de Visitas por parte de las organizaciones sindicales es excesivamente costoso para lo que se pretende, y que existen alternativas que son presupuestariamente mucho más razonables y más económicas, y sobre todo que son más eficaces de cara a la prevención de los riesgos laborales. Eso es lo que hemos podido comprobar en las diferentes comparecencias que, como le he citado, como le he dicho, se han tenido en esta Cámara.

Y en lo que se refiere al resto de las enmiendas, pues bueno, efectivamente, el hecho de que existan diferentes partidas, o que ustedes estén aplicando partidas contables de diferente... o con un criterio finalista, impide que se puedan autorizar. Evidentemente, a todos nos gusta, desde un punto de vista buenista, que todo lo que se pidiera se pudiera hacer, pero desgraciadamente no es así. Y tenemos que tener en cuenta que las partidas presupuestarias, si tienen una aplicación y un... y un objeto finalista, no pueden dedicarse a otra cosa que no sea aquello que tienen... que es el fin para la que se utilizan; por lo tanto, es, por definición, imposible cambiarlas de un sitio para otro.

El espíritu que usted plantea de las enmiendas puede ser más o menos aceptable, puede ser incluso discutible, pero lo que no podemos aceptar es la enmienda tal cual, tal y como usted la está planteando, porque no se pueden realizar de acuerdo con el criterio técnico que tenemos encima de la mesa. Y, además, en otros casos en los que usted también está planteando pues ya existen, por parte de la Consejería de Industria, pues partidas presupuestarias que van a ayudar tanto a ese comercio minorista como la... el fomento y la creación de lo que son pues diferentes aspectos que ayuden a la potenciación de la industria en... en Ávila.

Y hay otra parte que también le he comentado, que es lo que son las... el ámbito competencial por parte de la Consejería de Industria. Aquello que sea competencia de la Consejería de Industria, pues, efectivamente, sí puede realizarlo, pero lo que no es competencia suya, por mucho que presenten ustedes enmiendas, pues no lo pueden realizar. Estamos hablando del tema de los polígonos industriales y, por ejemplo, del Cylog de Ávila. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Carrera Noriega. En un turno de fijación de posiciones, ¿alguno de los grupos parlamentarios quiere tomar la palabra? Parece que no.

En ese caso, pasamos a debatir el bloque de Enmiendas números 147 a 157, ambas inclusive, por el procurador don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, hay una cosa, un asunto previo, que es: hay un libro, en el conjunto de los tomos del Presupuesto, en el que vienen señaladas aquellas partidas que no pueden ser tocadas porque son referencias finalistas. Pero creo que el tomo es francamente escaso, a lo que veo, porque quienes hemos utilizado ese tomo nos encontramos que las del Capítulo 1 tampoco se puede, que son de Personal; las del 2, Gastos, no, porque, claro, los gastos son gastos; las de... Y así sucesivamente, de tal manera que el debate presupuestario empieza a ser un poco como de los hermanos Marx, ¿sabes? No hay partida en la que uno pueda minorar nada porque todas ellas son convenientes, necesarias o imprescindibles. Yo, no obstante, yo voy a intentarlo nuevamente esta tarde.

Hemos presentado diez enmiendas para esta Consejería, que van... intentaré también agruparlas de alguna manera.

Las dos primeras son la 147, 151. 147, destinada a la creación de un programa de formación y capacitación de emigrantes demandantes de empleo en los puestos de difícil cobertura, previstos en la reforma del Estatuto de Inmigración, recientemente aprobado, para favorecer el arraigo laboral. Creemos que esto es una oportunidad que no se debe dejar escapar, menos en la situación de balance demográfico de nuestra Comunidad; balance demográfico que está sustentado -ustedes lo saben bien- básicamente por el fenómeno migratorio, nos guste más o menos. Y, en esta situación, desaprovechar cualquier oportunidad de intentar fijar población mejorando el arraigo laboral de los migrantes nos parece que va contra el interés de la Comunidad, contra el interés social, aparte de contra los derechos elementales que nuestro Estado, nuestra Nación, da a través de sus leyes a los migrantes. Por tanto, por eso presentamos esos 200.000 euros.

También presentamos 1.011.000 euros destinados a las universidades públicas de Castilla y León para la creación de programas de acompañamiento, orientación y ayuda en la búsqueda de empleo de estudiantes extranjeros que cursen sus estudios en Castilla y León, de acuerdo a la reforma del Reglamento de Extranjería. Insisto en esta reforma del reglamento porque abre una ventana que no existía antes, que es la oportunidad de hacer arraigo laboral con aquellos estudiantes que vienen del extranjero a nuestras universidades, permitiéndoles encontrar trabajo. Esto antes no sucedía y dificultaba enormemente la internacionalización de nuestras universidades, dificultaba en gran manera las posibilidades de que vinieran estudiantes de determinados países a nuestra universidad, porque, si no podían encontrar trabajo, malamente podrían sufragarse su permanencia en el país. Esta oportunidad creemos que debe de ser aprovechada, porque va a favorecer la internacionalización de nuestras universidades y también va a favorecer el balance demográfico de nuestra Comunidad.

La Enmienda 157: se presenta una enmienda de 500.000 euros para la reforma y mejora del Mercado de Abastos de Ávila, en su segunda fase. Es una continuación de las obras de reforma de la plaza del Mercado de Abastos, que estaban ya previstas: su fase 1 fue en dos mil veintiuno; en el dos mil veintidós, la fase 2, y en la tercera fase, que debe cubrirse en dos mil veintitrés. Y no hemos encontrado en el presupuesto esta partida.

La Enmienda 149, se dedican 200.000 euros al impulso del comercio de proximidad en las zonas situadas al este de la vía del tren en Valladolid. Todos sabemos que, bueno, ya... una vez decidido aquí que no se va a apoyar el soterramiento con el voto en



contra de los partidos del Gobierno al proyecto de soterramiento. *[Murmulllos]*. No, no, sí, sí, se votó en contra ayer. Yo, ¿qué quiere que le haga? Han votado en contra. Yo... “la vida es así, no la he inventado yo”, que dice la canción. Ustedes votaron en contra. Y, una vez visto que no va por ahí las cosas, yo creo que sí que es urgente emprender acciones en el otro lado de la vía en Valladolid que favorezcan la dinamización económica de la zona, porque casi siempre se acaban reduciendo todas estas medidas a la zona centro o a la zona oeste de la vía. Por tanto, entendemos que es una partida útil, necesaria, para una zona que vive situaciones de mayor dificultad en nuestra ciudad.

La Enmienda 154, que son 200.000 euros destinados a la subvención a la promoción comercial, al asociacionismo comercial, promoción artesanal y organización de actividades, jornadas y talleres de formación, está destinada a equiparar la dotación prevista en el año dos mil veintidós. No entendemos su minoración en este presupuesto.

Lo mismo ocurre con los 200.000 euros destinados al consorcio ferial de Castilla y León; se trata de mantener el nivel de colaboración existente con anterioridad.

Hay dos enmiendas destinadas a dos cátedras, la de Ciberseguridad en la Universidad de León, y la subvención nominativa de la Universidad de Valladolid destinada a la Cátedra de Innovación y Comercio, que no sabemos si es fruto de un error o una decisión consciente, no encontraban... o un error nuestro, al no encontrar las partidas, pero entendemos que es importante en lo que respecta a la Ciberseguridad en la Universidad de León y también a la Cátedra de Innovación y Comercio de Valladolid. No sabemos si hay alguna razón, estoy atento a su explicación, si es que hubiera alguna razón, o es que nosotros estamos equivocados.

Queremos también destinar, en otras dos enmiendas, un total de 632.000 euros para jóvenes emprendedores, subempleados... -perdón- autoempleados, *startups* o micropymes, con el objeto de sufragar unos gastos que hasta ahora no se sufragaban, que son los gastos en los espacios de *coworking*. Entendemos que esto es una manera novedosa de aproximarse al autoempleo y a promocionar las iniciativas de microempresas en nuestra Comunidad que no se contemplaba, y entendemos que sería de utilidad para el conjunto de la Comunidad.

Aquí hay una enmienda que no sé si leer. Les juro que yo no... está registrada el dieciocho de noviembre, y no hay ninguna mala intención, que está destinada a... unos 300.000 euros, a mejorar la dotación económica destinada a la sustitución de calderas y calentadores atmosféricos. No diré nada más. Parece que la dotación es suficiente y que el programa está yendo bien. No tiene ningún comentario maligno más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, hoy aquí el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos propone una serie de enmiendas en las que, como nota común, pues en muchos casos son actuaciones que ya están contempladas en nuestro presupuesto, en el presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y, en otros casos, se cuestiona la eficacia de algunas de las partidas que han sido presupuestadas para dar cumplimiento a sus competencias y a sus finalidades.



Voy a ir analizándolas en orden... en orden ordinal, señor Igea. Empezamos... Son las Enmiendas 147 a la 157. Comenzaré por la Enmienda 147, motivada en la creación de un programa para la formación y capacitación de migrantes demandantes de empleo en puestos de difícil cobertura para favorecer el arraigo laboral. Pues mire, el fenómeno migratorio también existe en esta Comunidad, y por supuesto que es entendido y que es acogido, y desarrollando en muchas ocasiones tareas y trabajos necesarios en nuestra sociedad en sus múltiples facetas; todo ello con orden, legalidad y respeto a principios y valores que nuestro partido defiende, y en lo cual estamos poniendo todo nuestro empeño, no lo dude.

Sin embargo, en el caso de su enmienda no es posible la enmienda y la minoración de la partida que pretende, porque es para sufragar el gasto del incremento del coste de la energía en los centros dependientes de la Consejería. Y la partida que pretende incrementar ya tiene créditos suficientes para financiar los programas de fomento de empleo por las entidades locales. Además, le recuerdo que estos programas, señor Igea, son programas de fomento de empleo a los que puede acceder cualquier ciudadano que esté inscrito como demandante de empleo, sea migrante o no sea migrante, en igualdad de condiciones. Asimismo también, parte de estos créditos tenga en cuenta que son finalistas y deben destinarse a los fines específicos para los que se han transferido.

En cuanto a la Enmienda 148, que la voy a comentar junto a la 152, por tener idéntico objetivo, el programa de subvenciones a jóvenes emprendedores, autoempleados o *startups* o micropymes, con el objeto de sufragar los gastos de espacios *coworking*, decirle, señor Igea, que las partidas de autoempleo tanto del ECYL como de la Dirección General de Economía Social y Autónomos ya cuentan con una dotación presupuestaria suficiente y destinada a jóvenes emprendedores, autoempleados, *startups* y micropymes.

Y también, en cuanto a la Enmienda 152, disminuir esta aplicación supondría minorar el crédito autónomo que está destinado a la subvención nominativa a Fundación para el Anclaje Empresarial y Formación para el Empleo de Castilla y León. Y, como usted sabe, esto es inviable, ya que implicaría no ejecutar los compromisos adquiridos por el Servicio Público de Empleo con dotación a esta subvención. Absolutamente estamos... absolutamente de acuerdo estamos en fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas con potencial escalable que respondan a criterios de *startup*, y que puedan así atraer posteriormente a grandes empresas tecnológicas a nuestra Comunidad.

Me sorprende su Enmienda 149, de impulso al comercio de proximidad ubicado en la zona este de la vía del tren, porque esto lo hace usted a costa de eliminar la partida para el estudio del plan de promoción de la industria nuclear. Y lo cual, desde luego, vamos a rechazar de pleno, porque la partida que pretende incrementar ya contempla actuaciones para promocionar y para fomentar el comercio de proximidad. Además, la partida que pretende fagocitar desde luego que es una herramienta clave y necesaria para impulsar las tecnologías emergentes de la industria nuclear y situar a Castilla y León en posiciones de liderazgo en esta materia.

En cuanto a la 150, la subvención nominativa a la Universidad de Valladolid para la Cátedra de Innovación y Comercio, tampoco vamos a aceptarla porque en este punto se ha optado por una subvención directa y no nominativa. Desde luego que necesitamos un salto tecnológico de los medios productivos, y también fomentar



el crecimiento del sector de las empresas tecnológicas sin restarle importancia a la innovación y modernización de los establecimientos comerciales, pero esto ya lo estamos haciendo con políticas de apoyo claro a las nuevas tecnologías y líneas de apoyo y financiación de proyectos dirigidos a asociaciones del sector comercial.

Y tampoco vamos a aceptar su Enmienda 151, con la que pretenden minorar la partida destinada a fundaciones e instituciones de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, incrementando a su vez la partida presupuestaria del Servicio Público de Empleo, cuyo destino piden ustedes en su enmienda a las universidades públicas de Castilla y León, para la creación de programas del acompañamiento, ordenación... orientación -perdón- y ayuda en la búsqueda del empleo de estudiantes extranjeros. Y no procede, señor Igea, no por nada, sino porque se trata de un crédito finalista: los Fondos FMM, los Fondos del Mecanismo para... de Recuperación y Resiliencia, como sabe, destinados a ejecutar un Proyecto Territorial para Reequilibrio y Equidad: el PROTECOM.

En cuanto a la número 153, mantener el nivel de colaboración con el Consorcio Ferial de Castilla y León, la voy a comentar junto a la 154, que pide incrementar la dotación para subvenciones destinadas a la promoción comercial, al asociacionismo comercial, a la promoción artesanal y a la organización de actividades, jornadas y talleres de formación, equiparando la dotación a la prevista en el dos mil veintidós. De nuevo recordarle que el crédito de la aplicación que pretende minorar... minorar en ambos casos... en ambos casos es un crédito autónomo destinado a la subvención nominativa a Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León. Y le vuelvo a reiterar lo que ya le he... ya le he comentado anteriormente, que disminuir esta aplicación comportaría no asumir los compromisos ligados a la ejecución de la misma durante el ejercicio dos mil veintitrés. Aparte, señor Igea, quiero recordarle que la aportación al Consorcio Ferial se decide en los órganos de gobierno del mismo.

En cuanto a la Enmienda 155, mejorar la dotación económica destinada a ayudas para la sustitución de calderas y calentadores atmosféricos, entiendo que, por su comentario, no... pues no tiene mucho interés en ella. Sabe usted que está la... la convocatoria abierta en este momento, pero, en todo caso, la partida que pretendía incrementar es una partida del Servicio Público de Empleo, y, como sabe, el ECYL no tiene competencias en esta materia, son competencias de la Dirección General de Industria.

En cuanto a la 156, subvencionar los costes de la Cátedra de Ciberseguridad de la Universidad de León, de nuevo la... la fundamentación para que la rechacemos es que el crédito de la aplicación a minorar de nuevo es crédito autónomo, comprometido al Servicio Público de Empleo. Aunque en este asunto quiero hacer constar que, a través del anterior presupuesto, ya se financió con 60.000 euros a la Cátedra de Ciberseguridad de León para diversas actividades de investigación y fomento de la ciberseguridad. Y le digo que parte de estas actuaciones comprometidas no se han cumplido, por lo que no se va a pedir... por lo que se va a pedir el reintegro parcial de esta subvención. Y las partes que se han cumplido lo han hecho con retraso y con baja calidad técnica por su escasa dedicación. Por lo cual, y por el resultado poco satisfactorio, no va a proceder la continuación de dicho programa.

Y finalmente, la Enmienda 157, sobre la reforma y mejora del Mercado de Abastos de Ávila, decirle que desde la Consejería existe un apoyo claro, que consideramos muy positivo, para crear una Red de Mercados Excelentes. Los mercados



de abastos son estructuras además de gran valor en el tejido comercial de nuestras ciudades, sobre todo en la venta de productos frescos, siendo foco de atracción y revitalización del tejido comercial, económico y urbano, sin duda. Pero su enmienda no procede porque la aplicación a minorar existe una parte de crédito autónomo que va destinado a la acreditación de competencias profesionales, y disminuir esta partida podría comportar, como bien sabe, que no fuera posible poder poner en marcha estos procedimientos de acreditación, que son imprescindibles en estos momentos, además por la exigibilidad de nuestro mercado laboral y, además, íntimamente relacionado también con la necesidad de paliar el problema del acceso a los puestos de difícil cobertura. Además, a día de hoy, también... tampoco, señor Igea, existe una solicitud formal de un proyecto para una nueva fase de mercado, por lo que comprenderá que también vamos a rechazar esta última enmienda. Nada más. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Pinacho Fernández. En tiempo... en turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias. Señora Pinacho, veo que, nuevamente, pues mi predicción no estaba equivocada, y no hemos acertado, tampoco esta vez, en ni una sola de las partidas. Es realmente lamentable; nuestro grado de ejecución es casi como el de la Universidad de León, o sea, somos poco eficientes según ustedes, ¿verdad? No sé cuántas llevamos ya, más de 100, 120, 130 enmiendas: no hemos acertado con la partida a minorar. Lo cual, ¿no?, me llena de disgusto, voy a tener que mejorar mucho para el siguiente Presupuesto.

Pero es que ha llegado a decir una cosa que, permítame... o sea, yo... yo la entiendo, usted hace su trabajo -y sabe que usted me parece una persona razonable, por lo que le ruego que no me lo tome a mal lo que le voy a decir- pero, hombre, que me diga usted que ese fantástico proyecto empecinado de energía nuclear es mucho más útil que fomentar el comercio en Delicias, Pajarillos y tal... ¿Para quién? ¿Para quién? Porque eso, mientras la ley esté en vigor, mientras las centrales nucleares no dependan de esta Comunidad, eso solo va a beneficiar a quien ustedes le encarguen el trabajillo; esos sí se van a beneficiar.

Pero los ciudadanos de la Comunidad, ¿de qué, de una cosa que no se puede hacer? ¿Cómo me va argumentar usted que esto es mejor que ayudar a los señores que tienen un pequeño comercio al otro lado de la vía? Será mejor para quien le toque la bicoca de hacer ese proyecto, pero para nadie más, porque no va a haber utilidad ninguna de ese proyecto. De hecho, está bastante rayano en esto que se llama ahora la malversación, pero, como es sin interés de enriquecimiento, pues quedará despenalizado.

Claro, es que... es que, oiga, me cuenta usted unas cosas que son difíciles de asumir. Yo entiendo que usted tiene que defenderlo, porque, si no defendiera el proyecto estrella del vicepresidente, ¿verdad?, de nuestro pequeño Texas, lleno de nucleares, petroleras y tal, pues estaríamos haciendo mal papel en defensa de sus intereses; pero, hombre, no me diga que este proyecto es de más interés que el de ayudar a los comerciantes del otro lado de la vía de Valladolid. Porque se... es que, si se lo explico, les va a dar la risa.



Dicho esto, naturalmente que todo esto que le proponemos para ayudar al arraigo de los migrantes es legal, porque está en la ley; no le proponemos que haga algo que no esté en la ley. Pero es que, cuando propusimos esto mismo aquí, y en el Pleno, hubo que oírle al consejero la diatriba que nos soltó, con su habitual, en fin, exceso sobre las características de la emigración en España y en el mundo. Esto que proponemos no puede ser ilegal, porque está en la ley; una ley que ustedes han recurrido. Ustedes están tan de acuerdo en esto que la han recurrido; la han recurrido al Constitucional, y aquí lo que intentan es bloquearla. Y lo que hacen con eso es perjudicar a miles, miles de personas que no pueden aprovechar una oportunidad que le da la ley porque ustedes se niegan a hacerlo.

Naturalmente que se puede hacer en la universidad y naturalmente que se pueden acoger a esos programas, pero los que están en situación irregular sabe usted que no; se pueden acoger a unos concretos, que son los que permite la reforma del Estatuto de Extranjería, y que son de los que nosotros le estamos hablando aquí; de esos, no de otros. No intente hacernos trampas al solitario, le estoy hablando concretamente de esos a los que abre paso la reforma del Estatuto de Extranjería. Y el que ustedes, por una cuestión ideológica incomprensible, incomprensible para mí, de verdad...

Yo he de decir que no me deja de sorprender algunas cosas, porque, insisto, yo, entre ustedes, hay gente para todo, es verdad, pero yo creo que también hay gente razonable. Y esto son personas, seres humanos, con familia, con hijos, que están aquí intentando buscarse la vida, y nosotros tenemos la oportunidad de integrarlos en nuestra sociedad, hacer que no estén en el circuito de lo ilegal, que no estén en el circuito de la exclusión, que estén en el de la inclusión, que tengamos una sociedad más ordenada. Y ustedes se niegan, entre otras cosas, porque favorece la estrategia de su partido. No favorece a los seres humanos, favorece la estrategia de su partido; son dos cosas diferentes. Y a mí me gustaría que ustedes algún día fueran capaces de entender esto.

Insisto, no... no me extenderé mucho más. Sobre el Mercado de Ávila hay alguna cosa que no he entendido. Sobre las cátedras de la Universidad, hombre, el rapapolvo que le ha echado a la Universidad de León, no sé...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Igea....

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Supongo que lo contestará aquí mi compañera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Igea, ya... creo que es consciente de que ha finalizado el tiempo.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Soy consciente, pero estaba abusando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Ya, sí, sí, sí. *[Risas]*. Bueno, pues venga, vamos... vamos concluyendo. Y, en un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, señor Igea, en cuanto a su primera observación, se trata de un tema técnico el hecho de minorar esa partida. Y además, es que ya le he dicho, es que desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se han puesto en marcha muchísimas líneas de ayuda y de apoyo al comercio de proximidad. Entonces, no venga usted aquí a hacer demagogia, diciendo que es que es más importante el comercio de proximidad que la energía nuclear. No, es que son dos cosas absolutamente diferentes y dos cosas que se pueden contemplar, y que así están presupuestadas, aparte del compromiso de nuestro partido, lógicamente, por conseguir una soberanía energética; que estamos viendo cuáles son, además, las consecuencias nefastas que está trayendo para todos esos pequeños comerciantes, que dice usted que no apoyamos, pero a los cuales les van a llegar todas las líneas de apoyo que ha sacado la Consejería para poder financiar tanto el impuesto sobre... sobre la emisión de gases de efecto invernadero por los equipos de refrigeración como para poder también subvencionar todos los gastos de instalación de puertas automáticas, que han venido impuestas por el decretazo energético del señor Sánchez.

Y en cuanto al tema de... de la migración, le vuelvo a decir un poco lo mismo: es que son cosas diferentes. O sea, usted está hablando de un tema de legalización, y un tema que es competencia de Extranjería. Entonces, lo que usted pretende es que desde el Servicio Público de Empleo se esté dando un trato diferente a las personas cuya situación no está regularizada frente a las que sí que lo están. Entonces, es una discriminación absolutamente positiva, señor Igea. *[Murmullos]*. Deje... no, no, no, deje usted de hacer demagogia con este tema, porque es que, de verdad, o sea, es un tema que no es competencia. O sea, el ECYL... no, el ECYL tiene unas condiciones y unos requisitos para que cualquier ciudadano, incluso ciudadanos de la Comunidad Europea, incluso ciudadanos extracomunitarios, puedan estar inscritos como demandantes de empleo; y, una vez inscritos, porque cumplen esos requisitos -pero todos- todos tienen el mismo acceso en igualdad de condiciones a los programas de fomento de empleo y a los programas mixtos, señor Igea. Otra cosa es que usted desconozca cómo funciona internamente el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Pero eso es otro tema.

Entonces, no intente usted aquí confundir, hacer demagogia sobre este tema, porque nosotros ni estamos en contra de los inmigrantes ni mucho menos; lo que estamos pretendiendo es que se cumpla la normativa legal del ECYL. Y lo que usted está haciendo es, además, cuestionar una... un tema que no es competencia del Servicio Público de Empleo ni de esta Consejería. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Pinacho Fernández. En un turno de fijación de posiciones, ¿alguno de los grupos parlamentarios quiere tomar la palabra? Parece que indican que no.

En ese caso, pasamos a debatir las Enmiendas números 276 a 289, ambas inclusive, 291, 292 y 297 a 299, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues continuamos con la frustrada esperanza de que nos aprueben alguna enmienda; ya sabemos que esto no va a ser así. Yo, de antemano, ya le digo que le agradezco las explicaciones que usted me va a dar para



rechazar mis enmiendas, pero, simplemente, por una razón de economía de tiempo, casi que mejor que digan la verdad. Y la verdad es que ustedes rechazan todas nuestras enmiendas única y exclusivamente porque provienen de Unidas Podemos. Se ahorrarían tiempo y dejar de engañar a los que estamos presentes en esta Comisión.

Pero bueno, planteamos una serie de enmiendas, entre otras cuestiones, para intentar generar empleo en aquellas zonas de nuestra Comunidad que más lo necesitan o en aquellas comarcas que más deprimidas están.

Por ejemplo, 5.000.000 de euros para un plan de empleo, en colaboración con entidades locales, en Laciana, de cara a su dinamización económica y social. 2.000.000 para un plan de empleo para el Bierzo, con la misma lógica, pretendiendo la dinamización social y económica de la comarca del Bierzo, que necesita de forma imperiosa la generación de empleo. Destinamos 10 millones de euros para un plan de desarrollo del polígono industrial de Torneros, así como el resto de polígonos industriales de la provincia de León. Por ejemplo, planteamos un plan de empleo industrial para Miranda de Ebro y su comarca. O 3.000.000 de euros para el Polígono Puerta del Noroeste, de Benavente.

Además de esto, realizamos, implementamos, otra serie de enmiendas, que quizá para ustedes sean más ideológicas. Pero, claro, señorías de Vox y del Partido Popular, yo le voy a dar la exclusiva y la primicia de que estamos en un Parlamento autonómico, y que todo aquí es ideología, absolutamente todo, aunque lo que... Sí, sí, no se sorprendan: ideología, ideología, aquí todo es ideología, aquí todo gira en torno a una ideología. Entonces, no se me sorprendan ni se extrañen de que yo planteé enmiendas ideológicas, porque, de hecho, el rechazo que ustedes hacen de mis enmiendas es por una causa eminentemente ideológica.

Y planteamos algo, a nuestro juicio, tan sensato, o tan de sentido común, como destinar 600.000 euros a actuaciones para la igualdad en las empresas, actuaciones para la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas; o un plan de promoción y fomento del pequeño comercio, del comercio de proximidad, por un importe de 800.000 euros. También, por ejemplo, un plan de inserción laboral para personas de difícil empleabilidad, como son los mayores de 45 años, las mujeres vulnerables o las personas en riesgo de exclusión.

Planteamos una línea de ayuda específica -fíjense qué radicalmente bolivariana y bolchevique, a la sazón del más abyecto comunismo que desprende esta enmienda, que lo que pretende es una ayuda-, línea de ayuda específica para los sectores más afectados por la crisis, primero la devenida del COVID y después la provocada por la execrable invasión de Putin a Ucrania: 400.000 euros para ayudar a los sectores más afectados, como puede ser el sector de la hostelería o como puede ser el sector de la cultura. Planteamos también, por importe de 926.000 euros, un programa de integración social y laboral de las personas inmigrantes y emigrantes.

En definitiva, una panoplia, una serie de enmiendas, que consideramos son necesarias, que, sin duda, mejoran sus presupuestos y que ayudarían y redundarían en la mejora de las condiciones de nuestros paisanos y paisanas, especialmente, como digo, en aquellas zonas, en aquellas comarcas más deprimidas de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo, como -reitero- estoy absolutamente convencido, tengo la certidumbre absoluta, de que sus señorías van a rechazar las enmiendas, vamos a ver hoy cuál es la justificación que esgrimen, vamos a ver cuáles son los circunloquios que enarbolan, vamos a escuchar atentamente cuáles son las excusas que aducen, para rechazar



nuestras enmiendas. Como corolario, yo se las resumo en una, que es la auténtica verdad: que nuestras enmiendas vienen de Unidas Podemos, y por eso ustedes las rechazan, por ideología. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Fernández Santos. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, señor Fernández Santos, yo solo quiero empezar diciéndole que tengo tan mala suerte que tiendo a ser sincero hasta cuando no quiero; entonces, me cuesta bastante mentir. Y quiero decirle que podría llegar a tener usted razón, porque tiene razón: todo en un Parlamento es ideología; y eso es así. Y un presupuesto es probablemente la ley más ideológica que se aprueba en un Parlamento a lo largo de una legislatura, razonablemente, porque son las líneas ideológicas de la política económica que tiene un Gobierno. Y tiene usted razón: eso es cierto. Y podríamos aducir razones ideológicas para rechazar algunas de las enmiendas que usted plantea. Pero, como bien hace usted en algunas de sus consideraciones, hay ciertas enmiendas donde la razón ideológica no tendría por qué ser tal; básicamente, porque, por mucho que usted sea de Unidas Podemos y nosotros seamos de Vox, podríamos llegar a estar de acuerdo, igual que estamos de acuerdo en ocasiones, sobre todo en los análisis de las problemáticas muchas veces más allá que en las soluciones que se pueden dar a esas problemáticas. Pero eso es así, y usted lo sabe; además, en el trato personal sabe que eso es... eso es cierto.

Por lo tanto, yo intentaré no hacer circunloquios ni hacer exacerbaciones extrañas, sino darle las razones por las cuales nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas que ustedes presentan; cosa que no quiere decir que no pudiésemos sentarnos y llegar a acuerdos en algunas enmiendas que pudiésemos encontrar, exactamente igual que con el resto de grupos, de los que también se lo estamos intentando transmitir. Lógicamente, en algunas enmiendas, con un carácter ideológico muy marcado, no, porque no tenemos la misma línea ideológica. Eso es razonable. Lo mismo que ustedes no lo hacen en aquellos sitios donde gobiernan, porque es creo que razonable para todos los que estamos en esta sala.

He hecho una división de las enmiendas que ustedes han presentado, para que sea, evidentemente, más fácil asumir las 19 enmiendas que estamos discutiendo ahora mismo.

En las Enmiendas 276, 77, 79, 86 y... hasta ese punto, nos encontramos con un problema, que es que no se concretan las medidas de los planes que se proponen. Se están planteando planes de reactivación económica frente a la situación después de la invasión rusa de Ucrania y frente a la crisis producida por el COVID, y nos encontramos con que esos planes no se detallan, y, por lo tanto, no sabemos si la competencia es de la Consejería, de alguna de las Direcciones Generales o podría ser competencia de alguna otra Dirección General de alguna otra Consejería. Por lo tanto, no vemos posibilidad de apoyarlas.



Respecto de la 286, también –que es una de estas que acabo de citarle–, 287, 288, nos encontramos con otro problema añadido, que es que las partidas propuestas no son adecuadas, porque los subprogramas que se minoran y los subprogramas que se... que se incrementan son en ambos casos de formación; cuando estamos hablando de enmiendas, como decimos, de líneas de ayuda específica para diferentes sectores, debido a las crisis provocadas por la invasión rusa de Ucrania o provocadas por las situaciones que estamos encontrándonos posteriores a la COVID-19.

En cuanto a las Enmiendas 278, 281, 283, 289, 91, 92 y 99, el problema que encontramos es de competencias. En el caso de la 278, la competencia corresponde a las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda, Ordenación del Territorio y Economía y Hacienda, dado que se habla de habilitar partidas de rehabilitación de viviendas.

La 281, que plantea las actuaciones para la igualdad en empresas entre hombres y mujeres, la competencia correspondería a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y, además, nos encontramos con que la enmienda minorra el crédito del Servicio Público de Empleo, donde la mayor parte de la partida de ese crédito tiene... pues es una transferencia finalista, por lo tanto, la mayor parte de ese crédito viene del SEPE estatal, y no se puede dedicar a otros... a otros fines que no sean los contemplados.

Respecto a la 283, que es el plan de fomento de la industria farmacéutica nacional, no somos competentes desde el ECYL, no es competente el ECYL para llevar a cabo este tipo de iniciativas.

Desde la... la 289, que es competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el caso de la instalación en la ciudad de León del Instituto de Fomento y Desarrollo de los Métodos de Agricultura 4.0.

La 291, que habla de la partida destinada al Polígono Puerta del Noroeste de Benavente (Zamora), que la competencia correspondería a la Consejería de Economía y Hacienda.

La 292, que correspondería a la Consejería de Movilidad, Transformación y... Movilidad y Transformación Digital.

Y la 299, también a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

A partir de ahí, nos encontramos con otras enmiendas, que serían la 297, 298, y la Enmienda 280 también, donde nos encontramos diferentes planes de empleo relacionados con entidades locales de Laciana, con entidades locales del Bierzo o planes de ayuda poscovid en recuperación del empleo de la provincia de Soria. Pero nos encontramos que esos planes entendemos que desde la Consejería ya se están llevando a cabo en asociación con las entidades locales de la provincia, que son quienes tienen la competencia de desarrollarlos, con los... con el apoyo de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Me llama la atención, evidentemente, los planteamientos respecto al Bierzo y respecto a Laciana –en mi... tema personal, como bien sabe, procedo de ahí-. Y creo que sabe igual que yo que el mayor problema que tenemos en el Bierzo y en Laciana, y en la mayor parte de los lugares despoblados de esta tierra y del resto de España, es precisamente que no hay un trabajo, que es el que realmente asienta población, que la gente pueda labrarse un proyecto de vida. Pero el problema es que llevo, en mi caso, 30 años de vida –en el caso de mis congéneres y de mi familia, mucho más tiempo– viviendo en esa zona, y continuamente escuchamos de planes



de dinamización, de proyectos de dinamización, que al final no han dinamizado nada; lo único que han dinamizado es que localidades como Villaseca de Laciana hayan pasado en 22 años de tener más de 2.000 habitantes a estar prácticamente en 600. Y eso es lo que va a seguir ocurriendo en tanto en cuanto no tengamos algo que se asiente el terreno. Y lo único que se asienta el terreno es lo que en este caso está anclado al terreno, que son los recursos naturales.

Sé que es algo ideológico, y lo sé, y respeto que tengamos posiciones distintas. Pero la realidad es que cuando el futuro de esa tierra estuvo anclado a esos recursos naturales tuvo un futuro; en el momento que ha dejado de estar anclado, por mucho que se ha tratado, porque la realidad es que desde todas las Administraciones se ha tratado de dinamizar esas economías, no ha funcionado. Entonces, bueno, quizás tengamos que plantearnos otras cosas. Simplemente es una... una manera de verlo diferente. Y podemos estar tan equivocados como pueden estarlo ustedes; simplemente vamos a plantear alternativas distintas.

Posteriormente, en la Enmienda 280, que habíamos dicho que, evidentemente, también se colabora con la provincia, en este caso de Soria, nos encontramos también que, evidentemente, damos una importancia muy elevada a la línea Industria 4.0, que consideramos esencial, y que sería la partida que se está minorando.

En cuanto a la 282, nos encontramos que la partida que se minora es otra vez el servicio... son transferencias finalistas del Servicio Estatal de Empleo. Y la partida que aumenta ya cuenta con una dotación presupuestaria que nosotros consideramos suficiente para esas actividades de apoyo al pequeño comercio.

Respecto a la 284, plan de inserción laboral para personas de difícil empleabilidad, aparte de que volvemos a encontrarnos que se minora una partida finalista del SEPE, la misma partida que encontrábamos previamente, nos encontramos con que se hace alusión a diferentes sectores de la población, como pueden ser mayores de 45, mujeres vulnerables, personas en riesgo de exclusión, pero solo se tiene en cuenta propiamente, según la legislación vigente, a las personas en riesgo de exclusión; es el único colectivo que entraría dentro de eso. Por lo tanto, bueno, simplemente decir que la Dirección General de Economía Social y Autónomos, que es la que tiene esa competencia, es la que podría hacer este tipo de actividades.

Y, después, tenemos la Enmienda 285 -ya para terminar-, que es el plan de empleo industrial para Miranda de Ebro y su comarca, y nos encontramos otra vez con la misma situación, que es que el ECYL ya está colaborando con las... con la provincia y con las entidades locales, que son las que desarrollan esto.

Simplemente remarcar: entiendo que en algunas cosas podemos llegar a estar de acuerdo, porque tenemos análisis muy similares de la problemática; yo creo que esos análisis los tenemos muy similares todos los que estamos en esta Cámara, y en casi cualquier Cámara; después tenemos, simplemente, diferentes perspectivas de cómo debemos enfrentarlos. Yo no le voy a decir, porque me parece que sería mentirle -y tiene usted razón que sería mentirle-, que no, que la razón es que el dinero está en un sitio, y no se puede mover de ahí. Hay veces que sí que es cierto, como el caso del SEPE, es una transferencia finalista; pero la razón, la mayor parte de las veces, no va a ser esa, es simplemente que ustedes tienen unas... unos métodos para intentar solventar los problemas, nosotros tenemos otros. En algunas... en algunas ocasiones estoy seguro de que acertarán ustedes y en otras acertaremos nosotros, y habrá veces que tengamos que ponernos de acuerdo.



Por lo tanto, bueno, le tiendo la mano, exactamente igual que se la tiendo al resto de los compañeros de esta sala, para que, cuando encontremos un problema y se planteen soluciones que sean verdaderamente viables y en las que podamos ponernos de acuerdo, que estoy seguro de que podremos encontrarlas, pues podamos hacerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Suárez Arca. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, señor Suárez Arca, yo le agradezco tanto el tono, que se agradece, como la sinceridad. Por primera vez alguien me ha dado una explicación diáfana y clara del por qué se... se rechazan las enmiendas sin ningún tipo de subterfugio, sin... sin circunloquios y sin rodeos. Otra cosa es que yo esté de acuerdo o no con... con su visión y con su planteamiento.

Por ejemplo, en lo que atañe al Bierzo y Laciana, que usted conoce bien, pues, evidentemente, yo creo que son, tanto la comarca del Bierzo como la de Laciana, dos comarcas que tienen un enorme potencial. Y cuando yo me refiero a la implementación de planes de empleo, claro que se pueden realizar planes de empleo y claro que hay muchísimas vías que quizá hasta ahora no se han explorado y que están intrínsecamente ligadas al territorio. En la Comarca del Bierzo, por ejemplo, hay siete... siete marcas de calidad; ¡anda que no se pueden aprovechar la miel, los pimientos, las castañas, el botillo, los vinos! Claro que sí. Por ejemplo, podríamos radicar una industria de transformación de los productos agroalimentarios del Bierzo y que ese valor añadido se quede en esa comarca. Y claro que se puede generar empleo a través de esa situación; claro que sí. Pero es que, claro, para eso también hay que invertir. Y yo, por ejemplo, invertir 5.000.000 de euros en que se puedan implementar industrias de transformación de esos productos pues puede ser una vía, puede ser una vía, claro que sí. Y en Laciana, exactamente lo mismo.

La cuestión es que, por... por fas o por nefas, ustedes acaban siempre desdeñando, terminan rechazando nuestras propuestas. Y la realidad es muy tozuda, y es la que es: Castilla y León es la Comunidad que año tras año más autónomos destruye. En lo que va de anualidad, han cercenado 1.743 autónomos. Y ustedes están rechazando, están denegando, un plan de promoción y fomento del pequeño comercio y del comercio de proximidad; y eso a mí me parece injustificable.

Castilla y León lleva cuatro meses consecutivos siendo una de las Comunidades de toda España con más de... donde más crece el paro. De hecho, en octubre fuimos la segunda Comunidad de todo el país donde más se incrementó el desempleo. Y con esa realidad, con esas cifras y con esos datos, ustedes están rechazando un plan de inserción laboral para las personas de difícil empleabilidad. Entonces, me puede dar y puede esgrimir usted la justificación que estime oportuna, pero lo que es irrefutable es que, siendo la segunda Comunidad de todo el país donde más crece el desempleo, ustedes están rechazando y están negando la creación de planes... de planes dirigidos expresamente a personas con difícil empleabilidad.



Luego, hay otras cuestiones que, evidentemente, claro que son profundamente ideológicas. El hecho de que ustedes denieguen 600.000 euros para planes de igualdad entre mujeres y hombres en las empresas pues, evidentemente, claro que tiene que ver con lo ideológico. O el hecho de que ustedes rechacen 926.000 euros para programas de integración social y laboral para las personas inmigrantes y emigrantes, evidentemente, claro que tiene una razón y un motivo obviamente ideológico, y es su desprecio y su rechazo a las personas migrantes. Eso es... evidentemente que es así.

Por lo demás, insisto, yo le agradezco la sinceridad, le agradezco el tono. Yo seguiré planteando las... las enmiendas en todas las Comisiones que quedan, sabiendo ya, y eso es también un hecho cierto, que se van a rechazar todas. Pero, bueno, seguiremos inmarcesibles planteando nuestros postulados, continuaremos inasequibles realizando estas enmiendas, que nosotros entendemos que sí que redundan en beneficio de la ciudadanía castellana y leonesa, y, ante su contumacia en el rechazo, pues nuestra perseverancia en intentar que algún día, yo no sé si he de decir que suene la flauta... Porque es cierto que usted tiende la mano, pero, claro, yo se la cojo, pero, claro, tiene que ir acompañada de algún hecho. Es muy bonito decir que tiende la mano, pero, claro, eso debería traducirse, debería concretarse, o materializarse, en que aceptaran algún tipo de enmiendas. Porque, insisto, hay enmiendas, todas ellas enmarcadas dentro de un contexto ideológico, pero hay enmiendas que yo creo que incluso podrían llegar a un entendimiento entre su grupo y el mío. Pero, en fin, desde luego, yo voy a seguir inasequible al desaliento, y seguiremos planteando nuestras propuestas. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Fernández Santos. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidenta. Seré bastante breve. Evidentemente, agradecerle también a usted el tono y agradecerle el tono ya en la propia presentación de las... de las enmiendas que hace. Yo entiendo que muchas veces en esta Cámara parece que discutimos sobre el sexo de los ángeles y que todo termina siendo meramente decorativo, o lo aparenta.

Evidentemente, creo que usted lo sabe, y creo que es consciente, y creo que todos somos conscientes, de que todos los que estamos en esta Cámara tratamos de hacer lo que creemos mejor para la ciudadanía. Nos podemos equivocar; nosotros, ustedes y cada uno. La mayor parte de los casos, por no... por no decir todos, yo creo que esa es la intención que tiene un político, o por lo menos es la intención que se le debería presuponer a un político, que es mejorar la vida de sus congéneres, mejorar la vida de sus compatriotas. Evidentemente, hay muchas cosas en lo único en lo que estaremos de acuerdo, señor Santos, es que estamos en desacuerdo; pero ya dice mucho por lo menos poder sentarse a decir eso. Y eso siempre es de agradecer.

Respecto de las ayudas que usted plantea al comercio minorista, etcétera, evidentemente, nosotros, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y en el marco del Pacto de Coalición del Partido Popular y de Vox, se están llevando las acciones que se consideran necesarias precisamente para ayudar al comercio y al empleo, que se considera que no son específicamente las que usted plantea en sus enmiendas.



Es así de sencillo. No es una cuestión de que el dinero no pueda estar en un sitio o en otro, porque usted sabe, exactamente igual de bien que yo, que, si usted fuese el que tuviese la posibilidad de hacer el presupuesto, tendría mano para hacerlo en la medida que usted considerase necesario. Y, por lo tanto, es simplemente eso lo que podemos poner encima de la mesa; poner otra cosa, excepto en casos como lo que hemos dicho, como la transferencia finalista del SEPE, no tiene mucho sentido.

Sí que me gustaría hacer una apreciación respecto al tema de las mujeres y la inmigración, ¿vale? Yo creo que al final todos los que estamos aquí pretendemos y buscamos el bien de todos los que cohabitan con nosotros, sean legales, estén en situación legal en España o estén en situación ilegal. Otra cosa es que nosotros creamos que las políticas tienen que ser políticas que produzcan un efecto llamada, y que terminen haciendo que montones de inmigrantes que aguardan del otro lado del Mediterráneo se lancen al mar o se tiren en los brazos de las mafias, con el riesgo que eso supone para sus vidas, porque en España tenemos políticas que puedan ejercer un efecto llamada. No creemos que eso sea lo justo y lo correcto. Y no creemos que sea la manera de enfrentarlo. Esto es respecto al tema de la inmigración. Simple y llanamente eso: a los inmigrantes legales, a todo aquello... a todo aquel inmigrante que convive con nosotros en situación regular, se le dan en España las mismas facilidades que se le da a un ciudadano español, que es lo que corresponde. Y, evidentemente, se protege la vida de cualquier persona, esté en la situación en la que esté; y eso se hace en cualquier situación. Y eso lo defiende Vox, lo defiende Ciudadanos, lo defiende Podemos, lo defiende el Partido Socialista, lo defienden partidos como UPL o lo defiende el Partido Popular; eso es lo razonable. Porque cualquier otra cosa sí que no sería razonable. Al final, estamos hablando de seres humanos, y, por lo tanto, defender su vida es necesario, siempre y ante cualquier circunstancia.

Y respecto al tema de las mujeres, nosotros entendemos la igualdad como la igualdad de derechos y deberes ante la ley. El problema es que nos encontramos con que en montones de ocasiones se entiende la igualdad como una discriminación positiva hacia alguien por unas condiciones que son totalmente arbitrarias, como es el sexo; que es una condición arbitraria que tenemos cada uno. Y, por lo tanto, entendemos que esas no deben ser las políticas. Las políticas deben ser cerciorarnos siempre de la igualdad ante la ley de hombres y mujeres, de personas, independientemente de su condición, de su raza, de su sexo o de su religión, que es al final lo que marca nuestro marco constitucional y, la mayor parte de las veces, lo que marca el sentido común. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Suárez Arca. En turno de fijación de posiciones, ¿alguno de los grupos parlamentarios quiere tomar la palabra? Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y siguiendo con este buen tono, que es de agradecer, por parte de todos los intervinientes, al hilo de una de las enmiendas que presentaba el Grupo Mixto, y a la respuesta que le daba el Partido Vox, que decía que... en unas enmiendas en concreto, hablaba de que los Presupuestos... las subvenciones son finalistas, son transferencias del Estado. Yo no sé si tiene a bien, señor Suárez, escucharme, porque, como nos vamos a tener que ver en la... a lo largo de todo este



presupuesto, y sobre todo en los datos de ejecución de este presupuesto, decía usted que no podía modificar una serie de las partidas porque eran transferencias finalistas del SEPE. [Murmulló]. Una parte. Bueno, pues yo lo que le quiero decir es que, como vamos a verlo usted y nosotros, o nosotros y usted, y el resto de los intervinientes y los presentes en esta Comisión, vamos a ver cuántas de esas cantidades en los presupuestos finalistas devuelven al Estado ustedes. No tardando lo vamos a ver.

En el año veintiuno, ya tenemos los datos pedidos al Ministerio. Y por estas fechas del año dos mil veintitrés, veremos a ver qué capacidad, qué datos de ejecución tiene. Y probablemente usted va a tener que rectificar esas palabras, porque sabe que, de entrada... [Murmulló]. Sí, me refiero a que, de entrada, sabe que probablemente vayan a devolver 100 millones de euros que no han... que no van a ejecutar. Eso es un dato ya de esta... de hace 15 días-20 días. Porque no han convocado, precisamente, esos programas... esos programas de formación tanto para desempleados como para... para ocupados. Por lo tanto, yo no sé qué argumento o qué justificación tendrán en estas fechas... por estas fechas dentro de un año. Y ya digo que quiero seguir, o queremos seguir, con ese buen tono, que yo creo que es constructivo, aunque no nos pongamos de acuerdo, pero creo que es constructivo.

Y en el Tomo 19, usted habrá leído los datos de ejecución presupuestaria de todos y cada una de las partidas y de todas y cada una de las Consejerías, y habrá visto usted que en concreto en el Servicio Público de Empleo no se ejecuta el cien por cien. Por lo tanto, yo estaré ansioso, mi grupo estará ansioso, dentro de un año, si es que presentan los Presupuestos -o no-, de a ver qué justificación o qué argumentación da a la hora de decir que una parte de esa partida presupuestaria, en concreto de la enmienda que presenta el Grupo Mixto, dice que no se pueden mover esas partidas, que es cierto, porque son presupuestos finalistas. Pero me gustará escucharle a usted, o a su grupo o al grupo que sustenta mayoritariamente al Gobierno, al Partido Popular, qué justificación utilizan entonces. Simplemente eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor González Reglero. Pasamos a debatir las Enmiendas números 250 a 275, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. Por un tiempo máximo de diez minutos, en un turno a favor, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues bien, efectivamente, desde la Unión del Pueblo Leonés pues presentamos un total de 16 enmiendas a esta Consejería, y que suponen un valor de 12.865.000 euros.

Claro que, efectivamente, el Presupuesto es una herramienta política, y es la más importante, puesto que esto va a girar pues toda la actividad económica y la actividad política que se va a llevar a cabo durante el dos mil veintitrés. Y lo que está claro es que nosotros las hemos presentado en base a la situación que existe dentro de la región leonesa, en la que gira torno acerca de promesas incumplidas, puesto que, efectivamente, y si vamos a datos objetivos, el crecimiento de la economía en la provincia de León, por ejemplo, durante estos últimos 20 años -incluyendo, por tanto, el año pasado- era un 20 % menos que la media autonómica y un 40 % menos que España.



Efectivamente, el Presupuesto es tan importante que la falta de cumplimiento se palpa en la calle. Y, efectivamente, dio lugar a que, bueno, pues en febrero salieran más de 40.000 leoneses reclamando un cambio para que esas inversiones, esa actividad económica, y que en parte dependen de esta Consejería, pues fuera una realidad; cosa que no se ha producido.

Todo ello supone pues que las tasas de paro que tiene León pues son muy altas, igual que Zamora y Salamanca, y muy superiores al resto. Con lo cual, si queremos realmente eso que se dice, que es ese... es evitar ese desequilibrio territorial, tiene que, efectivamente, revertirse en el instrumento correcto, que son los Presupuestos.

Y, efectivamente, pues en este caso lo que vemos es que, en la... en la exposición que antes se dijo, es que, bueno, pues que no solamente es importante pues ciertos sectores, sino que además todo ello va acompañado de la inversión o no que se pueda hacer por parte de la actividad privada o la actividad pública; es muchas veces la falta de comunicaciones y las inversiones que se llevan a cabo por parte de esta Junta, es decir, si no hay buenas vías de comunicación, si no hay esas salidas necesarias para las actividades económicas, lo que hace es deprimir ciertas zonas del territorio, como se está viendo.

Y como nos queda pues el comercio, y hay que apoyarlo, pues nosotros vemos en esos productos de calidad que tiene nuestra tierra la necesidad de potenciarla. Y mirando las partidas presupuestarias, en las que vemos casi todas sin provincializar, lo que queremos es que se recojan dentro de estos presupuestos cuantías concretas para hacer frente a las, bueno, a las demandas o a los problemas que se vienen generando en este... en este tema. Por ejemplo, con respecto a la promoción del comercio tradicional para las tres provincias, o bien, en su caso, los establecimientos multiservicios, o también planes de formación digital, así como también formación y, cómo no, unos planes de desarrollo del empleo.

Bien. Dicho esto, pues voy a empezar por lo que sería lo que nosotros consideramos como un agravio, ¿no?, puesto que, por ejemplo, San Andrés, que es de las más importantes, la tercera de la provincia, y con más de 32.000 habitantes, comprendiendo cien... cinco municipios, pues no tiene una oficina de empleo. No más que por el hecho de que se lleva reclamando ya... y así se presentó una moción por parte de la Unión del Pueblo Leonés en el propio Ayuntamiento, aprobado por unanimidad, en el que se vio la necesidad, dada la situación existente de desempleados y personas demandantes de empleo.

Con lo cual, no parecía lógico que, por la finalidad que tiene esta oficina, que es sobre todo ese acceso rápido, personalizado, esa... esa conexión, esa formación, pues no tuviera pues estos servicios municipales un municipio de este tamaño. Es decir, 100.000 euros es lo que nosotros presupuestamos. Y sobre todo dando continuidad a lo que pareció que era la reforma del Sistema Público de Empleo que se iba a llevar aquí en Castilla y León, puesto que la idea -o así se veía en la pasada legislatura- era incrementar el número de oficinas y su presencia en el territorio para buscar esa atención personalizada, y sobre todo dar ese servicio que es contribuir a las políticas activas de empleo, esa mayor cohesión y, sobre todo, esa mayor formación. Ahora lo que tienen que ir es al Centro León I, con lo cual, se está sobrecargando, y sobre todo se está impidiendo dar solución a los valores para los que supone este servicio público.



Bien. Dicho esto, nosotros, como digo, otra de las demandas o enmiendas que presentamos pues son sobre todo esa promoción del comercio tradicional. Creemos esencial que el comercio tradicional por lo que hace de proximidad es fijar población y servicios, y así lo tenemos recogido para las tres provincias de la región leonesa.

También se coge una partida sin provincializar, de gratificaciones, con lo cual, bueno, pues creo que sí que sería posible el, bueno, hacer frente a ese gasto que nosotros queremos que expresamente se recoja para cada uno de los mismos.

¿Por qué de la importancia de las mismas? Bueno, pues porque realmente la pandemia lo ha cambiado todo: ha cambiado pues el proceso de hábitos, ha cambiado la forma de relacionarnos, y sobre todo la forma de comprar. Y este, efectivamente, es un sector estratégico del que vive muchísima gente; es decir, en la Comunidad son 140.000 personas, y que supone un 14 % de la economía.

Pero, al mismo tiempo, cuando paseas por las ciudades, cuando paseas por los municipios, pues se ven cada vez más... bueno, pues más tiendas, más negocios cerrados. Y lo que supone también es una falta de seguridad, una... una generación de... de pérdida de esas relaciones interpersonales, esas dificultades que tiene mucha gente mayor para acceder a los productos básicos; y entornos degradados, por esa falta de relaciones o de conexión que se produce cuando hay una actividad económica dentro de un barrio, dentro de una zona.

Efectivamente, les afectó ya la crisis del dos mil ocho, vienen arrastrando ya problemas, y sobre todo, como digo, la pandemia pues supuso un golpe duro, por esa inactividad, por el auge que se generó con la... con el comercio electrónico, y ahora pues, efectivamente, con la inflación.

Por lo tanto, sí que es necesario, bueno, pues una apuesta decidida por parte de la Junta para campañas de sensibilización, para un apoyo decidido hacia el comercio de proximidad de nuestras provincias; y sobre todo, como reitero, por esa conexión que existe entre la parte económica y la parte social.

Con respecto a los... la conversión de establecimientos multiservicios, pues sucede más o menos lo mismo. Es decir, somos conscientes de que, en las tres provincias, la orografía... la orografía, pues la población envejecida, que cada vez es la que queda en el mundo rural, pues genera esa dificultad muchas veces para poder acceder a los servicios básicos, y, también, a productos de primera necesidad. Con lo cual, bueno, pues, si ya empieza a faltar muchos de los servicios que serían como habituales en el mundo urbano, parece que lo que no puede faltar es esa tienda en la que permita un abastecimiento normal de los productos de primera necesidad de la población que allí vive.

Entonces, lo que se busca es crear esas líneas de ayuda –es decir, para las tres provincias– de 700.000 euros, en los que se generarían esos establecimientos comerciales –excluyendo a las farmacias–, en las que se buscaría pues que sea con la colaboración de las Administraciones locales, para que, con esa titularidad municipal o ese uso a través del arrendamiento, pudieran generar ese servicio que haga que la gente pueda estar en la zona donde siempre ha vivido, en ese arraigo que es tan necesario, y dar vida al mundo rural; que, al final, bueno, pues yo creo que todos vivimos, puesto que la agricultura y la ganadería tienen que seguir estando en los pueblos, pues tendremos que buscar también esa... esa ayuda, en cuanto a estos establecimientos, que permita a la gente mayor evitar el desarraigo.



Pero también, como digo, es importante esos planes de formación digital y también de digitalización del comercio para las tres provincias, puesto que nosotros somos un partido regionalista, y, como tal, pues así venimos a reivindicar nuestras... nuestras posiciones.

Y, efectivamente, la... la digitalización pues se hace todavía más necesario tras, como digo, la situación de pandemia en la que, bueno, pues el uso de las nuevas tecnologías, redefinir procesos, pues son esenciales; sobre todo porque además mejora la productividad, incrementa el número de ventas. Con lo cual, puede llegar a mayor número de gente, manteniendo también, como digo, bueno, pues la vivienda en el mundo rural. Y que además se hace necesario, bueno, pues ese teletrabajo, esa gestión inteligente, se puede llevar a cabo un mayor ahorro y control de infraestructuras. Es decir, son ventajas en los que es necesario pues que esta Administración apueste para sobre todo mejorar la competitividad del comercio, la artesanía y la modernización de todos estos sectores.

¿Con respecto a los planes de empleo? Bueno, pues más de lo mismo. Yo creo que, efectivamente, es necesario apostar, apostar por... por ese impulso por estas zonas que están muy deprimidas, por las razones que sean, y que llevan muchos años abandonadas; en donde políticas, equivocadas o no, no han dado lugar a que la gente pueda seguir manteniendo pues su vivienda en esos sitios: cada vez es más gente mayor; se está dejando perder ese capital humano, esos jóvenes bien formados. Y, por lo tanto, es necesario que los planes de empleo tengan en cuenta las peculiaridades y las particularidades de cada zona, y, por lo tanto, sean pues lo necesariamente particulares como para atender, como digo, esa reactivación económica de todas estas zonas deprimidas. Y que muchas veces el que no se invierta -yo reitero- es por la falta de otras infraestructuras, en las que tampoco se ve un compromiso cierto por parte de esta Administración, con lo cual, desincentiva esa apuesta económica por seguir manteniendo esos lugares. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Gallego González. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señora presidenta. Señora Gallego, voy a intentar, lo mismo que hice antes, ordenar un poco las enmiendas en función del ordinal que ustedes han presentado, al objeto de poder dar una comprensión mayor a las causas que nos llevan a su rechazo.

De las Enmiendas 260 a 262, ambas inclusive, sobre concienciar de la necesidad del comercio tradicional a la ciudadanía, no cabe duda que, efectivamente, el comercio tradicional, como usted decía, es algo fundamental, que se ha ido perdiendo no solamente por la pandemia, sino por otras muchas razones que no vamos a comentar en esta sesión, pero que creo que pueden estar en la cabeza de todos. La partida que ustedes pretenden minorar corresponde a gastos de personal de la Consejería; y, con lo cual, pues parece un poco complicado sacar gastos de personal de la Consejería para poder dotar esto. Y, en cualquier caso -y esto nos sirve lo mismo para las enmiendas que presentan ustedes con respecto a León, Zamora y Salamanca-, las actuaciones por parte de la Consejería de Economía... -perdón- de Industria, Comercio



y Empleo ya están realizando... se están realizando acciones que prevén actuaciones para la promoción del comercio de proximidad, como usted seguramente sabrá. No solamente eso, sino que además también se van a fomentar las ferias tradicionales y también la creación de nuevas ferias en algunas localidades; con lo que esperamos que también el comercio de proximidad se vea beneficiado con todo esto.

En lo que se refiere a las Enmiendas 263 a 265, ambas inclusive, en las que habla de conseguir que los negocios se puedan convertir en multiservicios, pues tenemos que hablar de la línea de Industria 4.0, que lo que pretende, precisamente, es modernizar a los comercios y a las industrias para que se adapten a los nuevos tiempos y utilicen nuevas medidas o nuevas técnicas de comercialización. Con lo cual, creemos que esta partida presupuestaria puede ayudar a que todos estos comercios puedan tener, o aplicar, aquello que ustedes están solicitando en la enmienda. Por tanto, no consideramos que sea adecuada su aplicación o su aprobación.

En cuanto a la Enmienda 264... -perdón- en cuanto a la Enmienda 266 a 268, en la que ustedes hablan de planes de formación digital para las pymes, tanto para León como para Zamora, como para Salamanca, ya se contemplan en el Capítulo 7, que cuenta con dotación para la realización de actuaciones de formación en materia de transformación digital. Y, además, ese tipo de actuaciones está prevista dentro de lo que es el Fondo Tecnológico, con créditos del MRR.

En las Enmiendas que van de la 269 a la 271, pues le pasa exactamente lo mismo. Es decir, estamos hablando de desarrollos para planes de digitalización del comercio para las tres provincias, y cuenta con... exactamente igual, pues con una partida específica en el Capítulo 7, con fondos del MRR.

Pasamos a la Enmienda 272, en la que hablan ustedes de la creación de una oficina del servicio de empleo en San Andrés del Rabanedo. Lo que ocurre es que ustedes también están aplicando la minoración de un crédito de una partida que es esencial para financiar el funcionamiento de los servicios. Ya sé que esto parece muchas veces difícil de... de entender, pero es que la técnica presupuestaria es así de tozuda. Y cuando sacamos dinero de un sitio del que no lo podemos sacar, porque está destinado a financiar determinados servicios, pues es complicado poder explicar que no se puede realizar por esta razón, ¿no? Pero es que, además, San Andrés del Rabanedo está próximo también a León, cuenta con oficinas... que León cuenta con suficientes oficinas de empleo del ECYL como para poder darle servicio y, además, existen lo que son los servicios informáticos, o los servicios informatizados, que pueden prestar el servicio a los habitantes de San Andrés del Rabanedo. Con lo cual, por estas razones, tampoco parece muy aconsejable aceptar la enmienda.

Y en lo que se refiere a las Enmiendas de la 273 a la 275, en la que ustedes solicitan para Zamora, León y Salamanca el desarrollo de planes de empleo, pues volvemos a lo mismo. Antes se ha comentado ya lo de la minoración de partidas finalistas, en este caso concreto, pues también es una transferencia finalista del SEPE, que es la partida 08.23.241B01.77018.0, en las cuales, pues, bueno, al tener ese carácter finalista, no puede trasladarse a otra partida que no sea esa misma. Y además hay que tener en cuenta que también estas partidas no se territorializan... -perdón- territorializan, porque las convocatorias... estas son convocatorias que afectan a toda la Comunidad, y la distribución posterior se realiza en función de las solicitudes que se presentan por cada provincia. Entonces, bueno, pues hay que tener en cuenta esos factores para no poder realizar o no poder aceptar las enmiendas que ustedes presentan.



No tengan la menor duda de que si hay algo que... de lo que es especialmente sensible la Consejería de Industria, Comercio y Empleo es del comercio tradicional y de todo aquello que implica el fomento y el desarrollo de lo que son nuestros comercios en todas y cada una de las provincias.

Antes usted había... hablaba del desequilibrio territorial. Lo que se pretende es precisamente que no se produzcan desequilibrios territoriales, pero sobre todo que no se produzcan desequilibrios entre los diferentes comercios que, afortunadamente, siguen existiendo en toda la Comunidad Autónoma. Y para eso la Consejería va a seguir aportando fondos a través de diferentes planes, como ya se puede ver a través de los presupuestos. Entonces, esto es importante que quede... que quede claro. El comercio tradicional cuenta con todo el apoyo de este Gobierno, con el apoyo de la Junta de Castilla y León y con apoyo de estos presupuestos; eso, que no le quepa la menor duda a nadie de los que estamos aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Carrera Noriega. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues le agradezco también, bueno, pues la contestación que me ha dado a las enmiendas, aunque no me satisface la negativa, lógicamente. Porque, lo primero, indicar que, efectivamente, los desequilibrios territoriales existen, cuando los datos objetivos o los datos numéricos dicen lo que dicen.

Y yo entiendo que lo primero, para hablarnos de tú a tú, primero sería corregir esos desequilibrios con un presupuesto en el que se equilibrara a una situación de igualdad, progresiva o no progresivamente. Pero nunca conseguimos que la balanza tienda a evitar el desequilibrio para luego llegar a un trato más igualitario en ejercicios posteriores.

Yo no tengo ninguna duda, efectivamente, de que su compromiso va a ser ayudar a... al comercio local, pero es verdad que existen distintos factores agravados pues con la pandemia, o que han dado lugar a hábitos distintos, en los que ahora su situación es claramente asfixiante.

Y, claro, en una ciudad pues parece que todo continúa o todo sigue igual, y, bueno, pues todos sabemos solucionar nuestros problemas de alguna manera. Es decir, si tú no tienes pues, tristemente, al comercio local o al comercio de proximidad, bueno, pues siempre tienes una opción B, aun cuando se rebaje pues otras calidades o haya una pérdida de empleo, que también es grave, puesto que muchas veces se basa en la fidelidad y se basa en otra serie de circunstancias, que también deberíamos todos de valorar como consumidores.

Pero hay muchos sitios en los que la pérdida progresiva ya no solamente de servicios públicos, de los cuales somos todos responsables, como es pues no tener colegio, no tener consultorio, no tener... bueno, pues un suma y sigue de cosas que todos consideramos como esenciales, pues, si a ello le añadimos el hecho de que el pan, el comprar embutido o el comprar cosas básicas, detergente, pues se te hace difícil, pues lo que se genera muchas veces es que, a la hora de elegir, pues no elijas



ese municipio. O todavía esto es llevadero en una situación de una persona joven, una persona que a través de, bueno, pues de teletrabajo, si hay la posibilidad de un internet bueno, pues pueda seguir manteniendo ese arraigo en un mundo rural. Pero, en el caso de la población mayor, lo que se genera... -y yo creo que los que estamos cerca del mundo rural somos conscientes de que en municipios pequeños, en la medida en que falta esa tienda, ese ultramarinos, ese llámale equis que genera esa... esa fidelización entre el cliente y el usuario, y, al mismo tiempo, pues ese producto de calidad-, lo que genera también es una casa vacía.

Entonces, yo creo que una apuesta, como se ha... como se ha venido haciendo en otros sitios, es decir, esto nosotros no lo inventamos, sino que está ya instalado en otras provincias, con un apoyo de la Administración, en la que, a través de las colaboraciones con los... con las... con los ayuntamientos o con las entidades locales menores, lo que consiguen básicamente es ese arraigo y ese mantenimiento de la población mayor. Por eso yo entiendo que sí que era factible la posibilidad de incluirlo dentro del presupuesto, puesto que, efectivamente, nosotros lo cogíamos de la modernización del sector. Es decir, con lo cual, en esa partida, que, si bien no estaba provincializada y que podría tener muchas posibilidades, dentro de las mismas podríamos tener un capítulo, podríamos tener un nombre concreto, que estuviera dedicado a este tema, sin perjuicio de que pudiera ser exportado o pudiera ser utilizado a otro tipo de territorios.

Con respecto a lo que me comenta de otra serie de partidas, nosotros las hemos intentado coger de todo aquello que entraba dentro de un capítulo similar, si no igual. Sí es cierto de que algunas, por ejemplo, la promoción del comercio tradicional, la cogemos de unas gratificaciones, pero que, como considerábamos que la partida era lo suficientemente amplia, permitía, pues en esta partida de 35.000 euros, poder provincializarse para las tres que constituyen la región leonesa. O en el caso de las dietas, que era de donde se coge la oficina del ECYL, del municipio de San Andrés, pues también 100.000 euros era fácilmente su utilización para este objetivo.

No estoy de acuerdo en el hecho de que San Andrés puede privarse de esta oficina, puesto que es un municipio muy importante dentro de la provincia, con un peso fuerte y sólido en cuanto a población. Se sobrecarga el Centro I de León. Y, al mismo tiempo, desgraciadamente, su situación de tasas de desempleo es lo suficientemente alta como para no tener un centro o un organismo autónomo que dé solución a estas políticas activas, que atienda de forma directa a estos ciudadanos, y sobre todo, que busque la solución, que yo creo que se entiende que es el objetivo de tener esa oficina.

Y con respecto a los planes de empleo, pues simplemente me uno a las reivindicaciones. Es decir, yo deseo que se gasten, que se gasten bien y que además tengan sus frutos *a posteriori*. Es decir, que la gente luego tenga ese beneficio después de una inversión que pudiera hacer la Junta. Por eso, también estaremos pendientes de esa ejecución que se lleve a cabo de los presupuestos. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Gallego González. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, señora Gallego, yo creo que en el fondo estamos completamente de acuerdo: el comercio es esencial y el comercio



en las zonas rurales también; no solamente porque fija población, sino porque también ayuda a que vaya más gente. Si hay comercio, pues ayuda a que pueda ir más gente. Y, si hay servicios públicos que se puedan... con los que se pueda dotar a las zonas rurales, evidentemente, también lograremos conseguir que vaya más gente a ella.

Por eso le digo que, aunque ustedes presentan esas enmiendas, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ya está contemplando dentro de sus presupuestos las ayudas a los comercios de toda la Comunidad Autónoma. Entonces, ya sé que siempre le vamos a oír decir: “podríamos ayudar más”, “podríamos territorializar”, “podríamos...”. Bueno, en cualquier caso, lo que es evidente es que todo... todos sabemos que el dinero es un bien escaso, y hay que aplicarlo y hay que distribuirlo y hay que utilizarlo de determinadas maneras para que llegue a la mayor cantidad de gente posible y que por lo menos sirva para que, allí donde hay dificultades, se pueda... pueda ser útil.

En lo que se refiere usted al tema de... de la ejecución presupuestaria, no le quepa la menor duda que todos vamos a ser vigilantes de esa ejecución presupuestaria: ustedes en la Oposición y nosotros en el Gobierno también. Los primeros interesados en conseguir que la ejecución presupuestaria sea la máxima posible es el... va a ser el Gobierno y van a ser los partidos que forman esta coalición de Gobierno. Por lo tanto, también estaremos pendientes de que eso... de que eso se realice. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Carrera Noriega. En un turno de fijación de posiciones, ¿alguno de los grupos parlamentarios solicita tomar la palabra? Parece que no.

En ese caso, pasamos a debatir las Enmiendas números 703 a 734, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, tiene la palabra doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Lo primero, porque antes se me... se me pasó, en cuanto a las sustituciones, también decir que Alicia Palomo Sebastián sustituye a Laura Pelegrina Cortijo.

Con respecto al debate de enmiendas. Bueno, pues hoy debatimos también 32 enmiendas al presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo que propone el Grupo Parlamentario Socialista. Después de la comparecencia del consejero para presentar los presupuestos, ya le dijimos que los más de 400 millones de euros que le daba Mañueco a Veganzones no solucionaban los problemas que desde hace décadas tiene nuestra Comunidad; eso sí, son unos presupuestos, los de esta Consejería, puramente ideológicos, que destrozan todos los consensos alcanzados en esta tierra.

En estas 32 enmiendas que presentamos sí se defienden los intereses de Castilla y León. Dentro del escaso margen que deja la técnica presupuestaria, pretenden corregir una cuestión fundamental, que esperemos voten a favor -aunque sea casi de forma irónica como lo digo-, porque, si no, el Partido Popular de nuevo se estará retratando. Hablamos de la restitución del diálogo social.



Ya se lo dijimos en la comparecencia: la eliminación, por primera vez en la historia de estos presupuestos, de la partida económica para el funcionamiento de los agentes sociales va en contra del Estatuto de Autonomía, en contra del Artículo 16.4, que es el que blindo el diálogo social, y que Mañueco, con estos presupuestos, pretende incumplir. Esto, a nuestra forma de ver, no puede ni debe ser. Y por eso presentamos en este paquete –como decía, de recuperación del diálogo social– nueve enmiendas, que pretenden el restablecer la transferencia a los agentes sociales (Comisiones, UGT y la Confederación de Empresarios de Castilla y León), no porque sea un capricho, sino porque son estas organizaciones las que por ley, como organizaciones mayoritarias, representan a los trabajadores y empresarios en nuestra Comunidad, como agentes dinamizadores del tejido productivo y garantes de los derechos y libertades en el ámbito laboral. Nunca nadie había cuestionado estas partidas, hasta que Mañueco decidió, a través de su socio de Gobierno, ponerlas en el punto de mira para hacer que desaparezcan. Por eso enmendamos por casi 4.000.000 de euros, por responsabilidad, por cumplir con el Estatuto y con la Ley 8/2008, del Diálogo Social.

Decíamos en la comparecencia también que estos presupuestos van contra todo y contra todos. Y es que también han eliminado las partidas destinadas a la Fundación Laboral de la Construcción. Y por eso el Grupo Parlamentario Socialista también presenta enmienda, para que se restituya, por un valor de algo más de 360.000 euros.

Entendemos que también forma parte de esa restitución del diálogo social dos enmiendas que presentamos para que pueda seguir existiendo una fundación, desde nuestro punto de vista, fundamental, como es el SERLA (el Servicio Público de Relaciones Laborales en Castilla y León): una pieza fundamental en la resolución de conflictos colectivos e individuales en materia laboral, que, a su vez, forma parte del engranaje de todo el país para el mantenimiento de la paz social. Tampoco nunca el otro PP cuestionó el funcionamiento de esta... de esta fundación, que ha evitado revueltas sociales, ha resuelto conflictos laborales de calado en nuestra tierra y ha evitado que los tribunales se llenen de demandas individuales en el ámbito laboral. Un servicio de mediación, desde nuestro punto de vista, útil y de ayuda, que también el PP de Mañueco, a través de este presupuesto, quiere destruir; y, por eso, el Grupo Parlamentario Socialista lo enmienda. Presentamos dos enmiendas, por tanto, de un valor de algo más de 1,7 millones de euros, para que el SERLA siga existiendo, y además lo haga con los medios necesarios que le permita resolver de forma extrajudicial los conflictos laborales.

También, enmarcado en la recuperación del diálogo social, presentamos tres enmiendas en materia de prevención de riesgos laborales. Es fundamental que se mantenga el Programa de Visitadores –que ya se ha mencionado aquí en esta tarde–, que venían desempeñando, precisamente, los legítimos representantes de ese diálogo social: sindicatos y patronal. No nos valen las excusas del consejero de Mañueco de que estos programas de prevención de riesgos –decía– se van a hacer con recursos propios de la Administración. ¡Hombre!, ¿con qué medios?, ¿con qué personal? ¿Y es que acaso les parece mal a los señores del Partido Popular que se haya reducido la siniestralidad laboral en un 60 % en Castilla y León desde que estos Programas de Visitadores se pusieron en marcha? De nuevo, eliminando estos programas, vemos, como les decíamos, que solamente presentan un presupuesto en esta Consejería ideológico y de caza de brujas contra los sindicatos, pero también contra los empresarios. Pues bien, tienen la oportunidad de corregir este error aprobando también estas... estas tres enmiendas, por un valor de algo más de 2,4 millones de euros.



Por otra parte, nuestras enmiendas recogen cuatro destinadas a que desde la Consejería se trabaje con programas concretos que hagan frente al reto demográfico, ya que esta es una cuestión que debe ser transversal. Por ello, planteamos 1,5 millones de euros como apoyo a los programas de fomento territorial en nuestra Comunidad, que desde el año dos mil quince el Partido Popular viene incumpliendo; programas de fomento territorial que necesitan todas y cada una de nuestras provincias, que había un acuerdo firmado, como ustedes saben, desde el año dos mil quince, y que la Junta incumple sistemáticamente. Bueno, pues junto con la Consejería de Hacienda, donde también llevan las enmiendas correspondientes en este ámbito, deben ponerse en marcha estos planes de forma urgente, especialmente en aquellas provincias donde ni siquiera existe uno, como es el caso de mi provincia, la de Segovia, y en aquellas comarcas donde es tremendamente necesario impulsar un nuevo modelo productivo e industrial.

De igual forma, presentamos cinco enmiendas, cada una de ellas por valor de 125.000 euros, para los complementos del Plan de Empleo Agrario en Salamanca, Ávila, Valladolid y Zamora; también dentro de esos planes de fomento territorial.

En materia de comercio, nuestras enmiendas, ya de forma provincializada, recogen también planes de actuación a través de un plan estratégico específico en el sector comercial para Segovia y Soria, así como actuaciones concretas a través de paquetes turísticos para la mejora del comercio y la artesanía en Salamanca, en... en concreto en Vitigudino y Ciudad Rodrigo.

También, 200.000 euros para la elaboración de un proyecto de formación y oficios artesanos en Tudela de Duero, para el desarrollo de la zona de la Ribera; o un plan de acción para pymes del sector agroalimentario en Salamanca.

De igual forma, nuestras enmiendas recogen, dentro de los programas de fomento territorial, el apoyo a sectores tremendamente castigados y azotados desde hace años, desde la crisis de dos mil ocho, y que, sin embargo, tienen un potencial importante en nuestra Comunidad que se está obviando. Por eso, planteamos un plan de apoyo al sector resinero en la provincia de Segovia, así como a los sectores de la madera y el mueble.

La Montaña Palentina es otra zona que necesita urgentemente que se actúe en el marco de una Estrategia Autonómica frente al Reto Demográfico. Y por eso planteamos un programa concreto de préstamos para la creación y consolidación de empresas en toda esta zona de prioridad demográfica.

Las enmiendas que les presentamos se completan con la conversión en centro de dinamización empresarial y formativa del matadero de San Leonardo, en Soria; consignación económica para la ampliación de la tercera fase del centro de espacio de trabajo compartido en Sahagún; la implantación de una oficina del ECYL en San Andrés de Rabanedo, en León; o también partida presupuestaria para el proyecto de dinamización de entornos urbanos para la inclusión educativa, social, laboral y medioambiental, Pajarillos Educa, en Valladolid.

En definitiva, 32 enmiendas, por un importe de 14.277.000 euros, que miran por el equilibrio territorial, que piensan en el desarrollo de las provincias y comarcas más desfavorecidas, que ponen los recursos al servicio de la gente y que, como no puede ser de otra manera, pretenden la restitución en esta Comunidad del diálogo social, para así dar cumplimiento al Estatuto de Autonomía y a la ley. Esperamos, sin demasiada confianza, que las apoyen. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Gracias, señora Palomo Sebastián. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Nos encontramos en uno de los peores escenarios posibles: crisis, ataque feroz a nuestras instituciones, riesgo inminente de estancamiento, -que, como ustedes saben y conocen, es recesión con una inflación galopante-; todo ello gracias a un Gobierno que pone de manifiesto en sus políticas la más absoluta incompetencia.

Y, dentro de este panorama, el Grupo Socialista nos presenta hoy una batería de enmiendas -32, nada más y nada menos- que ya les anuncio que no vamos a apoyar porque, en la mayoría de los casos, son repetitivas, en las que solo cambia la provincia afectada, cuando no, aparte de su inviabilidad técnica, en muchos otros casos no son competencia de esta Consejería. Un total de 32 enmiendas, que van de la 703 hasta la 734, y que voy a englobar para... para su consideración.

En primer lugar, voy a comentar las enmiendas destinadas a incrementar el subconcepto 78026, relativo a actuaciones en comercio, y que son de la 703 a la 706; la 719 y la 728, relativas a planes estratégicos, paquetes turísticos y planes de acción comercial para pymes en diferentes provincias y municipios.

En primer lugar, señalar la improcedencia de las cuatro primeras, porque la partida que ustedes pretenden minorar está destinada a sufragar el gasto del incremento del coste de la energía en los centros dependientes de la Consejería. Y no les voy a decir yo, señores del Partido Socialista, a qué se debe el incremento de este gasto energético.

Y, por otro lado, la partida que incrementan, la 780, se encuentra dotada para la realización de actuaciones de apoyo a las entidades sin ánimo de lucro del sector comercial de Castilla y León; por lo que no consideramos adecuada la creación de este subconcepto para realizar las actuaciones que nos proponen. Además, que tanto la iniciativa como la competencia para este tipo de planes y sobre esta materia corresponde a las diputaciones y ayuntamientos, en los casos de las Enmiendas 703 y 706, y a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en el caso de las Enmiendas 704 y 705.

En cuanto a la 719, nos sorprende que la partida que pretendan minorar es un crédito mayoritariamente finalista, procedente de los Presupuestos Generales del Estado y destinado a financiar el Plan Renove de oficinas de empleo, a la modernización de los Servicios Públicos de Empleo y al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En el mismo sentido que lo expresado con anterioridad nos manifestamos en cuanto a incrementar la partida 780, y que la iniciativa de este tipo de planes corresponde a los ayuntamientos y a las diputaciones.

Y, para finalizar con este bloque, en cuanto a la Enmienda 728, tampoco vamos a aceptarla. Pretenden ustedes minorar en 400.000 euros una partida destinada a pagar las nóminas del personal del Servicio Público de Empleo, que percibe, como saben, sus retribuciones con cargo al Capítulo de Inversiones Reales. Aparte que, una vez más, los planes de acción comercial para pymes en el sector turístico y



agroalimentario son competencia de las Consejerías de Agricultura y... de las Consejerías –perdón– de Cultura y de Agricultura, respectivamente, y la iniciativa corresponde a los ayuntamientos y diputaciones.

A continuación, voy a analizar las Enmiendas 707, 708, 710, 711, 717 y 727, agrupadas por el subprograma que pretenden incrementar, el 42280B1... B01 –perdón–, relativo a acciones de empleo, y el 931A05, de Estrategia Autonómica frente a Reto Demográfico, respectivamente.

En el caso de la 707, apoyo al sector resinero en la provincia de Segovia, les vuelvo a decir lo mismo que en las anteriores: la partida que se pretende minorar está destinada a sufragar el incremento del coste de la energía en los centros de la Consejería, y la partida que pretenden incrementar está destinada a sufragar el apoyo a entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad de Castilla y León.

Y, luego, de nuevo nos sorprende, señorías socialistas, que ustedes se vanaglorian de presentar más de 30 enmiendas, cuando de nuevo nos encontramos con que piden ustedes apoyo al sector de la madera y mueble en Segovia, la 710, que es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio; piden un programa de préstamos, cuya consolidación en empresas de la... para consolidar las empresas de la Montaña Palentina, la 711, que es competencia de la Consejería de Economía y Hacienda; y piden la ampliación de la tercera fase del centro de trabajo compartido de Sahagún, la 717, que, señorías, las competencias sobre promoción local, que sepamos, corresponden, a día de hoy, a la Consejería de Presidencia.

Y en cuanto a los programas de fomento territorial, ustedes plantean la conversión en centro de dinamización empresarial y formativa del matadero de San Leonardo de Soria, la 708, con 200.000 euros; un proyecto de formación de oficios artesanos en Tudela de Duero, 727, 200.000 euros; que nos parecen, desde luego, muy buenas ideas, si no fuera porque a día de hoy, señorías, no existe ninguna solicitud de estos dos proyectos que nos mencionan, por lo que entenderán que también, evidentemente, no nos quede más que rechazar estas enmiendas.

En cuanto a la Enmienda 729, sobre el proyecto de dinamización de entornos urbanos Pajarillos Educa, decirles que la partida que pretenden minorar es una partida de créditos tanto a autónomos como finalistas, por lo que solo sería posible variar el crédito autónomo. Su enmienda detrae créditos por un total de 200.000 euros, y el crédito autónomo consignado en esta aplicación es de solo 162.000, de los cuales casi el 50 % se destina a pagar las nóminas del personal del Servicio Público de Empleo, que, como saben, perciben las mismas –se lo vuelvo a repetir– con cargo al Capítulo de Inversiones Reales. Por tanto, la partida que pretenden incrementar es incorrecta.

A continuación, voy a analizar las Enmiendas 709 y de la 712 a la 715, en la que pretenden ustedes complementar los planes de empleo agrario para Zamora, Salamanca, Ávila y Valladolid.

Pues bien, tampoco es procedente, señorías. El Real Decreto 939/1997, de veinte de junio, establece el Programa de Fomento de Empleo Agrario, resultando de aplicación en el ámbito territorial de los Consejos Comarcales del Servicio Público de Empleo Estatal –del SEPE–, regulados en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. Concretamente, se dirige a los municipios de los dos Consejos Comarcales de la provincia de Ávila, que son Arévalo y Arenas de San Pedro. Y, en consecuencia, solo



pueden ser beneficiarios de esta subvención estos municipios, que son los incluidos en los Consejos Comarcales del SEPE en la provincia de Ávila.

En cuanto a las Enmiendas 716, 723, 24 y 734, sobre Estrategia Autonómica frente a Reto Demográfico, en las que nos presentan un popurrí de cifras sin orden ni concierto, y que no merece más comentario que señalar que las competencias sobre reto demográfico de nuevo les apunto que corresponden a la Consejería de Presidencia.

La Enmienda 718, de nuevo, es la misma que presentaba el Grupo Parlamentario UPL, sobre la creación de una nueva oficina de empleo en San Andrés de Rabanedo. Decirle lo mismo que fundamentó mi compañero: que la minoración de partida es una partida de crédito finalista, pero sobre todo que la creación de nuevas oficinas de empleo del ECYL, el mapa de oficinas de empleo, no es competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla León –en este caso, las oficinas de nuestra Comunidad–, sino que debe consensuarse con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Y, finalmente, voy a pasar a analizar el último bloque de enmiendas, sobre el Programa de Visitadores, prevención de riesgos laborales, SERLA y diálogo social. Las Enmiendas 720, 21, 22, 25, 26 y de la 730 a la 733.

Miren, señorías del Partido Socialista, ¿plan de prevención? Sí. ¿Acciones formativas en prevención? Sí, pero con un plan de acción real, cuantificado y ejecutable, no con carísimas visitas, que además se han demostrado claramente ineficaces. Le vuelvo a recordar que son unas cifras por visita realmente escandalosas; que en el caso de UGT alcanzaron los 815 euros por visita y en el caso de Comisiones Obreras subieron hasta los 824 euros, señorías socialistas. Una auténtica vergüenza. Y, además, teniendo en cuenta que dicha función se viene prestando por los profesionales de la Inspección Territorial de Seguridad Social, por los órganos técnicos de la Comunidad, por los técnicos de las mutuas y por los servicios de prevención, aparte de que todas las empresas cuentan con servicios especializados de prevención y técnicos que ejercen esta función. Y esta inversión, que además ustedes proponen, tampoco garantiza la eliminación de los riesgos laborales, sino que lo único que hace es generar duplicidad.

Miren, saben que nuestros objetivos es acabar con el gasto superfluo y con la duplicidad de competencias. Y en esto lo voy a unir directamente con la Enmienda 725, sobre el SERLA. Miren, las Oficinas Territoriales de Trabajo de Castilla y León... de la Junta de Castilla y León asumen, y siempre han asumido, las labores de conciliación laboral con una eficacia y calidad que el SERLA se ha demostrado que no desempeña. Y, además, pretenden ustedes tocar una partida finalista, destinada a la modernización de los servicios públicos de empleo. Y otra fundamentación le voy a dar: que, si tenemos que elegir entre los 160 euros que cuesta un conflicto gestionado por el SERLA y el servicio público y gratuito que prestan las Oficinas Territoriales de Trabajo, señorías, nuestra elección es claramente incuestionable.

Y en cuanto al diálogo social, decirles que nunca debe ser un fin en sí mismo, sino que debe ser un instrumento de toma de decisiones para mejorar los intereses de nuestros trabajadores y para mejorar sus condiciones laborales y sociales, en las que también las empresas tienen mucho que decir, y que además debe de ser la finalidad primera y última de estos sindicatos. Ahí siempre nos van a encontrar: en



la búsqueda de nuevos caminos y de nuevos consensos. Nosotros entendemos el diálogo social como una estrecha colaboración con las organizaciones que ostentan legalmente la representación de los intereses de los colectivos afectados, pero siempre ejerciendo un adecuado control del gasto político de estas organizaciones, que recuerden que se financian, no lo olviden, con el dinero de todos los castellanos y leoneses. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Pinacho Fernández. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Pues hombre, mire, señora Pinacho, efectivamente, estamos en una situación de crisis, por eso precisamente esta Consejería ha recibido del Gobierno de España 87 millones de euros para el fomento del empleo y 57 millones de euros para la formación ocupacional, además de los fondos europeos de más de 20 millones de euros: cerca de 200 millones de euros, que, como digo, con los presupuestos de su Consejería, pues, desde luego, no se dedican a solucionar los problemas de la gente.

Y con respecto a las competencias, si una... casi todo lo que usted ha argumentado es que algunas de estas enmiendas son competencia de una Consejería, de otra Consejería, pues yo no sé si es que al final les ha quedado alguna competencia a la Consejería del señor Veganzones o, como ya le dijimos en la comparecencia, se ha quedado como una mera gestoría y poco más; mal gestionada, además, por un mal consejero.

Mire, señora Pinacho, usted lecciones de enmiendas y de técnica presupuestaria, cuando en lo que lleva de procuradora en la otra legislatura no ha presentado ni una sola enmienda parcial, pues, hombre, lecciones al Grupo Parlamentario Socialista, ninguna. Dice que nuestras enmiendas son repetitivas; claro, porque repetitivos son los problemas que tiene Castilla y León desde hace décadas.

Con respecto a la inviabilidad técnica, a la que ha aludido para rechazar algunas de las enmiendas, pues, hombre, le digo que no son inviables técnicamente, porque eso ya lo hubieran dicho los letrados de la Cámara. Hoy lo que se pretende, evidentemente, en este debate de enmiendas, son argumentaciones políticas, que, por cierto, usted sí que ha hecho alguna... alguna de ellas y han dejado ver de nuevo la patita.

Con respecto a los planes concretos sobre comercio, artesanía y paquetes turísticos en Vitigudino y Ciudad Rodrigo, pues, hombre, decirles que es que procede esta enmienda precisamente de un estudio que ha hecho la propia Junta de Castilla y León. Si no van a hacer nada, ¿para qué hicieron el... el estudio, que también se paga con el dinero de todos los castellanos y leoneses?

Mire, con respecto a los complementos para el empleo agrario, es que se trata precisamente de eso, de complementos para que los planes que proceden del Gobierno y del Estado puedan durar más y favorecer a ciertas zonas de nuestra Comunidad. Que, por cierto, se le ha olvidado, también se incluye Salamanca y Valladolid.



Con respecto... -y aquí es donde más han dejado ver su ideología- sobre ese gasto superfluo que ustedes consideran y ese gasto enorme en esas visitas en materia de prevención de riesgos laborales. Claro, es que ese es el problema: donde ustedes ven gasto, nosotros vemos inversión. ¿O es que le parece mal, señora Pinacho, que desde... desde que estos programas se llevan a cabo, de los 42.641 siniestros laborales que había en dos mil tres se haya bajado un 60 %, es decir, a 25.377 actuales? Igual le parece un gasto superfluo. Desde luego, al Partido Socialista le parece una buena inversión en materia de prevención de riesgos laborales.

Lo mismo le digo para con respecto al SERLA: ustedes han demonizado al SERLA como demonizan a otros agentes sociales en esta Comunidad, y se están olvidando de esa labor que hacen de mediación y que han resuelto grandes cuestiones en conflictos laborales en esta Comunidad. Lo que... no me sorprende lo que ustedes dicen, lo que me sorprende es que hoy el Partido Popular esté apoyando esos postulados cuando hace tan solamente unos meses, antes de formar Gobierno con ustedes, pues defendían esta subvención. Y, de hecho, el propio señor Carriedo, el propio señor Carriedo, cuando entonces todavía era patronato del SERLA, pues incluso dotaba con mayores recursos a esta fundación. Claro, eso es lo que vale muchísimas veces los pactos de Gobierno: para mantener sillones.

Y hombre, con respecto al diálogo social, pues solamente puedo estar de acuerdo con usted en una cuestión, y es que es un instrumento, no es un fin en sí mismo. Efectivamente, un instrumento que mantiene la paz social y que hace que, gracia... gracias a los agentes del diálogo social, se mantengan y se hayan conseguido en esta Comunidad derechos y libertades en materia laboral. Ustedes lo destruyen, y, como digo, ustedes van a ser la anécdota; si da igual. Aquí el problema y la verdadera responsabilidad de la destrucción del diálogo social en Castilla y León pues la tiene el Partido Popular, que hasta hace unos meses se consideraba un partido de Gobierno, y ahora pues ha quedado absolutamente arrodillado a los postulados de Vox.

Ya sabíamos que no iban a aceptar ninguna de nuestras enmiendas. De nuevo vuelven a materializar así, con su rechazo sistemático a todas, que son unos presupuestos puramente ideológicos, que no resuelven los problemas que tiene esta Comunidad, cuando, además, pues estamos en materia de empleo pues ya... ya se lo dicen los últimos datos, ¿no?: cuarto mes consecutivo de descenso de paro en... en España -perdón-, y, sin embargo, cuarto mes consecutivo de aumento del paro en Castilla y León, donde, precisamente, en materia de industrialización pues estamos desplomándonos en esta Comunidad. Con lo cual...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora... señora Palomo Sebastián, ha finalizado su tiempo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

(Termino, presidenta. Gracias). ... ustedes, efectivamente, una vez más demuestran que contra todo y contra todos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Mire, señora Palomo, el hecho de que usted... ustedes presenten más de 30 enmiendas, y vengan aquí a decirnos que sí que son viables, etcétera, etcétera, ustedes lo que tenían que hacer es, si tanto quieren trabajar, trabajar de forma eficiente y intentar diferenciar la técnica jurídica, para clasificar las enmiendas, de la técnica contable... *[murmillos]*. Sí, sí, sí, no se rían, señorías socialistas.

Y luego me vuelve usted a reiterar otra vez la fundamentación de todas sus enmiendas que ya la he escuchado en su primera intervención, y que le he dado yo creo que motivos bastante más que suficientes para... para... para su rechazo.

¿En cuanto a los visitantes? Creo... no sé si usted estuvo presente en la comparecencia del director general de Prevención de Riesgos Laborales, pero creo que las últimas cifras no son perfectamente... -creo que usted no estuvo- creo que las últimas cifras no eran precisamente halagüeñas sobre la siniestralidad. Entonces, no puede usted basarse en eso. Y, sobre todo, ¿está diciendo a los castellanos y leoneses que cada visita... que para evitar los accidentes de trabajo tenemos que pagar a los sindicatos más de 800 euros por visita? ¿Eso es lo que... lo que estaban diciendo ustedes? *[Murmillos]*. Es que realmente... o sea, no merece más comentario esto, señora Palomo, no merece más comentario. Cuando, además, esas funciones y esos servicios se prestan por los funcionarios de la Junta de Castilla y León y por los técnicos de prevención de riesgos y por los organismos. Y las propias empresas ya tienen además también sus técnicos en prevención de riesgos laborales. Así que no vengan a ustedes aquí a contarnos historias sobre esto.

Y en cuanto al diálogo social, ¿qué le voy a decir? Bueno, primero voy a hablar del SERLA. También me está usted queriendo convencer de que un servicio que siempre se ha prestado históricamente por las Oficinas Territoriales de Trabajo y que la mediación se ha llevado a cabo por los letrados de la Junta de Castilla y León, ¿está cuestionando usted la labor que durante tantos años ha hecho de forma más que eficiente la SMAC en las Oficinas Territoriales de Trabajo, y que han tenido que crear un chiringuito, como es el SERLA, para colocar a dedo a sus amigos? Que es... *[murmillos]* ... que es... que es lo que es el SERLA, señora Palomo. Eso es lo que es el SERLA, señora Palomo.

Y en cuanto al diálogo social, de verdad que no vamos a caer en su chantaje de negociar subvenciones a cambio de paz social. Y dejen ya de una vez de utilizar a los medios de comunicación de forma partidista para defender intereses de estas organizaciones intentando confundir a los ciudadanos. *[Murmillos]*. Sobre el ataque al diálogo social, el diálogo social está más que apoyado por nuestro grupo parlamentario y por este Gobierno de coalición, señora Palomo. Y se lo volvemos a repetir: diálogo social, sí; diálogo social subvencionado, no. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Gracias, señora Pinacho Fernández. En un turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario solicita tomar la palabra? ¿Sí? Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de tres minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Solamente para... para fijar posición. Indicar que el Grupo Popular no aprobará... no aceptará las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, y todo ello principalmente en base en que no está justificada la viabilidad de las partidas respecto a las... a las que se minoran, porque son partidas... partidas finalistas que vienen directamente del SEPE.

Respecto a las lecciones que... El Grupo Popular y el Partido Popular siempre ha creído y ha defendido el diálogo social, y creemos en los sindicatos. Y aquí lecciones, señora Palomo, lecciones de Pactos de Estado, usted creo que ahora mismo no está en condiciones de darnos ninguna, ni de... ni del ejercicio democrático que ejerce y la separación de poderes que ejerce su partido respecto a políticas.

Y, vuelvo a repetir, no creo que ningún sindicato tenga ninguna queja de ninguna de las actuaciones por parte de los miembros del Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

Votación enmiendas.**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. Pasamos a votar las enmiendas a la Sección número 08.

Votación de las Enmiendas número 36 a 44, ambas inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas número 147 a 157, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votaciones de las Enmiendas número 276 a 289, ambas inclusive, 291, 292 y 297 a 299, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? Una. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas número 260 a 275, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas número 703 a 734, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una... [Murmulló]. ¿Dos? Bueno. Bueno, bien. (Más vale tarde que nunca). Vamos a recapitular. Con seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.



Votación Sección 08

Votación de la Sección 08. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete... [Murmullos]. Ocho, ahora, ¿no? Sí, ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. Con diez votos a favor y ocho en contra, quedan rechazadas las... [murmullos] ... quedan... queda aprobada... se aprueba la Sección número ocho.

Señorías, simplemente, nada, un segundo, un segundo. A lo largo de todas estas sesiones, oigo constantemente que se dirigen a esta Presidencia como “presidente”, “presidenta”. Soy consciente de lo que dice la Real Academia Española sobre el uso de “señora presidenta” y “señora presidente”, pero empiezo a estar un poquito preocupada, porque digo: “A lo mejor a estas alturas de mi existencia me van a crear un problema de identidad de género” –algo que, sinceramente, no me gustaría-. Y por eso, si alguien me pregunta: “¿Y cómo se siente usted más cómoda?”. Pues yo me sentiría más cómoda con “señora presidenta”. ¿Por qué? Porque lo contrario... [aplausos] ... lo contrario, teniendo en cuenta que la Real Academia Española así lo tiene previsto, lo contrario es una cacofonía. Y si vamos, precisamente, a la Real Academia Española y vemos lo que significa “cacofonía”, quiere decir que es una “disonancia que resulta de la inarmónica combinación de los elementos acústicos de la palabra”.

Dicho esto, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas quince minutos].